



— DIARIO DE SESIONES — DE LA — ASAMBLEA DE MADRID —

Número 44

IV Legislatura

Sesión Plenaria

Presidencia

Excmo. Sr. D. Juan Van! Halen Acedo

Celebrada el jueves 19 de octubre de 1995

Orden del Día:

1.ª Pregunta para contestación oral en Pleno 32.º, del Sr. Setién Martínez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, sobre mantenimiento de la decisión anunciada durante el Pleno de la Cámara del 5 de octubre último, respecto al permiso de apertura de la incineradora de Valdemingómez, tras la reciente intervención de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Madrid sobre este asunto. PCOP 32.º R. 3214 (IV)

2.ª Pregunta para contestación oral en Pleno 34.º, del Sr. Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular, al Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, sobre situación en que se encuentra el proyecto de construir un Hospital General en Fuenlabrada. PCOP 34.º R. 3276 (IV)

3.ª Pregunta para contestación oral en Pleno 4.º, del Sr. Chazarra Montiel, del Grupo Parlamentario Socialista, al Consejo de Gobierno, sobre opinión del Consejo de Gobierno sobre el Bando publicado por la Alcaldesa de Boadilla del Monte, en el que se exhorta a los vecinos del municipio a que no contraten a inmigrantes que no puedan demostrar la legalidad de su situación. PCOP 4.º R. 2573 (IV)

4.ª Pregunta para contestación oral en Pleno 9.º, de la Sra. Ferrero Torres, del Grupo Parlamentario Socialista, al Consejo de Gobierno, sobre criterio del Consejo de Gobierno ante el anuncio hecho por el Ayuntamiento de Chinchón de abrir un aparcamiento público para mil coches en la Plaza de Armas del Castillo Medieval. PCOP 9.º R. 2752 (IV)

5.ª Pregunta para contestación oral en Pleno 35.º, del Sr. Casado González, del Grupo Parlamentario Popular, al Consejo de Gobierno, sobre acogida que ha tenido entre el sector agrario y ganadero la Orden 1533.º, de 13 de septiembre, por la que se establecen ayudas para paliar los efectos ocasionados por la sequía. PCOP 35.º R. 3277 (IV)

6.! *Pregunta para contestación oral en Pleno del Sr. Casado González, del Grupo Parlamentario Popular, al Consejo de Gobierno, sobre situación en que se encuentra el convenio suscrito por la Universidad de Alcalá, diversos viveristas y la Consejería de Economía y Empleo para la obtención de planta ornamental y flor cortada, así como investigación en diversas parcelas de la finca de El Encín. PCOP 36 Q5 R. 3278 (IV)*

7.! *Interpelación 3 Q5, del Sr. Abad Bécquer, del Grupo Parlamentario Socialista, al Consejo de Gobierno en materia de cooperación con los Ayuntamientos en el ámbito territorial de la Comunidad, dotaciones presupuestarias, plazos de ejecución y previsiones para la finalización del Plan Cuatrienal. I 3 Q5 R. 2934 (IV)*

8.! *Comparecencia 119 Q5, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, ante el Pleno de la Cámara, para que informe sobre política general del Consejo de Gobierno en materia de vivienda, previsiones y prioridades en la presente legislatura.'*

C. 119 Q5 R. 2937 (IV)

9.! *Comparecencia 173 Q5, a petición del Grupo Parlamentario Popular, del Sr. Consejero de Presidencia ante el Pleno de la Asamblea, para que informe sobre política de su Consejería en relación a la normativa aplicable en el ámbito de sus competencias en la Comunidad, a bares, restaurantes, discotecas y salas de fiesta.*

C. 173 Q5 R. 3113 (IV)

10.! *Proposición no de Ley 4 Q5, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, con objeto de instar al Consejo de Gobierno a que solicite al Gobierno de la Nación la concesión de indulto a todos los ciudadanos condenados por insumisión por sentencia firme de los Tribunales de Justicia.*

PNL 4 Q5 R. 2863 (IV)

11.! *Proposición no de Ley 5 Q5, del Grupo Parlamentario Popular, con objeto de instar al Consejo de Gobierno a que se dirija al Gobierno Central a fin de que se establezca un sistema de compensación a la Comunidad de Madrid de las cantidades que va a aportar a las Universidades, por la reducción de las tasas universitarias a las familias numerosas. PNL 5 Q5 R. 2902 (IV)*

12.! *Proposición no de Ley 6 Q5, del Grupo Parlamentario Socialista, con objeto de instar al Consejo de Gobierno a presentar ante el Pleno de la Cámara, en el plazo máximo de seis meses, un plan específico para facilitar la reinserción laboral de parados de larga duración y edad avanzada.*

PNL 6 Q5 R. 2932 (IV)

SUMARIO

! Se abre la sesión a las 17 horas y 13 minutos.

(pág. 813)

Pregunta del Sr. Setién Martínez, al Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, sobre mantenimiento de la decisión anunciada durante el Pleno de la Cámara del 5 de octubre último, respecto al permiso de apertura de la incineradora de Valdemingómez, tras la reciente intervención de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Madrid sobre este asunto.

(pág. 813)

! Interviene el Sr. Setién Martínez, exponiendo la pregunta.

(pág. 813)

! Interviene el Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, respondiendo la pregunta.

(pág. 813)

! Intervienen el Sr. Setién Martínez y el Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, ampliando la información.

(pág. 813! 814)

Pregunta del Sr. Rodríguez Rodríguez al Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, sobre situación en que se encuentra el proyecto de construir un Hospital General en Fuenlabrada.

(pág. 814)

! Interviene el Sr. Rodríguez Rodríguez, exponiendo la pregunta.

(pág. 814)

! Interviene el Sr. Presidente del Consejo de Gobierno,

respondiendo la pregunta.

(pág. 814! 815)

! Intervienen el Sr. Rodríguez Rodríguez y el Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, ampliando la información.

(pág. 815)

Pregunta del Sr. Chazarra Montiel, al Consejo de Gobierno, sobre opinión del Consejo de Gobierno sobre el Bando publicado por la Alcaldesa de Boadilla del Monte, en el que se exhorta a los vecinos del municipio a que no contraten a inmigrantes que no puedan demostrar la legalidad de su situación.

(pág. 815)

! Interviene el Sr. Chazarra Montiel, exponiendo la pregunta.

(pág. 815)

! Interviene el Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, respondiendo la pregunta.

(pág. 815)

! Intervienen el Sr. Chazarra Montiel y el Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, ampliando la información.

(pág. 815! 816)

Pregunta de la Sra. Ferrero Torres, al Consejo de Gobierno, sobre criterio del Consejo de Gobierno ante el anuncio hecho por el Ayuntamiento de Chinchón de abrir un aparcamiento público para mil coches en la Plaza de Armas del Castillo Medieval.

(pág. 816-817)

! Interviene la Sra. Ferrero Torres, exponiendo la pregunta.

- (pág. 817)
! Interviene el Sr. Consejero de Educación y Cultura, respondiendo la pregunta.
- (pág. 817)
! Intervienen la Sra. Ferrero Torres y el Sr. Consejero de Educación y Cultura, ampliando la información.
- (pág. 817! 818)
Pregunta del Sr. Casado González, al Consejo de Gobierno, sobre acogida que ha tenido entre el sector agrario y ganadero la Orden 1533/85, de 13 de septiembre, por la que se establecen ayudas para paliar los efectos ocasionados por la sequía.
- (pág. 818)
! Interviene el Sr. Casado González, exponiendo la pregunta.
- (pág. 818)
! Interviene el Sr. Consejero de Economía y Empleo, respondiendo la pregunta.
- (pág. 818)
! Intervienen el Sr. Casado González y el Sr. Consejero de Economía y Empleo, ampliando la información.
- (pág. 818! 819)
Pregunta del Sr. Casado González, al Consejo de Gobierno, sobre situación en que se encuentra el convenio suscrito por la Universidad de Alcalá, diversos viveristas y la Consejería de Economía y Empleo para la obtención de planta ornamental y flor cortada, así como investigación en diversas parcelas de la finca de El Encín.
- (pág. 819)
! Interviene el Sr. Casado González, exponiendo la pregunta.
- (pág. 819)
! Interviene el Sr. Consejero de Economía y Empleo, respondiendo la pregunta.
- (pág. 819! 820)
! Intervienen el Sr. Casado González y el Sr. Consejero de Economía y Empleo, ampliando la información.
- (pág. 820)
Interpelación del Sr. Abad Bécquer, al Consejo de Gobierno en materia de cooperación con los Ayuntamientos en el ámbito territorial de la Comunidad, dotaciones presupuestarias, plazos de ejecución y previsiones para la finalización del Plan Cuatrienal.
- (pág. 820)
! Interviene el Sr. Abad Bécquer, exponiendo la interpelación.
- (pág. 820! 822)
! Exposición del Sr. Consejero de Medio Ambiente y Desarrollo Regional.
- (pág. 822! 824)
! Interviene, en turno de réplica, el Sr. Abad Bécquer.
- (pág. 824! 825)
! Interviene el Sr. Consejero de Medio Ambiente y Desarrollo Regional, en turno de contrarréplica.
- (pág. 825! 826)
! Intervienen, para fijar la posición de los Grupos, el Sr. De Luxán Meléndez y el Sr. Parro del Prado.
- (pág. 826! 829)
! Interviene el Sr. Consejero de Medio Ambiente y Desarrollo Regional, para cierre de debate.
- (pág. 828-829)
! Interviene el Sr. Abad Bécquer, en protesta por el turno de cierre de debate.
- (pág. 829)
Informe sobre política general del Consejo de Gobierno en materia de vivienda, previsiones y prioridades en la presente legislatura.'
- (pág. 829)
(Comparecencia del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes)
- (pág. 829)
! Interviene el Sr. Ruiz Castillo, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.
- (pág. 829! 830)
! Exposición del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes.
- (pág. 830! 833)
! Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Sanz Arranz, el Sr. Ruiz Castillo y el Sr. Martín Crespo Díaz.
- (pág. 833! 839)
! Interviene el Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, respondiendo a los Sres. portavoces.
- (pág. 839! 841)
! Intervienen el Sr. Ruiz Castillo y el Sr. Sanz Arranz, en petición de turno por alusiones, que les es denegado.
- (pág. 841)
! Intervienen, el Sr. Ruiz Castillo y el Sr. Sanz Arranz, haciendo constar su protesta por la interpretación del Reglamento.
- (pág. 841)
Comparecencia del Sr. Consejero de Presidencia informe sobre política de su Consejería en relación a la normativa aplicable en el ámbito de sus competencias en la Comunidad, a bares, restaurantes, discotecas y salas de fiesta.
- (pág. 841-842)
(Comparecencia del Sr. Consejero de Presidencia.)
- (pág. 842)
! Interviene el Sr. Bardisa Jordá, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.
- (pág. 842)
! Exposición del Sr. Consejero de Presidencia.
- (pág. 842! 845)
! Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. De Luxán Meléndez, el Sr. Meléndez González y el Sr. Bardisa Jordá.
- (pág. 842! 848)
! Interviene el Sr. Consejero de Presidencia, respondiendo a los Sres. portavoces.
- (pág. 848! 849)

Proposición no de Ley con objeto de instar al Consejo de Gobierno a que solicite al Gobierno de la Nación la concesión de indulto a todos los ciudadanos condenados por insumisión por sentencia firme de los Tribunales de Justicia.

(pág. 849)

! Interviene el Sr. Candil Martín, exponiendo la proposición no de ley.

(pág. 849! 851)

! Intervienen, en turno de fijación de posición de los Grupos, el Sr. López Navarro, el Sr. Calvo y Poch y el Sr. Candil Martín.

(pág. 851! 855)

Proposición no de Ley con objeto de instar al Consejo de Gobierno a presentar ante el Pleno de la Cámara, en el plazo máximo de seis meses, un plan específico para facilitar la reinserción laboral de parados de larga duración y edad avanzada.

(pág. 855)

! Interviene el Sr. Chazarra Montiel, exponiendo la proposición no de ley.

(pág. 855! 857)

! Intervienen, en turno de fijación de posición de los Grupos, el Sr. Román Ugarte y el Sr. Setién Martínez.

(pág. 857! 858)

! Se levanta la sesión a las 22 horas y 9 minutos.

(pág. 858)

(Se abre la sesión a las diecisiete horas y trece minutos.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, se abre la sesión. Como cuestión previa al Orden del Día, se informa al Pleno que ha sido retirada, según escrito del portavoz del Grupo Parlamentario Popular, la Proposición no de Ley 5/95 y, en consecuencia, no será tratada ni tramitada en este Pleno.

Antes de entrar en el Orden del Día, se recuerda a los señores Diputados el acuerdo de la Junta de Portavoces para reducir el tiempo de cada intervención a tres minutos por interviniente, distribuyéndolo cada uno a su voluntad, y que la primera intervención será la escueta formulación de la pregunta por el Diputado que la haga. Entramos en el primer punto del Orden del Día.

Pregunta para contestación oral en Pleno 32/95, del Sr. Setién Martínez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, sobre mantenimiento de la decisión anunciada durante el Pleno de la Cámara del 5 de octubre último, respecto al permiso de apertura de la incineradora de Valdemingómez, tras la reciente intervención de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Madrid sobre este asunto.

PCOP. 32/95 R. 3214 (IV).

El señor Setién Martínez tiene la palabra.

El Sr. **SETIEN MARTINEZ** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. La pregunta es si, tras la reciente intervención de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, piensa el Presidente del Gobierno mantener la decisión anunciada durante el Pleno de la Cámara del 5 de octubre último, respecto al permiso de apertura de la incineradora de Valdemingómez. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Setién. El señor Presidente del Consejo de Gobierno tiene la palabra.

El Sr. **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO** (Ruiz! Gallardón! *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente, y gracias, señor Diputado. Tal y como informé en el Pleno al que usted ha hecho referencia, este Consejo de Gobierno había solicitado aclaraciones al Ayuntamiento de Madrid respecto al proyecto básico de instalación de medidas de emisiones. Para ampliar su información, después de que el Consejo de Gobierno manifestase esa inquietud, el Ministerio Fiscal ha tenido una actitud semejante, es decir, ha venido a sumarse a la misma petición de solicitud de aclaraciones que había realizado nuestro Consejo de Gobierno.

Entendemos, por tanto, coincidentes plenamente ambas actuaciones y, a resultas de la información del

Ayuntamiento, tanto en remisión al Ministerio Fiscal como en remisión al Consejo de Gobierno, se procederá en la forma que informamos en la última respuesta a la pregunta oral. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente del Consejo de Gobierno. Tiene la palabra el señor Setién.

El Sr. **SETIEN MARTINEZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. El informe del Fiscal en lo conocido nos parece que tiene suficientes elementos de duda ! para nosotros son realmente certezas!, que harían necesario replantearse en profundidad el tema por parte del Gobierno.

Nos parece que es una decisión política, si se toma, absolutamente irracional, que cierra la vía para un tratamiento inteligente de los residuos, pero que constituye además un peligro para la salud de los madrileños, porque es verdad lo que plantea el escrito del Fiscal; es verdad que no hay manera en estos momentos de conocer exactamente las emisiones de los gases contaminantes que salen en esa planta; porque es verdad también que en el proyecto presentado por el Ayuntamiento de Madrid no hay en este momento datos sobre los métodos de corrección, ni siquiera sobre los métodos de análisis, ni siquiera sobre el contenido del proyecto del vertedero de cenizas tóxicas, que va anejo a la incineradora.

A nosotros nos parecería una gran irresponsabilidad autorizarla incluso en pruebas; las pruebas se harían sobre 600.000 madrileños que funcionarían en la práctica como conejos de indias, y nos parece en ese sentido que no hay garantía alguna de que las emisiones no constituyan un peligro serio para los madrileños. Y le voy a dar un solo ejemplo. Las dioxinas científicamente se sabe que son tóxicas en dosis de un nanogramo, de una milmillonésima de gramo por kilo y día para las personas, para los seres humanos. Pues bien, la incineradora, según el Ayuntamiento de Madrid, va a emitir en el más favorable de los supuestos, 480.000 dosis diarias solamente de este contaminante; en este momento en el proyecto del Ayuntamiento, en ninguno de los papeles que se están usando en este momento, no hay determinado con qué periodicidad se van a tomar esas muestras ! no lo puede haber porque no existe! , y si esas muestras se pueden tomar en proceso, es decir, de forma continua y permanente como va a ser el tratamiento permanente que tienen las basuras.

Por lo tanto, en nuestra opinión, creemos que es un buen momento para, teniendo en cuenta lo que pedimos, lo que instamos hace dos semanas al Presidente del Gobierno, mantener la moratoria hasta tanto no haya las suficientes garantías de que los productos que salen de esa planta no van a ser tóxicos para más de medio millón de habitantes. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Setién.

Tiene la palabra el señor Presidente del Consejo de Gobierno.

El Sr. **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO** (Ruiz! Gallardón! *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Lamento decirle, señor Setién, que usted me pide que haga exactamente lo contrario de lo que solicita el Ministerio Fiscal; exactamente lo contrario. En el escrito del Ministerio Fiscal, dirigido al excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, con fecha 8 de agosto de 1995, en el escrito de súplica literalmente solicita que se acuerde en derecho proceder para el cumplimiento en su integridad del acuerdo de 28 de febrero de 1990. Lo que pide el Ministerio Fiscal es que se aplique ese acuerdo, y, ¿sabe usted cuál es el punto primero de ese acuerdo? La puesta en marcha y explotación de una planta de reciclaje de residuos sólidos urbanos.

Es decir, que si usted me pide ahora mismo que no ponga en marcha la planta, me pide que haga lo contrario de lo que solicita el Ministerio Fiscal. Naturalmente que el Ministerio Fiscal dice que se aplique el punto primero: puesta en marcha de la planta, tal y como ustedes, Izquierda Unida, en su día solicitó al Ayuntamiento de Madrid; es decir, que el Fiscal está de acuerdo con lo que expresaba Izquierda Unida en su momento, condicionado a los extremos que aparecen en el punto segundo del acuerdo: primero, especificar los valores máximos emitidos por la chimenea del horno de los distintos contaminantes que se producen en la fase de combustión. Segundo, realizar un estudio de impacto ambiental, a partir del aplazamiento fijado por los hornos. Tercero, que de ese estudio tenga que deducirse que no se producen en ningún momento situaciones de inmisión que superen a las permitidas por la normativa vigente, y, cuarto, que, de producirse alteraciones en los niveles de inmisión, el adjudicatario venga obligado a utilizar sistemas necesarios para disminuir las emisiones previstas, hasta obtener unos valores que no alteren en ningún momento los niveles de inmisión fijados por la normativa vigente en todo momento, señor Setién.

El Fiscal lo que está pidiendo es que se ponga en marcha la incineradora porque es el acuerdo municipal, y no puede el Ministerio Fiscal pedir que se haga cosa distinta de aquello que ha acordado el órgano administrativo correspondiente con estos condicionamiento. Pero yo le voy a tranquilizar a usted más, porque el acuerdo municipal dice: "De acuerdo con la normativa vigente", y, señor Setién, a mí no me basta la normativa vigente. Yo voy a aplicar, no solamente la normativa vigente en la Comunidad de Madrid, sino la normativa vigente en el país más estricto dentro de la Unión Europea; es más, la normativa más estricta incluso que aquella que se anuncia que van a aplicar las autoridades españolas en el momento en que, de una vez por todas, se decidan a aplicar estas resoluciones que están impuestas por Europa. En definitiva, y concluyo, el Real Decreto 1088/92, de 11 de septiembre, la Directiva

del Consejo, de 11 de julio de 1989, y la Directiva del Consejo, de 6 de diciembre de 1994, señor Setién, que son las normativas más estrictas en cuanto a emisión de contaminantes, son insuficientes para el Gobierno de la Comunidad de Madrid. Nosotros vamos a aplicar el límite máximo que esté permitido en cualquier país de Europa; luego, por lo tanto, puede estar usted tranquilo ! los 600.000 madrileños también! , que esa incineradora, con este Gobierno, no perjudicará la salud de los madrileños. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente.

Pregunta para contestación oral en Pleno 3495, del señor Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular, al señor Presidente del Consejo de Gobierno sobre situación en que se encuentra el proyecto de construir un Hospital General en Fuenlabrada.

PCOP 3495 R. 3276 (IV)

El señor Rodríguez Rodríguez tiene la palabra para formular escuetamente su pregunta.

El Sr. **RODRIGUEZ RODRIGUEZ** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Quisera, señor Presidente del Consejo de Gobierno, que me informara en qué situación se encuentra el proyecto de construir un Hospital General en Fuenlabrada.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Rodríguez Rodríguez. El señor Presidente del Consejo de Gobierno tiene la palabra.

El Sr. **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO** (Ruiz! Gallardón! *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Como usted sabe, hemos traído a este Gobierno un compromiso, y que estaba incluido en nuestro programa electoral, que era la construcción del Hospital de Fuenlabrada. Ese compromiso, naturalmente, tiene que ser por aquellos que tienen las competencias en materia asistencial es decir, realizado directamente por el Insalud.

La zona noreste de Madrid, que comprende las zonas sanitarias 8, Alcorcón y Móstoles; 9, Leganés! Fuenlabrada; 10, Getafe! Parla, tiene una población cercana, como bien sabe el Diputado interpelante, a 890.000 personas. Actualmente, hay un déficit enorme en cuanto a las camas disponibles: en funcionamiento los hospitales de Getafe, Severo Ochoa en Leganés, y Móstoles, 1.549 camas, y 1.410 en funcioamiento.

Señor Diputado, ese compromiso lo tiene que ejecutar quien tiene el título competencial, es decir, la Administración Central del Estado. Si usted me pregunta si yo estoy tranquilo, le iba a decir que hasta hace bien poco sí, porque en el programa electoral del Partido

Socialista Obrero Español estaba incluida también la construcción del Hospital de Fuenlabrada. No es menos cierto, señor Diputado, que ha habido una protesta por parte de los tres grupos políticos con representación parlamentaria en el Ayuntamiento de Fuenlabrada ! por los tres digo, Socialista, Izquierda Unida y Partido Popular! , por el hecho de que el Insalud no haya incluido en el proyecto de Ley de Presupuestos la construcción del Hospital de Fuenlabrada.

Como yo no estoy aquí para criticar a otras Administraciones, sino para intentar que entre todos resolvamos los problemas, le tengo que decir que la Consejería de Sanidad... (*Protestas en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*) Sí, señor Diputado, porque aunque ustedes incumplen los compromisos electorales en sus proyectos de presupuestos, nosotros vamos a intentar resolver los problemas; razón por la cual la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales de esta Comunidad ha urgido la creación de una Comisión Mixta Insalud! Comunidad Autónoma de Madrid para hacer un estudio pormenorizado que evalúe las necesidades reales de la zona, y proponga la construcción de este hospital.

Señor Diputado, mientras las competencias sean titularidad de la Administración Central, nosotros podemos estimular, urgir y requerir a esa Administración Central a que cumpla sus obligaciones ciudadanas y sus compromisos electorales. Pero sí le digo que en el supuesto de que la Administración Central siga en política sanitaria defraudando las expectativas y las necesidades del pueblo de Madrid, nosotros procederemos, a través del debate parlamentario en esta Cámara, a recabar para esta Comunidad Autónoma las competencias totales en materia de sanidad. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente. El señor Rodríguez Rodríguez tiene la palabra.

El Sr. **RODRIGUEZ RODRIGUEZ** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señor Presidente del Gobierno de Madrid por la información dada. Solamente le hago el ruego de que no decaiga en su ánimo para corregir el desequilibrio sociosanitario que existe en esa área. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Presidente del Consejo de Gobierno, ¿desea hacer S.S. uso de la palabra? (*Denegaciones.*) No hace uso de la palabra.

Pregunta para contestación oral en Pleno 485, del señor Chazarra Montiel, del Grupo Socialista, al Consejo de Gobierno, sobre opinión del Consejo de Gobierno acerca del bando publicado por la Alcaldesa de Boadilla del Monte, en el que se exhorta a los vecinos del municipio a que no contraten a inmigrantes que no puedan demostrar la

legalidad de su situación.

PCOP 485 R. 2573 (IV)

Tiene la palabra el señor Chazarra Montiel.

El Sr. **CHAZARRA MONTIEL** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Una pregunta dirigida al Consejo de Gobierno sobre la opinión del Gobierno acerca del bando publicado por la Alcaldesa de Boadilla del Monte, en el que se exhorta a los vecinos del municipio a que no contraten a inmigrantes que no puedan demostrar la legalidad de su situación.

El Sr. **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Presidente del Consejo de Gobierno.

El Sr. **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO** (Ruiz! Gallardón. ! *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señor Chazarra, me pregunta usted hoy, día 19 de octubre, por un bando que tiene fecha de la primera semana de septiembre, y que ya fue objeto de valoración por parte del Consejo de Gobierno el día 7 de septiembre. Sin duda, esa valoración, como se produjo a requerimiento de los medios de comunicación, que tuvieron más diligencia que usted en manifestar su preocupación por la opinión de nuestro Consejo de Gobierno, y eran los primeros días de septiembre, a usted le debió de coger de vacaciones y por eso no lo conoce; razón por la cual no tengo ningún inconveniente en darle lectura a lo que se contestó en su día a los medios de comunicación.

Le leo un teletipo de EFE que dice literalmente: "El Presidente de la Comunidad de Madrid" ! fecha 7 de septiembre! , "Alberto Ruiz! Gallardón" ! que soy yo, señor Diputado! "calificó como desafortunado el bando de la Alcaldesa de Boadilla del Monte, Nieves Fernández, también del PP, en el que se aconseja a sus vecinos no contratar a inmigrantes ilegales".

Las palabras del Presidente fueron: "conozco a la alcaldesa y sus sentimientos solidarios; la intención era buena, pero el bando es desafortunado. Antes, Ruiz! Gallardón había dicho: La terminología de legales e ilegales deberíamos superarla todos, porque es injusta". Esto dije, señor Diputado, el día 7 de septiembre, y no hay elementos de juicio que me hagan variar esa opinión. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente del Consejo de Gobierno. El señor Chazarra tiene la palabra.

El Sr. **CHAZARRA MONTIEL** (*Desde los escaños.*): Señor Presidente del Consejo de Gobierno, el Grupo Parlamentario Socialista lo que quería es tramitar en esta Cámara este asunto, y que no se dirima a través de los medios de comunicación.

La prueba de que estuvimos trabajando y en Madrid es un comunicado del Grupo Parlamentario

Socialista denunciando este bando, que probablemente usted conocerá por los medios de comunicación. A nosotros el bando nos ha parecido desafortunado e irresponsable, porque contribuye a generar un clima de crispación que puede tener consecuencias muy negativas en la ola de aumento del racismo y de la xenofobia.

Como usted muy bien ha dicho, la Alcaldesa de Boadilla pertenece al Partido Popular, y yo quisiera saber cuál es, a este respecto, la opinión del Partido Popular cuando parece que tan distinto es lo que dice el bando ! un bando muy peligroso desde mi punto de vista! con la opinión que usted ahora manifiesta aquí, porque el bando dice textualmente que se abstengan de contratar para ningún tipo de obra o servicio: albañilería, jardinería, ayuda al hogar, etcétera, y dice algo aún más preocupante: que la policía municipal tiene instrucciones precisas para descubrir la violación de las leyes que en esta materia se pudieran producir, y hacer las pertinentes denuncias.

Este es una irresponsabilidad tendente a volcar sobre el colectivo de los magrebíes un clima de hostilidad y de rechazo absolutamente contrapuesto a la política de integración que se debería practicar. No es la primera vez que ediles de su partido ! del Partido Popular! hacen manifestaciones similares; recordemos la de "nadie les ha llamado", hecha por el edil de una ciudad tan importante como es Madrid, lo que empieza a configurar una actuación preocupante, porque las Administraciones públicas, desde la local a la estatal, deben ser las primeras en dar un ejemplo positivo para la erradicación de los brotes de racismo y de xenofobia.

Esa persecución a los inmigrantes, esa sensación de acoso, ese quebrantar su dignidad es algo, señor Presidente, que parece mentira que pueda producirse en este momento en un municipio de la Comunidad de Madrid sin que manifestemos de una manera inequívoca y muy clara el rechazo más enérgico a este tipo de modelos, de los que nos podemos arrepentir en un futuro muy próximo, y no basta con distanciar....

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Chazarra, terminó su tiempo; lo siento.

El Sr. **CHAZARRA MONTIEL** (*Desde los escaños.*): No se preocupe, señor Presidente. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado. El señor Presidente del Consejo de Gobierno tiene la palabra.

El Sr. **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO** (Ruiz! Gallardón.! *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señor Chazarra, lo siento mucho, pero usted no va a engañar a nadie. A usted no le preocupa esa situación, porque si a usted le preocupase, usted habría hecho una propuesta positiva. Usted tiene posibilidad, como Diputado que es, de presentar aquí una proposición de ley, una proposición no de ley, iniciativas

positivas... (*Protestas en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Silencio, por favor, Señorías.

El Sr. **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO** (Ruiz! Gallardón.! *Desde los escaños.*): Usted, tiene posibilidades en el Congreso de los Diputados de requerir a su gobierno para que tenga un comportamiento distinto con los inmigrantes en Ceuta; usted tiene muchas posibilidades; pero usted, no; usted a lo que viene aquí es única y exclusivamente a poner el dedo en la llaga, pensando que puede hacer algún daño, en la diferencia de opinión que manifestó este Consejo de Gobierno y el Ayuntamiento de Boadilla del Monte.

Le digo para su conocimiento que este Ayuntamiento, a fecha de hoy, después de que yo haya calificado como desafortunado ese bando, y haber dicho que las intenciones de la Alcaldesa eran buenas, porque las conozco, ha realizado sobre 120 beneficiarios un servicio de recogida y distribución de correspondencia a todos los que lo solicitan, por no poder presentar domicilio fijo. Además, señor Chazarra, este Ayuntamiento ha realizado un servicio de alfabetización y clases de aceptación a nuestro medio a una media entre 30 y 40 niños, de 11 y 14 años, y cuando están preparados se les pasa al instituto y se les dota con cargo a las arcas municipales de los libros que necesitan.

Además, señor Chazarra, este Ayuntamiento lo que ha realizado es atención de primeros auxilios y envío, cuando es necesario, al ambulatorio de la Seguridad Social de Boadilla del Monte. También, señor Chazarra, este Ayuntamiento tiene entre sus intenciones la creación de la Oficina de Información al Inmigrante, que orienta y asesora a éstos, el establecimiento de una bolsa de trabajo y la creación de un censo que posibilite más adelante su realojo en unas condiciones mínimas. Después de eso me dice usted: el bando es afortunado, y yo le digo que no; que tiene usted razón al decir que no. Pero si en lugar de buscar usted la confrontación hubiese propuesto aquí, por ejemplo, algo que va a proponer mi grupo parlamentario, que es la creación de un foro para la integración social de los inmigrantes, que es una iniciativa que, conjugada con el foro que existe a nivel nacional, puede ser un elemento positivo para hacerlo.

Sin embargo, usted no; usted ha venido a poner el dedo en la llaga. Le recuerdo una frase de Confucio, que dijo: cuando alguien pone el dedo en la llaga solamente los necios piensan que lo importante es el dedo. Como usted no es necio, señor Chazarra, déjese de buscar discordancias y proponga medidas positivas para resolver el problema. Gracias, señor Presidente. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente del Consejo de Gobierno. Pasamos a la siguiente

pregunta.

Pregunta para contestación oral en Pleno 925 de la señora Ferrero Torres, del Grupo Parlamentario Socialista, al Consejo de Gobierno sobre criterio del Consejo de Gobierno ante el anuncio hecho por el Ayuntamiento de Chinchón de abrir un aparcamiento público para mil coches en la Plaza de Armas del Castillo Medieval.
PCOP 925 R.2752 (IV)

Tiene la palabra la señora Ferrero Torres.

La Sra. **FERRERO TORRES** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. La pregunta es: ¿cuál es el criterio del Gobierno ante el anuncio hecho por el Ayuntamiento de Chinchón de abrir un aparcamiento público para mil coches en la Plaza de Armas del Castillo Medieval?

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Ferrero. Tiene la palabra el señor Consejero de Educación y Cultura.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACION Y CULTURA** (Villapalos.! *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señora Ferrero, creo que su información no es demasiado exacta por varias razones. En primer lugar, usted se plantea la posibilidad de que se haga un aparcamiento de mil plazas en la Plaza de Armas del Castillo de Chinchón. Yo quiero decirle que el Castillo de Chinchón no tiene Plaza de Armas, con lo cual es difícil que se haga un aparcamiento de mil plazas ni de una en el Castillo de Chinchón. Lo he visitado personalmente, y le invito a usted a que lo haga.

En segundo lugar, el Castillo de Chinchón no es propiedad del Ayuntamiento, sino que es propiedad privada. En tercer lugar, si existiese dicha Plaza de Armas, para tener un aparcamiento de mil vehículos el Castillo de Chinchón, que no es el de Windsor, necesitaría aproximadamente tener unas dimensiones análogas al mismo. Ya dice el dicho que "Chinchón tiene años, plaza y mesón", y le aseguro que los habitantes de Chinchón habrían sacado a relucir también la Plaza de Armas, de haber tenido la posibilidad ahí de hacer un aparcamiento de mil vehículos.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra la señora Ferrero.

La Sra. **FERRERO TORRES** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, yo también conozco el Castillo de Chinchón y no me he inventado nada; son declaraciones entrecuilladas del Alcalde y del Primer Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Chinchón.

Efectivamente, el Castillo de Chinchón es de propiedad privada, pero usted sabe igual que yo, o mejor

que yo, que hay un decreto genérico de protección de los castillos, de hace muchos años, y además está la declaración del conjunto histórico! artístico de la ciudad de Chinchón, que es del año 74. Esto le impide al propietario particular, al Ayuntamiento de Chinchón, utilizar este bien como aparcamiento. En cualquier caso, tendría que pasar por una desafectación, y de esto es responsable la Comunidad Autónoma y nunca se me ha ocurrido pensar que en su Consejería se fuese a producir ninguna medida administrativa para desafectar el Castillo.

Tenga o no Plaza de Armas ! aunque no sea tal, pero efectivamente la llaman Plaza de Armas! , lo que es insólito, y en este sentido queremos una definición del Consejo de Gobierno, y en este caso de la Consejería de Cultura, es que el recinto del Castillo se pueda utilizar para aparcamiento de coches. Además, como le supongo muy bien informado, no sólo porque usted ha ido allí, sino también porque se lo cuentan, de vez en cuando hay bastantes coches aparcados, en un recinto que ! insisto! está declarado monumento histórico! artístico, y conjunto histórico! artístico de la ciudad de Chinchón. Por tanto, la ley prohíbe esto.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Ferrero. Tiene la palabra el señor Consejero de Educación y Cultura.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACION Y CULTURA** (Villapalos.! *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Sin duda, la señora Ferrero tiene razón en lo que dice, que efectivamente ha recogido una información, que yo también conozco, aparecida en un determinado medio, pero debo reiterarle que no es propósito de esta Consejería ni del Gobierno regional desafectar ni desproteger el entorno del Castillo de Chinchón.

En segundo lugar, ni en la Plaza de Armas, ya le digo que no existe, ni siquiera en el recinto ! no sé que entenderá por recinto; a lo mejor se cree que se va a hacer en las almenas; es decir, en las almenas un aparcamiento de mil plazas es un poco más difícil aún que en la Plaza misma de Armas! , porque no existe recinto amurallado; entre la muralla y la barbacana existen tres metros, y si usted cree que allí se puede hacer un aparcamiento... A lo que usted se refiere sin duda es a un terraplén de acceso al Castillo, que no está siquiera asfaltado, en el que eventuales visitantes colocan los coches, y en el que, efectivamente, se ha producido un desorden urbanístico muy grave, que ha llegado a veces a que entre 80 o un centenar de coches se han encontrado ahí sin ningún tipo de regulación provisional, de lo que se ha quejado el Ayuntamiento, se han quejado los propietarios, y han pedido que ordenen provisionalmente un aparcamiento en el terraplén, fuera del recinto amurallado, y fuera de la Plaza de Armas, que no existe.

Aún así, ni siquiera se va a hacer eso. Para contento de S.S. ! supongo que estará totalmente de

acuerdo! se han tramitado, y están presentadas en la Comisión de Urbanismo unas normas urbanísticas complementarias para construir un aparcamiento disuasorio, eso sí, es la exactitud de la noticia, de mil plazas, no sólo fuera del recinto amurallado, sino fuera del casco urbano de la ciudad, aunque contigua a él, a fin de que sea un aparcamiento disuasorio.

En cualquier caso, si existiese Plaza de Armas, si el Ayuntamiento quisiera hacerlo y si los propietarios estuvieran de acuerdo, sepa usted, por la pregunta que hace, que es criterio de este Consejero y del Gobierno regional que jamás autorizaría una cosa así.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta para contestación oral en Pleno 3595 del señor Casado González, del Grupo Parlamentario Popular, al Consejo de Gobierno sobre acogida que ha tenido entre el sector agrario y ganadero la Orden 153395, de 13 de septiembre, por la que se establecen ayudas para paliar los efectos ocasionados por la sequía.

PCOP 3595 R.3277 (IV)

Tiene la palabra el señor Casado González para la formulación escueta de la pregunta.

El Sr. **CASADO GONZALEZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. La pregunta es: ¿qué acogida ha tenido entre el sector agrario y ganadero la Orden 153395, de 13 de septiembre, por la que se establecen ayudas para paliar los efectos ocasionados por la sequía?

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Casado. Tiene la palabra el señor Consejero de Economía.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMIA Y EMPLEO** (Blázquez. *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Como ya conoce S.S., ante los graves daños causados por la sequía, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y las Comunidades Autónomas afectadas convinieron en aprobar unas líneas de ayuda con el fin de paliar los efectos negativos que han de soportar las economías de los agricultores. En este ámbito, el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid aprobó, el 31 de agosto de 1995, un acuerdo por el que se destinaban 272 millones de pesetas para los próximos cinco ejercicios presupuestarios, a fin de complementar las ayudas previstas en el Real Decreto Ley 495. Como consecuencia de este acuerdo, en la Orden 153395, de 13 de septiembre, de la Consejería de Economía y Empleo, se explicitan las condiciones para acceder a las ayudas de la sequía. En síntesis, las líneas de ayudas aprobadas son de dos tipos: suscripción de pólizas de préstamo bonificadas, y anticipo del pago del 50 por ciento de las ayudas a cultivos herbáceos y primas

ganaderas.

En caso de que las entidades de crédito exijan garantías, la Comunidad de Madrid subvencionará además el costo de la comisión de estudio de los avales concedidos por SAECA y el MAPA a la comisión de gestión. El importe de los préstamos estará en función de la orientación productiva y la dimensión de la explotación, aplicando determinados parámetros que se explicitaban en la indicada orden.

Las solicitudes de reconocimiento de derecho a préstamos registradas hasta el 16 de octubre, diferenciadas en atención a la orientación productiva, son las siguientes, para conocimiento de Sus Señorías. Explotación de cultivos herbáceos: 555 solicitudes, por 1.112 millones de pesetas. Explotaciones de cultivos leñosos: 94 solicitudes, por 150 millones de pesetas. Explotación de ganadería extensiva: 257 solicitudes, 411 millones de pesetas, y cooperativas y empresas de comercialización, 4, por 26 millones de pesetas. En total ha habido 910 solicitudes, por 1.700 millones de pesetas.

Como sabe S.S., el plazo no vence hasta el día 31 de octubre. Extrapolando estos datos nos parece que llegaremos, aproximadamente, a 1.180, 1:190 solicitudes, y que el importe de los préstamos será como unos 2.200 millones de pesetas. Estas cifras inducen a pensar que la campaña de información ha sido eficaz y que los agricultores empiezan a tener más mentalidad empresarial, perdiendo el miedo al endeudamiento.

En cuanto al anticipo del pago de las ayudas a cultivos herbáceos y primas ganaderas, informo a S.S. que para ayudar a los agricultores a salvar los problemas de liquidez ocasionados por la sequía, los pagos que corresponde hacer por la PAC hasta el 31 de diciembre se anticiparon al 31 de julio en que se dió orden de pago a 3.145 agricultores, que recibieron unos ingresos de 1.311 millones de pesetas.

Respecto a las primas para ganadería extensiva ! las cifras anteriores eran de cultivos herbáceos! , se dió orden el 10 de agosto ! la fecha que corresponde es hasta noviembre! y se hizo efectivo un pago de 424 millones, recibido por 832 ganaderos.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Casado.

El Sr. **CASADO GONZALEZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señor Consejero, por la información facilitada. Siempre he dicho en esta Cámara que al hombre del campo nos atacan dos tipos de males: unos, los naturales que nos acarrea los medios meteorológicos; otros, los que nos acarrea el hombre, la Administración.

Este año ha sido un año negro; es como cuando decimos en el pueblo "al perro flaco, todo se le vuelven pulgas". Pues bien, aparte de la sequía, las heladas, el granizo y todos los accidentes meteorológicos que podamos imaginar, hemos tenido también la mala gestión del Gobierno central socialista en la tramitación de las

ayudas de la PAC. (*Murmullos en los bancos socialistas.*) Si, si; silben ustedes, pero es así.

El Sr. **PRESIDENTE**: Silencio, por favor.

El Sr. **CASADO GONZALEZ** (*Desde los escaños.*): Menos mal que tenemos que estar agradecidos a la Comunidad de Madrid, a su Consejo de Gobierno, que ha tenido una conciencia ante el mal momento que pasamos los agricultores, y podemos decir que nuestra Comunidad Autónoma ha sido la más generosa en las ayudas a los agricultores, y buena prueba de ello es la acogida que han tenido, como nos ha manifestado el señor Consejero. Ha sido la Comunidad donde hemos tenido el interés más bajo, más bajo no podía ser: interés cero; y además la tramitación de las ayudas ha sido la más fácil. Por eso yo, en nombre de quien creo representar aquí, que son los agricultores de Madrid, le doy las gracias al Consejo de Gobierno, especialmente al Consejero de Hacienda y al Consejero de Economía. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos socialistas.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Casado. El señor Consejero, mínimamente, tiene la palabra. (*El señor Consejero de Economía y Empleo renuncia a hacer uso de la palabra.*) Tenemos otra pregunta del señor Casado González.

Pregunta para contestación oral en Pleno 3695, del señor Casado González, del Grupo Parlamentario Popular, al Consejo de Gobierno, sobre la situación en que se encuentra el convenio suscrito por la Universidad de Alcalá, diversos viveristas y la Consejería de Economía y Empleo, para la obtención de planta ornamental y flor cortada, así como investigación en diversas parcelas de la finca de El Encín.

PCOP 3695 R 3278 (IV)

Tiene la palabra el señor Casado para formular escuetamente su pregunta.

El Sr. **CASADO GONZALEZ** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. La pregunta es: ¿en qué situación se encuentra el convenio suscrito por la Universidad de Alcalá, diversos viveristas y la Consejería de Economía y Empleo, para la obtención de planta ornamental y flor cortada, así como la investigación, en diversas parcelas de la finca "El Encín"? Gracias, señor Casado. El señor Consejero de Economía tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMIA Y EMPLEO** (Blázquez! *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señor Casado, el convenio firmado con fecha 18 de marzo del 91 por el Presidente de la Comunidad de Madrid y el Rector de la Universidad de Alcalá contemplaba la intención de

optimizar los recursos de investigación de la Subdirección de Investigación Agraria, con base en la finca de "El Encín".

Por convenio firmado en Alcalá de Henares el 1 de junio de 1993 entre el Rector de la Universidad y el Consejero de Economía, se crea el CEATA. En la actualidad hay instaladas en la finca de "El Encín" cuatro empresas de flor cortada y otras 33 empresas en un proceso más o menos adelantado de localización. Todas estas empresas han celebrado convenios específicos con el CEATA, y algunas, en base a los proyectos presentados, han percibido créditos y subvenciones para realizar la inversión.

La Intervención Delegada de la Consejería de Economía, con fecha 10 de junio del 95, formuló observaciones a la propuesta de gasto de una subvención a una de las empresas instaladas. Ante este hecho, la Consejería de Economía, además de tratar de subsanar las anomalías, trata de ordenar las actividades que en el futuro pueda hacer el CEATA. A la vista de los resultados que resulten del análisis individual que estamos haciendo del estudio de cada uno, vamos a redactar un plan de actuación que se atenderá a las siguientes bases: encuadrar las subvenciones que se concedan en el marco de la legalidad vigente, indicando el capital a aportar por cada una de las empresas concesionarias; regularizar la situación administrativa de las empresas instaladas en relación al suelo ocupado; determinar con toda claridad los objetivos a cumplir por las empresas instaladas o a instalarse; celebrar los concursos necesarios para que puedan ubicarse nuevas empresas dispuestas a colaborar con la investigación en las líneas marcadas; realizar, si fuera necesario, los proyectos de infraestructura para la correcta instalación de las nuevas empresas, y adoptar las normas de funcionamiento que se estimen convenientes para la adecuada convivencia y productividad.

Para el desarrollo de toda la actividad proyectada, es necesario fomentar al máximo la colaboración con la universidad y con los centros docentes de la Comunidad, y racionalizar los resultados obtenidos en la colaboración específica con la Universidad de Alcalá de Henares.

En definitiva, tenemos que proceder al saneamiento jurídico de una situación realmente compleja, por unos contratos que no habían cumplido la legalidad establecida, y que afectan a derecho de terceros. Cuando tengamos esto resuelto, proyectamos traer un proyecto de disposición con el rango que sea conveniente para crear el Consorcio de "El Encín". El Consorcio de "El Encín" será un consorcio de investigación en el que participarán la Consejería de Educación y Cultura, de Medio Ambiente, de Desarrollo Regional y de Economía y Empleo, en unión del Ayuntamiento de Alcalá de Henares y de la Universidad de Alcalá de Henares. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero.

Tiene la palabra el señor Casado.

El Sr. **CASADO GONZALEZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Consejero, por la información. Desde muy joven, y de eso hace ya muchos años, visitaba con asiduidad "El Encín". Siempre fue el espejo en el que mirarnos los agricultores, y muchos como yo, lo poco que sabemos se lo deseamos a "El Encín".

Cuando por primera vez visitamos institucionalmente la finca de El Encín, hace aproximadamente cuatro años, nos llevamos una gran decepción, personalmente los que como yo la conocíamos con anterioridad. En diversas visitas vimos que se avanzaba poco, es más, parecía que estábamos retrasándonos en el tiempo. Cuando nos llegaron las noticias y los documentos de la cesión para viveristas y flor cortada algo vimos que no nos gustaba; así lo manifestamos diversas veces en la Comisión de Agricultura y en el Pleno de esta Asamblea en la pasada legislatura. Pues bien, el tiempo nos ha dado la razón; había algo que no estaba bien jurídicamente o técnicamente. No sé cómo explicarlo, pero hay algo que no está bien.

Espero, señor Consejero ! y de sus palabras se deduce que está usted en ello! , que por el bien de todos los agricultores, por el bien de la investigación, no dejen, por favor, de adelantar en lo que se pueda todas estas actuaciones para que "El Encín" vuelva a ser lo que fue: el espejo donde todos los agricultores nos miremos y el almacén que nos surta de tecnología para nuestras empresas. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Casado. El señor Consejero de Economía tiene la palabra. Le queda muy poco tiempo, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMIA Y EMPLEO** (Blázquez.! *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Como correctamente aprecia S.S., señor Casado, efectivamente hay un problema jurídico muy serio en el tema del CEATA. Hay que reconstruirlo todo; hay que empezar desde el principio, pero como se trata de construir, diluiremos el problema en el Consorcio de "El Encín", en donde habrá ya una colaboración específica y donde esperamos que se haga un modelo de utilidad propio de investigación en colaboración con las universidades, que nos sirva para incorporar el concepto de I+D que estamos buscando para el campo de esta Comunidad.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

Interpelación 305, del señor Abad Bécquer, del Grupo Parlamentario Socialista, al Consejo de Gobierno, sobre política general del Consejo de Gobierno en materia de cooperación con los

ayuntamientos en el ámbito territorial de la Comunidad, dotaciones presupuestarias, plazos de ejecución y provisiones para la finalización del Plan Cuatrienal.

I.305 R.2934 (IV)

Procede, en primer lugar, un turno de exposición por el ilustrísimo señor Abad Bécquer, autor de la interpelación, por un tiempo máximo de diez minutos. El señor Abad Bécquer tiene la palabra.

El Sr. **ABAD BECQUER**: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Presidente del Consejo de Gobierno, señoras y señores Diputados, trae hoy el Grupo Socialista una vez más a esta Cámara un debate sobre un tema en el que hemos estado preocupados, y ocupados desde 1983 hasta estos mismos días; y digo ocupados por la importancia que ha tenido en la acción de Gobierno, durante el tiempo en que el Gobierno socialista ha dirigido los destinos de esta Comunidad, y hoy quizá mucho más por cuáles son las posiciones o planteamientos que tiene el Grupo Parlamentario Popular sobre este tema.

Empezaré diciendo, para distender un poco la tarde, que no voy a tratar ni de hacer daño, ni de poner el dedo en la llaga; voy a tratar, simple, serena y constructivamente, de expresar cuál es nuestra posición sobre este aspecto y, sobre todo, desear y conocer cuál es la posición del Consejo de Gobierno, imagino, que de boca del Consejero, señor Mayor.

(El señor Presidente se ausenta de la Sala.)

El Grupo Socialista, como decía, trae este asunto a debate en esta Cámara, porque el día 17 de septiembre, que yo creo que fue un día aciago para el Consejero y para el Consejo de Gobierno, creo que el señor Director General de Cooperación ! en la versión de El Mundo, Jorge Sanz, y en la versión de El País, Alejandro Sanz, en cualquier caso, el señor Sanz! estableció unas declaraciones sobre la situación, evolución, estado, presente y futuro del Plan de Cooperación de los ayuntamientos, que para el Grupo Parlamentario Socialista son absolutamente inadmisibles. Es más, el señor Director General, por suerte para los ayuntamientos ! esperemos oír la versión de los ayuntamientos y la versión del Consejero, que es la que nos falta! , tuvo que ser rectificado por el propio Presidente del Consejo de Gobierno.

Y no solamente el Grupo Parlamentario Socialista trae a colación, o a debate este asunto por las declaraciones del Director General, que después leeré a SS.SS. para que vean qué sabrosas, qué intensas y qué acertadas, sino, también, porque había una situación detectada por parte del grupo parlamentario, donde se nos había transmitido, por parte de muchos alcaldes y concejales, que la situación en esas fechas, a septiembre, una vez que han pasado los cien días, era notablemente

peor, o con algunas dificultades más que las que había al finalizar el anterior mandato, o la anterior legislatura. Por lo tanto, no solamente eran esas declaraciones, sino las deudas pendientes de liquidar, proyectos pendientes de ejecutar, especialmente en tres campos en los que me gustaría conocer la opinión del Consejo de Gobierno! y si después quieren en la réplica, o posteriormente la semana que viene, o a la otra, en la moción, entraremos en ello! , especialmente a proyectos que ni siquiera se sabía si iban a ser ejecutados, si existía proyecto y cuál iba a ser la posición del Consejo de Gobierno, especialmente en las áreas de juventud, deporte y cultura.

Muchos proyectos muy importantes para los ayuntamientos estaban sin ejecutar, y con algo que todavía nos parece más irresponsable e inadmisibles, con toda la seriedad parlamentaria que esa acusación implica, y es que nos consta que en este momento son más de 50 los responsables municipales que están a la espera de que el Director General, o alguien de la responsabilidad de esa Dirección, reciba a los responsables municipales para explicarles, clara y abiertamente, qué va a hacer el Consejo de Gobierno con dos cuestiones: la terminación del Plan de Inversiones, que acababa entre el 95 y el 96, y, también, cuáles iban a ser las posiciones de los Consejeros, del Consejo de Gobierno, respecto a esos planes de cooperación que durante tantos años, como aquí se ha dicho, por unanimidad de todos los grupos, de forma tan positiva, ha favorecido al equilibrio territorial de la Comunidad de Madrid.

Fíjense SS.SS. las glorias que el Director General emite al diario gubernamental! como le gusta llamar al Grupo Parlamentario Popular! El País, el 17 de septiembre. Dice: "Hace falta un sacrificio político y de gestión. La idea que tenemos para 1996 es, primero, resolver el problema de los acreedores y deudores y, posteriormente, el importe próximo a 2.000 millones de pesetas que quedan para nuevas obras se realicen en los pequeños y medianos municipios, porque los grandes ya tienen suficientes equipamientos." Pues, he de decirle, señor Consejero, señor Presidente del Consejo de Gobierno, Señorías, que nosotros discrepamos en la forma y en el fondo; discrepamos en la forma y en el fondo, porque entendemos que es absolutamente inadmisibles, sea cual sea el color del ayuntamiento y del alcalde que gobierna el municipio, que alguien, desde la dirección de Gobierno de la Comunidad de Madrid, se atreva a decir que los grandes municipios ya tienen suficientes equipamientos.

Creemos que esto es una frivolidad; la situación más leve al menos permitiría pensar que no conoce la realidad, pero creemos que no es así, porque las sucesivas y posteriores declaraciones del propio Director General hacen pensar que está más preocupado en cómo se ha realizado la gestión anteriormente, que de su responsabilidad en la gestión.

Señores del Grupo Parlamentario Popular, señores del Consejo de Gobierno y señores Diputados, nosotros pensamos algunas cosas, fundamentalmente

sobre estos aspectos, que plasmaremos próximamente en una moción. En primer lugar, hay que decir aquí, claro y muy alto, porque así se ha hecho por otros grupos, y no utilizando el doble lenguaje, que una de las acciones más positivas que ha tenido el Gobierno de la Comunidad de Madrid ha sido las inversiones concertadas con los ayuntamientos; inversiones que han permitido mejorar la calidad de vida en municipios gobernados por los socialistas, y en municipios gobernados por representantes del Partido Popular y de Izquierda Unida; por lo tanto, esto no es una cuestión de ideologías. Creo, sinceramente, que en este tema la propia Federación Madrileña de Municipios y los alcaldes se han definido, clara y contundentemente, en el sentido de pedir y solicitar a esta Cámara, como hizo en un Pleno extraordinario en el año 94, que se consoliden esas inversiones y que se cree un fondo de cooperación estable.

Por lo tanto, nadie cuestiona o debe de cuestionar! y, si no, que se diga claramente aquí! lo importante que ha sido la acción de la Comunidad en el reequilibrio territorial que dice el actual Presidente del Consejo de Gobierno. No se puede estar diciendo que lo más importante es acabar con el paro y reequilibrar territorialmente la Comunidad, y que un miembro del Gobierno del Presidente Ruiz! Gallardón diga que los municipios de las grandes ciudades ya están equilibrados. Esto sería más que suficiente para que se hubiera producido, en opinión del que les habla, el cese fulminante de este Director General; no por sus declaraciones, sino porque por ese camino mal se van a cumplir los objetivos que el Presidente Ruiz! Gallardón planteó en su investidura como Presidente.

En segundo, lugar hay una cosa mucho más importante: que ustedes no pueden seguir aquí meses, días y días, hablando de las dificultades con las que se han encontrado; ustedes tienen que gobernar, tienen que tomar medidas para resolver los problemas, y si hay problemas para pagar a los ayuntamientos las cantidades que esta Comunidad debe, presenten ustedes un plan de pagos a los ayuntamientos que permita salir de la situación, porque, si no, entenderemos que lo que están buscando son situaciones muy comprometidas.

Les daré dos datos: da igual que hablemos de Cercedilla o Leganés; en este momento no se puede tener a un municipio del área metropolitana de Madrid con más de 1.000 millones de pesetas de deuda por parte de la Comunidad de Madrid. Y es mucho más grave que se sigan haciendo afirmaciones por parte de un responsable del Gobierno de la Comunidad, cuando se diga que no hay que hacer polideportivos porque se utilizan para pajaes.

Ya hemos hablado bastante en esta Cámara, señor Consejero y señores del Consejo de Gobierno, respecto a los equipamientos, y se resolvió en un Pleno extraordinario de forma muy positiva, diciendo que se crearía un fondo estable de cooperación con los ayuntamientos para que también se pudieran resolver

problemas de los gastos comunes que habitualmente hacen las inversiones.

Terminaré esta primera intervención a la espera de oír con todo interés al responsable del Consejo de Gobierno que conteste a esta interpelación, pero he de decir claramente que lo que creemos es que hay que avanzar en presentar a esta Cámara cuál va a ser el próximo Plan de Inversiones, y también con una claridad rotunda en algo que se deduce de las declaraciones que ha habido a los medios de comunicación, insisto, especialmente al diario gubernamental *El País*. Hay que definir cuál es el modelo. Hasta ahora el modelo de esta Comunidad ha estado muy claro; era un modelo concertado con los ayuntamientos, negociado y consensuado con los ayuntamientos. Si el Consejo de Gobierno quiere tomar el modelo catalán, donde el Consejo de Gobierno de la Generalitat hace las inversiones sola y exclusivamente a su albedrío para que la placa de inauguración y la de apertura y cierre sean sólo de la Comunidad de Madrid, que se diga aquí. Nosotros seguiremos apostando por el modelo concertado de los ayuntamientos, negociado, consensuado y que se continúen los trabajos del reequilibrio territorial de esta Comunidad de Madrid. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Gracias, Señoría. El señor Consejero de Medio Ambiente y Desarrollo Regional tiene la palabra por un tiempo de diez minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO REGIONAL** (Mayor): Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, me cumple iniciar esta intervención, destacando mi agrado por la posibilidad que se me brinda de poder informar a esta Cámara, y, en definitiva, a los ciudadanos de la Comunidad sobre el tema planteado, queriendo resaltar al respecto que este Consejero ya había solicitado comparecer a iniciativa propia para informar sobre esta misma cuestión.

Me alegra comprobar, como decía el portavoz socialista, que ustedes han estado ocupados y preocupados a lo largo de su trabajo en la ejecución del Plan Cuatrienal. A la vista de los resultados que tengo encima de la mesa creo que no sé si ocupados, pero no menos preocupados van a estar de aquí en adelante.

Ustedes empezaban argumentando básicamente toda su intervención en base a la información vertida por el que decía ustedes diario gubernamental; no sé si se refiere al nuestro o al de ustedes. (El Sr. **ABAD BECQUER**: Al de los dos.) Pues bien, yo no voy a tratar aquí mi información en base a diarios ni a otros medios de comunicación; mi información está basada en expedientes estudiados uno tras otro, en análisis presupuestarios y en convertirme por algún momento, de alguna forma, en un simple gerente que ve la gestión que otros han realizado.

La presente intervención quisiera estructurarla, en aras de la economía, de la atención y del contenido de la petición parlamentaria, en tres grandes apartados: la política general del Consejo de Gobierno sobre la cuestión planteada, información sobre la situación actual de la ejecución del Plan Cuatrienal, y políticas concretas de presente y de futuro de la Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Regional en donde se expongan las dotaciones presupuestarias, plazos de ejecución y previsiones de finalización del citado Plan Cuatrienal, en la confianza de que así demos cumplida respuesta a los extremos planteados en esta interpelación.

Este Consejero compareció, a petición propia, hace algo más de dos meses ante la Comisión de Medio Ambiente y Presidencia a los efectos de exponer los contenidos de la política de desarrollo regional y de cooperación con los ayuntamientos, extremo sobre el cual se me interpela en estos momentos. Es por esto por lo que doy por reproducido el de alguna forma extenso contenido de mi intervención del pasado mes de julio, donde de forma un tanto exhaustiva pretendí, al menos, trazar la política de la Consejería. Por respeto a la Cámara, no voy a referirla de nuevo, aunque sí destacaré los grandes ejes sobre los que se desarrollará la colaboración con los ayuntamientos.

En primer lugar, la política de colaboración con los ayuntamientos descansará en el más escrupuloso respeto a los principios de legalidad y autonomía municipal, poniendo el acento en la concertación y consenso entre ambas Administraciones. Habremos detenido así la tendencia poco disimulada de estos últimos años de limitar competencias de las corporaciones locales salvaguardando siempre las esferas de responsabilidad que las normas otorgan a cada institución.

En segundo lugar, debo señalarles que emplearemos nuestros mejores esfuerzos en las tareas de programación y planificación de inversiones, así como en canalizar la participación de los propios municipios en la formulación de dichas políticas, con el fin de diseñar una apuesta resuelta y clara en la mejora de la calidad de vida y de la prestación de los servicios comunitarios. En este sentido, robusteceremos el apoyo técnico y económico a los ayuntamientos y fortaleceremos las unidades administrativas de ámbito municipal.

En tercer lugar, activaremos las distintas políticas sectoriales y territoriales en base a los principios de subsidiariedad, corresponsabilidad y control, de manera que sean los agentes locales los principales protagonistas en las diferentes áreas de desarrollo local. Al propio tiempo, el principio de discriminación positiva nos conducirá a prestar más atención a quienes más lo necesitan, o lo que lo mismo, a tratar desigual a los desiguales.

Desde la Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Regional se está procediendo ya a una evaluación exhaustiva del Plan Cuatrienal anterior, a fin de elaborar un programa estratégico previo al nuevo plan

plurianual de desarrollo municipal que englobará todas las actuaciones en materia de colaboración con municipios y demás entidades locales; actuaciones que hasta la fecha venían siendo programadas en el conocido como Plan Cuatrienal de Inversiones Municipales.

Por eso, y ya estoy hablando del segundo apartado, quiero empezar diciendo al respecto que por parte de esta Consejería se va a respetar el Plan Cuatrienal de Inversiones de acuerdo con el marco normativo que lo desarrolla y configurado a través de los acuerdos del Consejo de Gobierno anterior. Quiero zanjar así cualquier interpretación errónea o malintencionada que sobre este asunto haya podido plantearse, pues tanto ! y esto quiero subrayarlo! desde el Consejo de Gobierno como desde mi Consejería, incluida la Dirección General de Administración Local, no de Cooperación, como decía usted, éste ha sido el único mensaje que reiteradamente se ha transmitido. Dicho esto, abordaré el estado del Plan Cuatrienal en el momento en que nos encontramos.

Miren ustedes, la historia del Plan Cuatrienal ha sido una historia larga; para empezar, no es cuatrienal; ustedes le quitaron el apellido y le hicieron deslizarse hasta diciembre de 1996 por el famoso acuerdo de Consejo de Gobierno de 9 de febrero de 1995. Es decir, se vieron obligados a prorrogarlo un año más a la vista de que no podían cumplirlo, porque, en efecto, más allá del sensacional aparato propagandísticos con que fue presentado, la cobertura presupuestaria prevista para el plan fue desviada para pagar los planes anteriores: el Trienal y el Plan Provincial de Obras y Servicios, y anulada en reajustes anuales de inversiones no autorizadas, dejando además sin cubrir importantes segmentos dotacionales y de equipamientos que era necesario acometer.

Con esto no digo en ningún caso que no tuviera el plan unos objetivos bondadosos. En efecto, el plan era de naturaleza bondadosa, pero, debido a la mala gestión del mismo por su parte, lo que debieran haber sido objetivos bondadosos ha producido, en realidad, demasiados efectos perversos, pues perversos son el crecimiento de la deuda municipal, la distorsión del reequilibrio regional, una defectuosa planificación o la aguda precariedad en que se ha colocado a muchas corporaciones locales, como usted hoy ha reconocido, que encuentran al día de hoy dificultades formidables para mantener esos equipamientos y para la realización de una programación de calidad.

En suma, el plan de todos, pues todos estábamos implicados: ayuntamientos, Comunidad y grupos políticos, era bueno, pero ustedes lo han lastrado por su mala gestión, creando en los ayuntamientos expectativas, como usted también ha reconocido, que poco se compadecían con las realidades presupuestarias. Entiéndase pues mi crítica no como una crítica contra el plan, sino contra la forma en que lo han ejecutado, y todo esto sin perjuicio de reiterar de nuevo mi voluntad de culminarlo correctamente.

Para mayor abundamiento y para el mejor gobierno de SS.SS., me van a permitir que, apelando a lo que entiendo es su infinita condescendencia, descienda a las entrañas del Plan Cuatrienal a fin de que tengan un exacto conocimiento del estado en que se encuentra a fecha de hoy, estado que, como ya podrán imaginar, no es nada halagüeño.

En su conjunto ! y son cifras muy importantes! , el Plan Cuatrienal 9295 adolece de una insuficiencia presupuestaria superior a 12.000 millones de pesetas para su completa ejecución, lo que nos obligará a nosotros a destinar todos nuestros recursos del año próximo, a sufragar las innumerables certificaciones de obras ya inauguradas, pero no pagadas, a concluir las que están en ejecución, y a adjudicar aquellas que, de acuerdo con las determinaciones del Plan, deban llevarse a efecto.

A continuación, les voy a pormenorizar, porque son cifras muy importantes, la situación actual del Plan. Todas las cifras que voy a dar a continuación se refieren exclusivamente a la aportación que corresponde a la Comunidad de Madrid, sin incluir en ellas la aportación municipal.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Señor Consejero, va a tener que ir concluyendo.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO REGIONAL** (Mayor): Me quedan exactamente tres minutos, señor Presidente.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Tiene que reducirlo al máximo, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO REGIONAL** (Mayor): De acuerdo, señor Presidente. Municipios menores de 10.000 habitantes; las obras que ni siquiera han sido adjudicadas aún alcanzan un total de 1.784 millones; las obras adjudicadas y sin terminar de pagar ascienden a un total de 4.723 millones de pesetas, de los cuales está pendiente pago por la Comunidad un total de 2.668 millones, es decir, el 56,49 por ciento; las obras terminadas y completamente pagadas ascienden a un total de 1.962 millones. Es decir, un incumplimiento del Plan en municipios menores de 10.000 habitantes del 52,57 por ciento.

Para municipios mayores de 10.000 habitantes, el incumplimiento del Plan es exactamente el 52,93 por ciento, porque el importe asciende a 14.501 millones de pesetas, de los cuales restan por pagar 7.676 millones. En su conjunto, según la aportación total de 22.970 millones de pesetas, restan por pagar 12.128 millones de pesetas, con un grado de incumplimiento del Plan del 52,78 por ciento.

Señores, eso quiere decir que, a falta de dos meses de la fecha en que debería expirar el Plan Cuatrienal, según su formulación inicial, resta por pagar a la Comunidad de Madrid más de la mitad del mismo, o

lo que es lo mismo: el Gobierno del Partido Popular debe pagar más de la mitad de los compromisos de la legislatura anterior.

Las conclusiones sobre la aplicación y ejecución del Plan ! sin perjuicio de que luego en la réplica, y debido al tiempo, pueda insistir en ello! son que las inversiones previstas en el Plan no eran posibles en el ámbito presupuestario real; que ha existido dejación por la Comunidad de Madrid; que se ha producido una grave irresponsabilidad por los gestores del Plan en cuanto a las consecuencias que el impago de certificaciones de obra acarrea, con el consiguiente problema originado para ayuntamientos y empresas en situaciones verdaderamente de difícil sostenimiento; se ha producido un agravio comparativo de diferencias injustificables entre muchos ayuntamientos; se han producido interferencias en la autonomía local; se ha detectado descontrol; se han utilizado, en ocasiones, los servicios técnicos propios con excesiva ligereza. Pues bien, teniendo en cuenta las dotaciones presupuestarias en que nos han situado, nosotros proponemos hacer un importantísimo esfuerzo inversor, y por cortesía de esta Cámara, aun cuando estemos en fase de propuesta de anteproyecto de presupuestos, le puedo decir que producimos un incremento del 27 por ciento sobre las cantidades destinadas al Plan Cuatrienal en el año anterior, cerca de 2.000 millones más, y la Dirección General de Administración Local va a dedicar a ello el 92,65 por ciento de su presupuesto.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Ruego al señor Consejero concluya, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO REGIONAL** (Mayor): Sí, señor Presidente. Presentaremos simultáneamente, a lo largo del año 96, un nuevo Plan Plurianual de Inversiones, posiblemente de carácter trienal ! ustedes no han permitido que fuera cuatrienal! , y tendrá vigencia hasta el año 99. En la actualidad, nos encontramos evaluando los resultados de los planes anteriores, a fin de detectar los segmentos dotacionales y de equipamientos e infraestructuras aún por cubrir, y recoger las nuevas y complejas demandas y escenarios de trabajo que la ciudadanía recaba de los ayuntamientos, con el fin de prestar un nuevo plan que responda a las nuevas exigencias aparecidas. En este sentido, la formulación del nuevo plan irá presidida por el máximo respeto al principio de legalidad, a los principios de subsidiariedad y coresponsabilidad, contemplando las situaciones presupuestarias de cada ayuntamiento, las inversiones de naturaleza productiva que generen empleo, el trato recibido hasta ahora por cada cual, y la singularidad de las economías locales, al objeto de constituirnos en eficaces colaboradores de los ayuntamientos; asimismo, prestaremos una máxima atención a la opinión de los municipios, con los que celebraremos las reuniones de trabajo oportunas. Por ello, durante el próximo año

comunicaremos el volumen presupuestario de obras dedicadas a la inversión municipal, así como sus criterios y objetivos, algunos de los cuales ya les han sido anticipados. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Abad Bécquer.

El Sr. **ABAD BECQUER**: Gracias, señor Presidente. Espero que el cronómetro funcione al mismo ritmo que para el señor Consejero. Señor Consejero, yo que he tenido la delicadeza, antes de venir a esta sesión, aunque no soy miembro de la Comisión, de leerme sus declaraciones en esa Comisión parlamentaria, estamos ante más de lo mismo, por algunas cosas que voy a tratar de aclarar con usted, a ver si es posible que entre esta sesión, la próxima y los cuatro años restantes aclaremos algunas cosas que deberíamos tener todos claras, y que, insisto, han sido acuerdos unánimes de esta Cámara.

En primer lugar, yo renuncio al debate parlamentario con usted, de gerente a gerente. Yo aquí no estoy en ningún consejo de administración, y si usted quiere venir aquí como gerente, creyéndose que esto es un consejo de administración, a dar gestión... ¡Si no estamos hablando de eso! Yo quiero saber, y quiero que sepan los representantes de los madrileños, así como los medios de comunicación, qué ha hecho usted, desde que es Consejero, para arreglar todo eso que dice usted que hemos hecho tan mal. ¿Cuánto ha pagado usted, o ha fomentado que se pague por la Consejería de Hacienda? De todos esos porcentajes que ha dado usted, que tiene algunas contradicciones, de lo adjudicado, no adjudicado, lo pagado, lo comprometido ! yo ya he dicho en mi intervención que hay empresas que han abandonado las obras, porque no han recibido los dineros suficientes de la Comunidad! , ¿cuánto ha pagado usted o ha fomentado al Consejero Beteta, para que, de los dineros de la Comunidad, de los que deben de quedar tres o cuatro millones, porque cada día salen los agujeros, los no agujeros, y los déficit, eso avance?

En segundo lugar, ¿qué ha hecho usted y su Director General con sus maravillosas declaraciones, para que los compromisos unánimes de esta Asamblea se cumplan? Por ejemplo, se acordó: término de redactar los proyectos que faltan; comiencen las obras que no han comenzado; páguese lo que se debe, etcétera. ¿Que había dificultades económicas? Las había antes y ahora, lo que pasa es que antes yo debatía con don Bonifacio de Santiago, que sabía de esto, y usted no tiene ni idea; usted sabrá mucho de Gerente del Consejo de Administración, pero de cómo está este patio, ni idea; permítame que se lo diga.

Usted me da aquí unos principios generales, que cómo no van a estar todos iguales. ¿Que es eso de tratar desiguales o no desiguales? Mire usted, si yo no vengo aquí a preguntarle lo que usted, ética, poética y moralmente, entiende de las relaciones entre los Ayuntamientos y la Comunidad de Madrid. Usted y yo

tenemos derecho a tener cada uno nuestro planteamiento. Yo quiero que usted venga a contestar aquí, a los representantes de los madrileños, a los medios de comunicación, y a los ayuntamientos, que las declaraciones de su Director General han creado eso que les gusta a ustedes tanto, que se llama "alarma social"; a los del PSOE y a los del PP. Los ayuntamientos están asustados, y quieren saber si va a haber otra vez plan o no plan de inversiones; si ustedes van a consensuar o no con la Federación de Municipios de Madrid, como se ha hecho históricamente; si ustedes van a venir, temporalmente, animados por los grupos parlamentarios, o a iniciativa propia, a explicar cómo van las inversiones, y usted, contra todo eso, a lo que no me ha contestado absolutamente nada, sigue usted diciendo que el Director General es magnífico, cuando dice: las joyas literarias que tengo ahí puestas, y que le gustarán a usted. ¿Cómo puede usted decir que esto es erróneo y malintencionado? Si estoy leyendo literalmente lo que en el diario gubernamental ha dicho el Director General; si ya le he explicado, cuando estaba el Presidente del Consejo de Gobierno, que iba a tratar de no poner el dedo en la llaga; ni el dedo ni el puño.

Aquí hay unas cosas dichas que son muy serias, y ha salido el Presidente del Consejo de Gobierno a desautorizarle; esto fue el 17 de septiembre, y si quiere le digo lo que dijo el Presidente del Consejo de Gobierno, su Presidente y el mío, más en la gestión de Gerente del Consejo de Administración suyo que mío, donde dice: "El Presidente Ruiz! Gallardón garantiza la estabilidad y la continuidad de los planes de inversión." Dígalo usted aquí.

Ahora, ¡aprovechar su contestación! Permítame que se lo diga con todo el cariño, y no crea que estoy enfadado, es que hablo así de alto: usted ha venido a tomarme el pelo, y usted tiene la obligación, por delicadeza parlamentaria, de contestar a una interpelación en nombre del Consejo de Gobierno cuál es la posición sobre la misma, no hablarme aquí de cuál es su filosofía del trato, de la ley, de la igualdad, de lo desigual; no. Dígame qué ha hecho usted y qué va a hacer para resolver un problema gravísimo que existe en este momento con las inversiones, y que no solamente afecta a las instituciones Comunidad y ayuntamientos, también afecta al sector privado, porque me imagino que su compañero de Consejo de Gobierno sabrá que hay muchas empresas que están pasando verdaderas calamidades, incluso han tenido que suspender pagos y presentar expedientes de crisis, como consecuencia de que no han podido cobrar, o incluso con problemas que ha habido respecto a la ejecución.

Hay otras cosas que no corresponden a la maldad de los socialistas, corresponden a que hay que trabajar y gestionar. Por ejemplo, en el Ayuntamiento de Cercedilla, antes de Leguina y después de Leguina, hay un problema en concreto, que es resolver un proyecto de la Casa de la Cultura, ¿se ha reunido usted con el Alcalde de Cercedilla para resolver el proyecto y la contratación

del mismo? Le he denunciado a usted, y lo vuelvo a reiterar, que hay 55 peticiones de alcaldes y representantes municipales que usted no ha atendido, en palabras de algunos de sus funcionarios, porque parece que el Director General tiene miedo. Las propuestas se las concretaré la semana que viene en una moción para que hablemos parlamentariamente lo que hay que acordar; pero me gustaría saber qué ha hecho usted y qué va a hacer para resolver estos problemas que en este momento han planteado, y la alarma social que entre los alcaldes y los ayuntamientos usted, su Director General y su Gobierno han planteado a los madrileños. Gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Gracias, Señoría. Tiene la palabra, señor Consejero, por cinco minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO REGIONAL** (Mayor): Señor Abad Bécquer, usted ha dicho muchas cosas, pero lo que no podemos olvidar es que usted ha despreciado la referencia que he hecho yo al tema de la gerencia; pero, mire usted, es que también los políticos somos gestores públicos, y, por tanto, tener un planteamiento de desprecio hacia lo que es intentar llevar una gerencia es peligroso.

Además, lo que es más grave es que parte de una filosofía que me parece que está imbrincada en ustedes. ¿Usted ha visto la película del Rey León? (El Sr. **ABAD BECQUER**: No.) Pues en esa película hay una frase que es "hakuna matata", pues bien, me parece que ustedes son los de la filosofía "hakuna matata", canta y sé feliz. Nosotros no somos de esa filosofía. Para ustedes invertir es planificar, contratar con una empresa sin tener medios económicos para ello, inaugurar la obra si es posible, y no pagar sin importar las consecuencias que ello comporta. Si no hay recursos, si no hay caudales, no puede hablarse de inversión, "hakuna matata". Pues bien, invertir es otra cosa; invertir, como dice el Diccionario de la Real Academia es, hablando de caudales, emplearlos, y ustedes, evidentemente, han comprometido cosas sin tener fondos.

¿Qué hemos hecho hasta ahora? Pues mire, muchas cosas, entre otras darnos cuenta de que con sólo 700 millones, y casi todos gastados por pagar, difícilmente se podían hacer cosas. Tenemos certificaciones de obra por un valor de 7.000 millones de pesetas, y el año que viene podremos hacer poco más que pagar lo que ustedes han gastado. Esa es la realidad, les moleste o no les moleste. El que uno en esa filosofía del "hakuna matata" se deslice por la alegre pendiente del gasto irresponsable ha provocado que seamos nosotros ahora los que desde esa otra filosofía, la filosofía de la realidad, de esa gerencia que a usted le molesta, tengamos que subir esa cuesta arriba del pago y del ahorro. Pues bien, señores, eso es lo que tenemos que hacer nosotros ahora: intentar paliar las cosas que ustedes han hecho, les guste o no les guste. De momento hechos:

incorporamos 2.000 millones de pesetas más a nuestros presupuestos sobre el presupuesto anterior para intentar cumplir al máximo ese Plan Cuatrienal; si eso a usted no le parecen hechos, ¡qué le vamos a hacer!

Usted hace referencia, por cierto con mucha delicadeza, a que no tengo ni idea. Mire usted, me parece un recurso parlamentario en cualquier caso triste; yo nunca diría a nadie que no tiene ni idea; el respeto a las personas es más importante que una frase cara a la galería. Como yo le respeto a usted tanto, nunca emplearé ese lenguaje. En cualquier caso, usted ha hecho referencia, entre las cosas que ha dicho, a que queda por recibir a 55 alcaldes, yo lo único que le puedo decir es que en estos tres meses he recorrido exactamente 34 pueblos, y, por tanto, desde luego he hablado con 34 alcaldes en su municipio, que he recibido a otros tantos, y, por tanto, ¿que hay alcaldes que no he recibido? Lo siento, en cualquier caso habrá muchos especialmente del Partido Popular.

Le quiero decir, por tanto, que difíciles son todos los argumentos que utiliza, sobre todo es verdaderamente un tanto risible cuando ustedes son los que han propiciado esta situación; es así, es la realidad. ¿Quiénes han dejado de pagar a las empresas? ¿Quiénes han dejado esa situación tan comprometida, tan dificultosa que nosotros desde esa gerencia que a usted le molesta tenemos que respetar y sacar adelante? ¡Sí, señor!

Usted ha dicho: alarma social. La alarma social se ha generado, es verdad, en un momento determinado ! tengo ahí el periódico! : el 17 de septiembre, por una información, como usted ve, publicada exactamente por varios periodistas, y las frases que se dicen ahí simplemente no son exactas, empezando, como usted ha reconocido, con que se han equivocado entre el cantante y el actor: hablan de Jorge Sanz; pues, señores, el señor Alejandro Sanz lo único que dijo, y así lo ha reconocido el propio periódico a posteriori ! lo que pasa es que no hemos querido entrar en polémica!, lo que inmediatamente dijo él en el programa de Encarna, y sobre todo, miren ustedes, han cogido la información con pinzas, con pinzas, porque, evidentemente, cuando el Presidente del Gobierno clarifica esa situación, queda el tema absolutamente claro; lo clarificó él y lo clarifico yo. Sé que ustedes han venido en esta línea a intentar coger las cosas por los pelos, pero, mire usted, la realidad es otra, lo he afirmado, lo ha dicho el Presidente, lo ha dicho el Director General de Administración Local.

Ustedes tienen que acudir al primer motivo que pueden para sacar algo a colación, y la única realidad son las cifras que aquí se han dicho: que ustedes han dejado de pagar el 52 por ciento; ésos son hechos, a usted no le gustará la gerencia, pero ésos son los hechos, y el 52 por ciento lo tenemos que pagar nosotros en año y pico, y si lo tenemos que pagar es porque ustedes no han sabido gestionar bien los recursos, y porque ustedes no han pagado a quien tenían que pagar, porque son ustedes los que han puesto en esa difícil situación a los

ayuntamientos, porque son ustedes los que han puesto en esa difícil situación a las empresas, y somos nosotros ! quizá somos poco políticos, muy austeros y muy rigurosos! los que tenemos que solucionar esta papeleta, pero le digo que el ánimo es mucho más fuerte que la fortuna. Gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Gracias, señor Consejero. En nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor De Luxán Meléndez, para fijar posición.

El Sr. **DE LUXAN MELENDEZ**: Señor Presidente, Señorías, señor Consejero, don Carlos Mayor Oreja. Yo estaba satisfecho al principio de su intervención, en su primera réplica al Diputado del PSOE, porque usted empezaba por decir que asumía el plan que esta Cámara había votado. Esta Cámara, todos sus grupos por unanimidad, ha votado un plan, un proyecto, la gestión podrá ser mejor o peor, pero es un compromiso de esta Cámara, de todos y cada uno de los grupos parlamentarios. Es posible que durante el desarrollo de este cuatrienio haya habido errores, defectos por parte del Gobierno, pero también entonces por parte de los grupos que hemos estado en esta Cámara, y que hemos podido exigir al Gobierno el cumplimiento del plan: ustedes, nosotros, y ustedes también a su mismo Gobierno. Yo quiero recordar, además, que este plan se revisa el año 94, es decir, que es verdad que hay dificultades, que es verdad que existen los problemas que ambos intervinientes han planteado, pero se revisa el tema.

Yo quería fijarme mucho más que en el debate de la contabilidad que usted nos expresa, que yo también traigo, pero que es verdad que sería largo empezar a explicar los numerosos en su compromiso; compromiso que, a mi juicio, debe quedar claro, y es un compromiso, según nos ha dicho del cumplimiento del plan. Ese para mí, para nuestro grupo es el compromiso importante; pero también le quiero decir una cosa, y es que ha dicho: es que vamos a pagar nosotros. No es verdad, señor Consejero, vamos a pagar nosotros, los madrileños, porque la Cámara es quien aprueba los presupuestos, es quién aprueba los gastos, y su gobierno, elegido por esta Cámara ! se lo recuerdo, don Carlos Mayor Oreja! es quien ejecuta lo que esta Cámara decide. Estos pequeños deslices son, a mi juicio, importantes.

Le quiero hacer otro comentario. Este plan ! y lo decía el Diputado del PSOE! tenía, de alguna manera, dos patas: una, que significaba la planificación, y otra la que significaba el acuerdo con los ayuntamientos; las dos cosas, señor Consejero, y no lo digo para que cumpla un plan que ya está realizado y que debe significar el esfuerzo por parte de esta Cámara de conseguir los fondos, los calendarios y que ustedes nos los puedan presentar aquí o, como dice el Diputado del PSOE, en el estudio de las mociones subsiguientes, sino en la filosofía que debemos avanzar. No se trata de ir negociando

ayuntamiento a ayuntamiento determinados problemas que puedan tener; no se trata de buscar unos alcaldes que por muchos problemas, entre otros por la Ley existente de Financiación de Municipios, están en este momento bastante ! como soy fino diré! acogotados en sus finanzas, no se puede intentar, aunque sea sin querer, simplemente que nos deban un favor, ¿a quién? Al Gobierno. Debemos traer a la Cámara un plan que signifique redistribuir los dineros de la Comunidad, y no por un hecho simplemente de redistribución en abstracto, no, porque una de las funciones de esta Comunidad es precisamente conseguir esa redistribución de la riqueza; esa redistribución que, a nuestro juicio, a juicio de Izquierda Unida, es fundamental.

Y yo por eso sólo le voy a resumir, para terminar, los tres puntos que casi ha dicho usted ! que casi no merece la pena que yo se los diga! que existen en este momento, y los ayuntamientos lo tienen, obras de este plan ejecutadas que, como usted sabe, no están pagadas y, por tanto, necesitamos que ustedes elaboren un calendario de pagos de dicha deuda.

Existen también otra serie de obras que están iniciadas, que no están terminadas y que corren ciertos riesgos. ¿Cuáles son los riesgos? Que los ayuntamientos ya han adelantado ese dinero, ya lo tienen en presupuestos, no pueden utilizarlo de otra manera, pueden quedar paralizados si su Gobierno no garantiza presupuestariamente el pago de esas certificaciones de obra en lo que corresponda a la Comunidad Autónoma, y existen, por supuesto, otras obras comprometidas en el plan, pero que ni siquiera o que todavía están pendientes de adjudicación, que creo que también deben cumplirse y que creo que también el Gobierno debe garantizar la ejecución de dichas obras, si no también estaremos estrangulando la ya débil economía de los municipios.

Les recuerdo a los dos grandes grupos que llevo cuatro años y pico oyendo aquello de: los ayuntamientos del PSOE; los ayuntamientos del PP. No existe eso, los municipios son de los madrileños y están gobernados en cada momento por determinadas mayorías; se lo recuerdo, gobernados por los madrileños. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Gracias a usted, Señoría. En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Parro del Prado, por cinco minutos también.

El Sr. **PARRO DEL PRADO**: Gracias, señor Presidente. Señores Consejeros, Señorías, muy buenas tardes. La acertada intervención, creo yo, de nuestro Consejero de Medio Ambiente y Desarrollo Regional en la materia que nos ocupa hoy, materia de cooperación con los ayuntamientos de nuestra Comunidad, y lo expreso ya como preámbulo del posicionamiento de este grupo mayoritario actualmente en la Cámara, nos da pie a una reflexión política en unos momentos en que la crítica por la crítica y sin fundamentos es arma, diría yo

que legítima por otra parte, que se vuelva contra uno cuando la estrategia es equivocada. Y hablo de estrategia equivocada, por cuanto ! y a los datos oficiales me remito! el grupo interpelante que ostentó la alta responsabilidad de gobernar Madrid durante tantos años, no ha sido precisamente un ejemplo de transparencia en la gestión ni un dechado de buena administración, y ahí están para corroborar cuanto digo su discapacitada política en la ejecución de los planes de inversión; la distribución aleatoria y caprichosa de los presupuestos y el derroche incontrolado de las arcas de la Comunidad por motivos sospechosamente electorales así lo confirman.

Por lo antepuesto, quede claro nuestro agradecimiento a una interpelación que otros podrían considerar inoportuna o a destiempo y sin base real para ser formulada cuando una de las tareas del actual Gobierno de la Comunidad de Madrid, que es además de gobernar, gobernar bien, administrando bien, y es arreglar, además de todo eso, los estropicios gestores que ustedes, señores del PSOE, nos han dejado como herencia y patrimonio de desmesura.

Y mostramos nuestro agradecimiento porque la imterpelación nos permite, además, recordar lo que ustedes no cumplieron, o mejor dicho, lo que ustedes incumplieron, y a su vez se nos brinda la oportunidad de exponer, para conocimiento público de los madrileños, la política general del Consejo de Gobierno, al que este grupo refrenda y apoya en todas sus acciones.

La exposición del señor Mayor Oreja, con compromiso real, ha marcado unas líneas de actuación a fechas concretas; de no cumplirse, ustedes sí estarían en la obligación de demandar, de denunciar, de interpelar o cuanto consideraran oportuno para la mejor defensa de sus intereses como respetables y respetuosos representantes de la soberanía popular.

Entre los compromisos expresados por el señor Consejero hay tres de enorme trascendencia que desearíamos resaltar ! y nosotros sí que los hemos escuchado, no sé si ustedes! : en primer lugar, crear un plan estratégico plurianual a desarrollar en 1996 y con ámbito para tres años. En segundo lugar, un compromiso destacable de la ejecución, también en 1996, de la mayoría de los programas incumplidos y relativos a lo que ustedes llamaron Plan Cuatrienal, y que esta Cámara hoy ha demostrado que es quinquenal. Tercero, un aumento de 2.000 millones en el presupuesto que suponen un 27 por ciento, para, precisamente, acceder a esos incumplimientos y a esa herencia que ustedes nos han dejado. Como podrán ustedes valorar el tiempo es mínimo para tan altas intenciones, pero estoy seguro que de la valía de nuestro Consejero y de su equipo gestor, sin lugar a ninguna duda, la empresa se acometerá con éxito.

No obstante me van a permitir, por cuanto tiene una gran incidencia en el devenir de la gestión hoy en día, que nos centremos en el segundo apartado, en el segundo compromiso, que hablemos de lo que pudo

haber sido y que no ha sido, de las realidades actuales del Plan Cuatrienal; un plan que muchos ayuntamientos, por no decir todos los de la Comunidad de Madrid, contemplaban como un alivio para sus depauperadas economías, para su actividad municipal, y que con el tiempo, y su falta de cumplimiento, ha incidido en unos mayores quebrantos y angustias para esas haciendas locales.

Mire usted, señor Luxán, el grupo Popular para nada se siente responsable del incumplimiento del Plan Cuatrienal, para nada se siente responsable; ahora bien, ustedes, los de Izquierda Unida, lo comprendemos, seguro que se sentirán muy responsables, porque ustedes eran los que paralizaban cada una de las acciones políticas que el Grupo Popular, en la anterior legislatura, hacía para el Plan Cuatrienal, para que las posibles irregularidades que se pudieran estar cometiendo desde el equipo gestor no se realizaran, y ustedes intervenían como escudo; es normal que se sientan responsables.

Con respecto al plan le pondré algunos ejemplos muy significativos: a siete localidades no se les ha tramitado ni una sola peseta; es decir, la inversión ha sido cero pesetas, y son pueblos en los que sus habitantes, como en los demás, están obligados a cumplir con sus obligaciones fiscales. ¿Qué creen ustedes que dirán los vecinos de Cenicientos, de la Comunidad de Madrid, por citar un municipio, cuando de los 56 millones, tres años y medio después de iniciado el plan, todavía no ha visto ni una sola peseta de inversión? Como de Cenicientos, podría hablarse de Colmenarejo, de Arroyomolinos, de Navacerrada, de Guadalix de la Sierra, de Nuevo Baztán o de Soto del Real. En este orden, y por no entrar en peculiaridades, les diremos que en otros cinco municipios no se llegó siquiera al 10 por ciento; en otros diez ayuntamientos no se llegó al 20, y en quince más no llegaron al 30, y, continuando con esas frías estadísticas, pero que son reales, de los 26.000 millones de pesetas previstos para inversiones, y de los 15.295 sobre los que esta Comunidad tenía que ejercer el pago, solamente se han abonado 6.800...

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Vaya concluyendo, Señoría.

El Sr. **PARRO DEL PRADO**: Termino, señor Presidente. Del total certificado, solamente el 44 por ciento, pero, si fuéramos al comprometido, no se llega al 30 por ciento.

Dentro de lo que son rotundos ejemplos de mala gestión, de descontrol y discapacidad, llamémosle administrativa, aprovecho la ocasión para hablar de un edificio que ha supuesto un fiasco para la población y que puede servir como abanderado de la dejadez y la falta de previsión de los anteriores Gobiernos, presididos por el señor Leguina. Me estoy refiriendo a un edificio de una ciudad que es muy querida por mí, Móstoles, y se trata del Conservatorio de Música de Móstoles. Una pequeña historia: su ejecución iba en el Plan Trienal,

pero no se desarrolló; se pasó al Plan Cuatrienal, por valor de 485 millones. ¿Saben en qué fecha se inauguró? El 10 de mayo de 1995; creo que había elecciones. ¿Saben qué ocurre hoy, día 19 de octubre de 1995? Ese conservatorio está cerrado; está cerrado porque el pago de las certificaciones no llegó, y el constructor ha cogido y ha dicho: no entrego la llave. Pero, claro, esto que podía ser un surrealismo de gestión, ¿cómo lo pueden entender esos ciudadanos que son alumnos, padres, profesores, que son los damnificados? ¿Cómo lo pueden entender? Casi de ninguna de las formas.

Todo ello nos lleva a pensar que los anteriores gestores utilizaron el Plan Cuatrienal como propaganda y como demagogia, y en ese profundizar en lo que pudo haber sido y no fue, y en lo que se pudo haber hecho y no se hizo, nos topamos con que algunos ayuntamientos responsables consiguieron pagar su parte, y parte de la Comunidad, en certificaciones, y hoy se encuentran paradas las obras. Los ayuntamientos no son los culpables.

Es bueno hablar de todo esto, y, por tanto, agradecemos sobremanera la interpelación efectuada por el señor Abad. Les brindamos la oportunidad de mirar sobre el pasado y ver qué errores de gestión no deben volver a repetirse, y ante todos los habitantes de la Comunidad de Madrid...

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Señoría, ruego concluya ya.

El Sr. **PARRO DEL PRADO**: Y donde comienza nuestra andadura, ustedes han dejado de hacer muchas cosas, y por caminos vamos a seguir para poder llegar a una meta ansiada, que suponga una mejor gestión en beneficio de todos los madrileños.

Tras el plan de intenciones y actuaciones que nos ha ofrecido el señor Mayor Oreja, y sabedores de nuestra mayoría, pero conscientes de que el futuro hemos de construirlo entre todos, pues, al fin y al cabo, todos representamos el sentir, la opinión y la voluntad de los ciudadanos, en este talante abierto y coparticipativo que nos caracteriza, a pesar de sus críticas injustificadas, para minar día a día una gestión que no acaba más que empezar, nosotros queremos tenderles la mano para trabajar porque se realicen los nuevos objetivos y para finalizar el cumplimiento del Plan Cuatrienal. En ese espíritu estamos, y en este sentido quiero solicitar al señor Consejero que los planes de cooperación, además de planes de cooperación sean planes de colaboración con los ayuntamientos...

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Le ruego termine ya, Señoría.

El Sr. **PARRO DEL PRADO**: Por último, felicitarle una vez más, por cuanto hoy nos ha expuesto un plan que de cumplirse ! y no dudamos en ningún momento que se cumplirá en toda su extensión!

redundará en beneficio explícito de todos los habitantes de nuestra Comunidad, y lo que no...

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Lo siento, Señoría; lo lamento, pero tengo que retirarle la palabra. Muchas gracias, Señoría, su tiempo ha concluido.

Para cierre del debate, tiene la palabra el señor Consejero de Medio Ambiente, por tiempo de tres minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO REGIONAL** (Mayor.! *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Debo agradecer, no sólo al portavoz del Partido Popular su intervención, que ha sido brillante y acertada, sino también al portavoz de Izquierda Unida, porque ha hecho una precisiones que yo comparto absolutamente: el dinero es de los madrileños, y nosotros sólo somos eso, gestores, servidores públicos al servicio de ellos. Agradezco también la intervención del señor Abad Bécquer, al cual no conocía, pero sobre todo mis respetos parlamentarios, porque pocas veces se puede ver una defensa tan brillante de lo que es tan difícil hacer en política, que es defender lo indefendible.

Sí les tengo que decir como cierre final de la intervención que aquí han cambiado las cosas; han cambiado las cosas, y nosotros vamos a intentar hacer las cosas de otra manera, y lo digo porque este famoso libro "Doce años que cambiaron Madrid" no lo tendrán ustedes hecho por nosotros, porque no vamos a perder el tiempo en estas publicaciones, ni en detraer 132 millones de la partida de "Inversión de los ayuntamientos" para traspararla a la partida de "Secretaría General", y, por tanto, detraer a la inversión de los municipios ! a lo mejor, se le quitó el dinero a Fuenlabrada! para invertirlo en aparato propagandístico.

El mensaje que yo les quiero transmitir es, por tanto, de serenidad. Quiero decir que el Plan Cuatrienal, pese a ese arrastre de 12.000 millones, se va a cumplir, se va a respetar, y prueba de ello ! y hablamos siempre sobre hechos, no sobre ideas! es que incrementamos el presupuesto en materia de Administración Local, para el desarrollo del Plan, un 27 por ciento.

Tengo que decir, por tanto, que en nuestra actuación ! y no es una palabra baladí, sobre todo por el pasado! estamos dispuestos a cumplir y hacer cumplir el contenido de la legalidad; que mi voluntad es culminar el Plan Cuatrienal, siempre ajustándonos rigurosamente a la legalidad vigente. Quiero que sepan que sea cual sea la opción política que tenga la responsabilidad de gobierno en los ayuntamientos, que es posible, que existe una forma de entender las relaciones entre la Comunidad Autónoma de Madrid y sus Ayuntamientos distinta, basada en la solidaridad, el respeto y la buena fe.

También quiero decirle que este reto que tenemos en las manos merece la pena; que no se puede entender ! y menos anunciar! que el desarrollo local se termina en tal o cual legislatura, como antes se ha hecho,

sino que es un proceso que no concluye nunca, en el que estamos dispuestos a poner nuestra granito de arena, y que queremos mirar con ello, no tanto a las próximas elecciones como a las próximas generaciones; que nuestra política va a ser de absoluto rigor, de absoluto tratamiento de los temas, lejos de los artificios contables, esos artificios contables que no crean empleo alguno ni pagan obras pendientes. El control del dinero público no tiene por qué implicar el control de los ayuntamientos como hasta la fecha; que se va, en definitiva, a cumplir la legalidad.

Si tuviera que resumir en una palabra, les voy a decir que nosotros, sencillamente, lo que no vamos a hacer es la filosofía del "canta y sé feliz", sino que vamos a tratar con rigor el dinero que, como decía el portavoz de Izquierda Unida, es el dinero de los ciudadanos de Madrid. Muchas gracias. (*El señor Abad Bécquer pide la palabra.*)

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Gracias, señor Consejero. Señor Abad, ¿en base a qué artículo solicita la palabra?

El Sr. **ABAD BECQUER** (*Desde los escaños.*): Como sabe el señor Presidente, el artículo 143 y el propio guión del Pleno no establecen en ningún momento que las interpelaciones las pueda cerrar el Consejo de Gobierno. Sin lugar a dudas el Consejo de Gobierno siempre tiene derecho a intervenir, lo que solicito es que, como es tradicional, se abra un turno de dos minutos para los portavoces.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Como también sabe el señor Abad Bécquer ha sido una costumbre de esta Cámara en todas las legislaturas que en las interpelaciones o en todos los debates en los que participa el Consejo de Gobierno cierra el Consejo de Gobierno en un breve turno. De todas maneras, dada su condición de miembro de la Mesa, lo veremos en la Mesa, pero en este momento considero concluido el debate. (*El señor Abad Bécquer pide la palabra.*) Dígame, señor Abad.

El Sr. **ABAD BECQUER** (*Desde los escaños.*): En absoluto para el debate, y aceptando la resolución de la Presidencia, como es mi obligación, intervengo para que conste la absoluta protesta, tanto en este final de la interpelación como en los tiempos administrados por la Presidencia, que han sido de más de tres minutos del Consejero y más de dos minutos y medio en la intervención del portavoz del Grupo Popular.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Le aseguro que si ésa es su protesta, esta Presidencia, y supongo que toda la Mesa, velará convenientemente para que los turnos sean absolutamente respetados por todo el mundo. Creo que no vendrá en nada en favor de lo que es el debate de esta Cámara. Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

Comparecencia 11995, del Grupo Parlamentario Socialista, al Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, sobre política general del Consejo de Gobierno en materia de vivienda, previsiones y prioridades en la presente legislatura.

C. 11995 R. 2937 (IV).

En nombre del Grupo Parlamentario solicitante de la comparecencia, tiene la palabra el señor Ruiz Castillo, por un tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **RUIZ CASTILLO**: Señor Presidente, Señorías, señor Consejero de Obras Públicas, la petición de la comparecencia que este grupo parlamentario le ha solicitado y que viene a dirimirse en este Pleno, me gustaría, por lo menos al principio, que tuviera presente por qué se pide. La pedimos no con un ánimo de poder poner, como se va a poner ya en esta Cámara, y perdonen por la redundancia, dedos en la llaga o puños en la llaga ! consideramos que no hay llaga! ; pedimos la comparecencia con ánimo de futuro, de mirar al futuro, de saber cuáles son sus políticas en esta materia; de saber, transcurridos cuatro meses desde que usted intervino en una Comisión y avanzó en líneas generales y en el conjunto de otros muchos temas que afectan a su Consejería: obras públicas, transportes, etcétera, insisto, saber cuáles son sus políticas en esta materia, que, como usted muy bien dijo en esa comparecencia del mes de julio, decía usted: lo vital y fundamental es que todos los ciudadanos tengan acceso a una vivienda, refiriéndose, evidentemente, a los ciudadanos madrileños.

¿Por qué el pedírsela en estos momentos? ¿Es demasiado pronto? ¿Es demasiado tarde? La pedimos en estos momentos, señor Consejero, porque en este Parlamento desconocemos los contenidos de toda esa serie de reuniones que usted ha tenido con el Ministerio de Obras Públicas, en el conjunto, con otras Comunidades Autónomas en esa Comisión de concertación sobre la finalización del Plan de Viviendas del año 95, sobre si ustedes quieren la prórroga del Plan Cuatrienal actual; sobre si quieren otro plan cuatrienal de vivienda. Si ustedes tienen otro plan alternativo al Plan Cuatrienal vigente, o a lo que ustedes les presentaron en una reunión de directores generales el 17 de octubre, es decir, un decreto de actuaciones para el año 96 en materia de vivienda, y se lo presentaron en el Ministerio, insisto, de Obras Públicas. Si usted como Consejero, y su representación colegiada, evidentemente, del Consejo de Gobierno, estaba por la prórroga o por aceptar negociar con el Ministerio de Obras Públicas un nuevo plan de viviendas, corregido luego por el señor Ruiz! Gallardón diciendo que, ante la proximidad de las elecciones, era imposible concertar con el Gobierno central un nuevo plan de viviendas. Es decir, le pedimos esta comparecencia porque queremos enterarnos en este Parlamento de cuáles son sus objetivos, de cuáles son sus prioridades, de qué es lo que ustedes van a hacer en lo

que tiene que ver con la vivienda pública, sobre todo con la vivienda protegida; cuando se habla de vivienda pública, evidentemente estamos hablando de vivienda protegida, bien sea en el régimen de protección oficial, bien sea en el régimen de precio tasado.

Quiero, en representación del grupo parlamentario, señor Consejero, que usted descienda de aquellas líneas generales que nos expuso en el mes de julio; queremos, en definitiva, que baje a la arena de la política de vivienda en nuestra Comunidad de Madrid.

Le aseguro que yo podré obviar, tanto en esta intervención como en la próxima, hacer un recorrido histórico! filosófico sobre cuáles son los males de la vivienda, por qué se han producido los males de la vivienda desde los años 60 hasta la grave crisis de los 80; el encarecimiento del suelo y la vivienda que se produce durante esos años, etcétera. Le rogaría, desde ya, que usted también omita los graves fallos y la fatídica actuación de los gobiernos socialistas en materia de vivienda en los últimos trece años en nuestra Comunidad; de lo contrario, volveremos a sacar el látigo, nos volveremos a flagelar un poquito, y seguiremos preguntándole a usted qué es lo que usted va a hacer.

En definitiva, señor Consejero, hemos pedido esta comparecencia para que usted nos hable del Ivima, de qué papel va a tener el Ivima. Si el Ivima va a ser potenciado, como instituto, que se va a hacer cargo del grueso de la producción de vivienda pública. Qué van a hacer ustedes con esos 47.904 millones que en ese proceso de ampliación de los 267.000 millones que se le ha dado a todas las Comunidades Autónomas, y que a ustedes, aquí en Madrid, les ha correspondido 47.904 millones. Con eso, ¿finaliza usted? ¿Cree que se cumplen los objetivos para finalizar el actual Plan Cuatrienal en 1995? ¿Es suficiente? ¿No es suficiente? ¿Qué va a hacer usted con las viviendas de alquiler? ¿Cómo va a rehabilitar usted el centro de las ciudades, que tanto les preocupa? ¿Cuál va a ser el tamaño definitivo de su oferta de vivienda de protección oficial para los próximos cuatro años? ¿Cuándo va a traer usted ese plan? En fin y en definitiva, qué prioridades, qué plazos contempla usted para que se pueda empezar a debatir en esta Cámara, y ojalá, y se lo aseguro, señor Consejero, ojalá que sea para reconocerle a usted lo bien que lo va a hacer en el tema de las viviendas públicas. Se lo aseguro, porque si hay algo que a este grupo, y estoy seguro que a todos los grupos, nos preocupa y celebraríamos con cualquier Consejo de Gobierno es que, como usted dijo en su primera comparecencia ante la Comisión de Política Territorial, lo vital y fundamental es que todos los ciudadanos tengan acceso a una vivienda. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, por un tiempo máximo de 15 minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES** (Cortés): Señor Presidente, Señorías, en primer lugar, y directamente refiriéndome a usted, señor Ruiz Castillo, quiero agradecer la intervención correcta y razonable en toda la explicación y en todos los planteamientos que ha hecho, y naturalmente intentaré corresponder a eso.

Me dice usted que si ha sido demasiado pronto. Me quejé hace, me parece, una semana de demasiado prematura otra comparecencia. Bueno, faltan tres meses prácticamente para cumplirse el plazo que nosotros habíamos dicho, en el cual presentaríamos el plan de la vivienda para los próximos años en Madrid; pero, bueno, no considero que sea demasiado pronto; quizá falten algunos datos, quizá algunos flecos no se puedan matizar totalmente, pero espero que también usted entienda eso.

Me pide que no hablemos del pasado. Bueno, entiendo que eso puede beneficiarle a corto plazo más a usted que a mí en el planteamiento dialéctico, pero, en fin, no haré referencias al pasado, salvo si tengo que dar algún caso, o más bien, algún dato concreto, y lo daré en cualquier caso de forma fría y seca, sin matizarlo demasiado.

Vamos a hablar de vivienda, y hablar de vivienda ! evidentemente yo creo que en eso coincidimos todos! es hablar de uno de los bienes materiales más importantes para los seres humanos. Si tuviéramos que hacer una escala de valores, de prioridades, probablemente el único que pudiera estar por encima en esa escala fuera la comida, el alimento, pero después la vivienda es, sin duda alguna, fundamental, insisto, como bien material para el ser humano, y la propia Constitución Española en su artículo 47 viene, no sólo a recoger esta idea, sino también a impulsar, y en cierto modo a obligar a las distintas Administraciones a tomarlo en serio y con carácter prioritario; por eso dice: "todos los españoles tienen derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada", y dice también: "los poderes públicos promoverán las condiciones necesarias, y establecerán las normas pertinentes para hacer efectivo este derecho".

No vamos a analizar aquí este artículo, no hay que llevarlo a la extensión absurda de pensar que la Administración en general tiene la obligación de facilitar una vivienda a cada español, por el mero hecho de nacer aquí, pero sí hay que entender el espíritu de lo que ahí se quiere decir.

Me ha preguntado usted, concretamente, por la situación actual y el planteamiento en las distintas actuaciones que hemos tenido en lo que respecta al Plan Cuatrienal de Vivienda a nivel nacional, y ciertamente que ha habido reuniones de representantes de las distintas Comunidades españolas con el Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, con el propio Ministro, y también ha habido reuniones particulares con destacados representantes de ese Ministerio, y conmigo mismo.

Había dos cuestiones que resolver ahí. En primer lugar, la financiación que teníamos para el año 95 era

insuficiente! , y no entremos ahora en por qué razón era insuficiente, el caso es que lo era realmente! ; por lo tanto, había que conseguir, y yo creo que éste era un planteamiento común a todas las Comunidades, una ampliación en esta financiación. Así se razonó; así se explicó, y así se llegó a unas gestiones, que se establecieron cordialmente, pero, sobre todo, sensata y razonablemente por parte del Ministerio, de este Consejo de Gobierno y de este Consejero.

Que al final nos hayamos tenido que plantear que faltaba una cantidad importante de dinero en la financiación de Madrid, en gran parte debido a ese déficit y a ese coste, a esa herida que hemos tenido todos los madrileños con el desgraciado quehacer de PSV y de IGS, hizo naturalmente que Madrid tuviera que hacer un esfuerzo en la gestión y en los acuerdos. Y creo que se consiguió un resultado absolutamente positivo; no son 47.000 millones, porque son exactamente 51.000 millones; 51.000 millones y un pico ! ya pierde uno la noción de lo que vale el dinero cuando habla de millones! , le diré el pico que es importante, 51.258 millones. ¿Por qué? Porque el acuerdo al que nosotros habíamos llegado con el Gobierno no era, tanto en cantidad de dinero, sino en porcentajes del total de la ampliación para España. Como nuestro porcentaje era muy alto, al subirse la cuantía del dinero a aplicar, subía también nuestra cantidad de forma automática. Nosotros hemos conseguido un porcentaje cercano al 20 por ciento del total nacional, lo cual yo creo que es para que todos nos sintamos satisfechos, y déjenme a mí que me sienta también un poquito orgulloso de ese tema.

La segunda cuestión era qué hacer en el año 96, y había dos posibilidades: una posibilidad, naturalmente, era elaborar un nuevo plan; hacerlo de forma rápida e inmediata para el año 96; del 96 al 99, puesto que el del 92-95 termina el 31 de diciembre; y la otra era la prórroga; pedir una prórroga para el año 96, y que el nuevo plan se redactara a continuación.

Cuando nosotros fuimos en representación de la Consejería, y consecuentemente del Consejo de Gobierno, a la reunión de todas las Comunidades con el Ministro en el Ministerio, cuando fuimos ahí ya habíamos acordado en Consejo de Gobierno esa decisión ! la habíamos tomado previamente en Consejo de Gobierno! : la petición de prórroga. ¿Por qué? Por entender que en los momentos actuales, faltando muy pocos meses para terminar el año, en una situación en la que muy probablemente los Presupuestos Generales del Estado se vayan a ver prorrogados, parecía lo más razonable pedir una prórroga para el año 96. Por lo tanto, cuando acudimos a esa reunión, nuestro acuerdo y nuestra decisión está tomada.

Lo que sí ocurre es que, como pretendemos ser siempre personas sensatas, cuando el Ministro, aun así, atendiendo a la opinión de la mayoría de las Comunidades que estaban a favor de la prórroga, pide que se intente la elaboración antes de diciembre de un nuevo plan, nosotros no nos negamos a eso, y decimos:

muy bien; haremos lo posible por elaborar un plan para que en la reunión de noviembre veamos entre todos si eso es viable o no. Y lo estamos haciendo honestamente, y nos presentaremos con el trabajo que hayamos podido realizar; pero, insisto, nuestra postura es la de prórroga, y estaba tomada previamente a la reunión con el Ministerio. Creo que con esto he contestado a la parte que se refiere fundamentalmente al Plan Cuatrienal de carácter nacional.

Ahora voy a hacer una referencia que tendrá que ser breve, antes de que empiecen, con todo derecho, con toda lógica y con toda razón, a martillear desde atrás mis oídos llamándome la atención por el paso impenitente del tiempo, a hacer alguna referencia al Plan de Vivienda en Madrid, y que nosotros hemos dicho en nuestro programa electoral que presentaríamos en un plazo de seis meses. Vamos a intentar cumplir ese plazo. Sí les pido que entiendan también que el propio retraso en el Plan Nacional puede hacer que nosotros tengamos que corregir, en algún plazo de tiempo, pequeño espero, esas mismas previsiones.

Cuando hablamos de vivienda, debemos tener dos factores claros ! y en esta Comunidad es importante que así lo hagamos! , el que ya hemos dicho: la importancia de la vivienda, y el derecho de los españoles a tener una vivienda. En segundo lugar, no olvidemos un factor económico, motor de la economía, que es la construcción. Si en Madrid la construcción funciona, está cumpliendo dos objetivos fundamentales: facilitar vivienda y crear puestos de trabajo. Esas dos cosas son vitales para el funcionamiento de esta Comunidad o de cualquier otra.

Nosotros tenemos previsto ! así lo hemos dicho, y así reza en distintos documentos que hemos presentado en distintas intervenciones que hemos tenido unos y otros! que vamos a contemplar ayudas, y vamos a hacer lo posible por llegar a conseguir y a facilitar la construcción de 90.000 viviendas en cuatro años, y es un desafío difícil e importante; vamos a intentar conseguirlo. Unas 6.000, fundamentalmente, dedicadas al sector más débil económicamente hablando de la sociedad que, naturalmente, debe tener siempre carácter prioritario, porque al ser el más necesitado, es en el que tenemos que volcar nuestros mejores esfuerzos. También tenemos previsto dedicar una especial atención a la juventud, para facilitarles la posibilidad de una emancipación cuando así lo deseen, o cuando así lo quieran, y facilitársela, como es lógico, en régimen de alquiler.

Enlazo con la palabra alquiler para tocar el primer punto de esta enumeración: el fomento del alquiler. Es discutible y es opinable ! cualquier opinión es válida! si es mejor promover el alquiler como regla general, o, por el contrario, es mejor promover el acceso a la propiedad. Probablemente el ideal esté en el término medio; es decir, yo creo que es bueno que los españoles sean propietarios de su propia vivienda; creo que es el sentir mayoritario de los españoles, pero creo que

cometeríamos un grave error si no atendiéramos de forma especial a las viviendas en alquiler, porque son necesarias, porque hacen falta, y porque hay muchos sectores que, por mucha ayuda que se les quiera dar, no podrán llegar al día de hoy a acceder a una vivienda.

La media o el porcentaje de viviendas en alquiler en España está en torno al 15 por ciento, mientras que la media europea comunitaria está en torno al 30. Esto tampoco debe ser dogma de fe, pero es un dato a considerar.

La creación de viviendas en alquiler plantea, junto a enormes ventajas ! que las tiene, sin duda alguna! , también algunas dificultades. Es más difícil conseguir promotores, porque la rentabilidad es escasa; el precio del suelo es un lastre que habrá que resolver, y hablaremos del suelo a continuación, pero el precio del suelo incide de forma muy especial, y dificulta la promoción y la construcción de este tipo de viviendas; los estímulos fiscales son escasos, que es un tema en el que algún día entraremos de forma monográfica por la importancia que tiene. Pero, por otra parte, las viviendas en alquiler son fundamentales como ya he dicho para la juventud, también para la tercera edad y para muchos niveles económicos que así lo quieran.

Facilita también la movilidad, y tampoco entro aquí a juzgar si la movilidad de los españoles es buena o es mala, pero la posibilidad de tener movilidad da libertad, y la libertad sí es buena. Por lo tanto, nosotros sí estamos a favor de eso.

Facilitar el acceso a la vivienda sería el segundo punto. He dicho antes que la mayor parte de los españoles quieren ser propietarios de su propia vivienda, y me parece bien, y creo que debemos ayudar a que así sea. Tropezamos aquí con un grave inconveniente, y es que en Madrid el precio del suelo ha aumentado en los últimos diez años en un porcentaje muy alto, que no voy a dar, pero alto, y que en 1994 la media del mercado de construcción en la Comunidad de Madrid estaba en torno a las 230.000 pesetas, mientras que en el resto de España estaba en torno a las 150.000 pesetas.

Siempre deberá haber y habrá, inevitablemente, una diferencia entre el precio en Madrid y el precio en otras ciudades de España, por razones obvias: Madrid es la capital y tiene un sistema de vida que hará siempre que el coste de la vida sea más alto aquí, como lo son en algunos casos los ingresos. Pero cuando hablamos de mejorar el acceso a la vivienda nos lo tenemos que plantear con una seriedad y un rigor absolutos. Con los esfuerzos que se vienen haciendo, con los esfuerzos que nosotros queremos hacer, y con los que se hagan en el futuro, no es suficiente. Aun las viviendas más protegidas siguen siendo en muchos casos excesivamente caras para un determinado número de españoles. Aun así, aun estando protegidas, aun teniendo todas las ayudas que podamos facilitar, nunca debe superar el coste de una vivienda el 20 o el 25 por ciento, como mucho, de los ingresos de las unidades familiares. Por lo tanto, hay que ser consciente de que todo el segmento que está por

debajo del 2,5, por debajo del salario mínimo profesional tiene que tener una atención prioritaria, porque si no, hasta con viviendas de protección tendrá dificultades para acceder a ellas. No es sólo la cantidad, sino la posibilidad de que puedan tener acceso a ellas.

Como veo que el tiempo discurre y no voy a poder atender a todas sus cuestiones, sí quiero hacer una referencia ! quizás a destiempo en el plan que yo tenía hecho de intervención, pero para no dejarlo en el olvido, y que usted me lo vuelva a preguntar! el IVIMA. El IVIMA es un organismo fundamental para que todo lo que es vivienda pública en Madrid pueda funcionar. La opinión que yo tengo es que el IVIMA deja mucho que desear y tiene que mejorar mucho. Como no debe perder el norte, como no se debe perder nunca, ni personal ni colectivamente, y el norte del IVIMA es la vivienda pública, la vivienda de protección oficial y la atención a aquellas capas económicamente menos dotadas o con menos posibilidades. Luego, todo lo que haga el IVIMA que le desvíe de ésa, su primera razón de ser, me parece que es erróneo. El IVIMA, el día de hoy, está atendiendo a otras muchas cuestiones que no tienen absolutamente nada que ver con la vivienda, en las que ha invertido y sigue invirtiendo dinero, y que de alguna forma, aunque sea con coste político, creo que debemos cambiar. Es decir, el IVIMA debe gastar todas sus pesetas en la inversión en vivienda pública porque ése es su norte y ésa es su obligación.

Quería también decir unas palabras con respecto al patrimonio del IVIMA. Es un patrimonio largo, extenso, pero no sólo extenso físicamente o geográficamente hablando, sino también en el tiempo. Viene de hace 50 años e incluso alguno más. Cuando nosotros hablamos de vender parte del patrimonio del IVIMA no debe entenderse como que lo que queremos hacer es prescindir de forma absoluta y total de ese patrimonio. Lo que hay que hacer es rejuvenecerlo; es decir, hay que empezar a aliviar la carga y el peso que significa un patrimonio absolutamente arcaico e irlo sustituyendo por un patrimonio actual, moderno y que pueda dar un servicio correcto y digno a las familias que lo necesitan. Eso liberaría también económicamente una de las cargas del IVIMA, pero insisto, no es vender patrimonio para acabar con el, es vender para ir creando uno nuevo con viviendas también de alquiler que vaya rejuveneciendo...

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Señor Consejero, martilleo sus oídos rogándole que vaya concluyendo.

El Sr. **CONSEJERO DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES** (Cortés): Los ha martilleado suavemente y le haré muchísimo caso. Terminaré diciendo dos palabras, una sobre rehabilitación. La rehabilitación de los cascos antiguos, de los cascos históricos, no sólo de la ciudad de Madrid sino en todos los municipios de la Comunidad es materia

prioritaria y a la que dedicaremos tiempo y esfuerzos, y cuando usted quiera que hablemos de ello con carácter monográfico, con mucho gusto lo haremos. La calidad de la vivienda es otro de ellos. Lamentablemente no tengo tiempo para extenderme ahora, pero si usted me lo pide quizás luego pueda hacerlo. En cuanto al marco normativo, fundamentalmente, nosotros queremos traer a este Parlamento la Ley de Vivienda de la Comunidad Autónoma de Madrid, Ley de Sociedades de Gestoras Cooperativas, que me gustaría algún día poder hablar y razonar sobre ello, Ley de Viviendas de Protección Pública, y Ley de Ordenación y Garantías de la Edificación.

Termino, señor Presidente, diciéndoles a todos ustedes, y también a usted, señor Presidente, que lo que queremos es un urbanismo que mire no sólo al día de hoy, que es nuestra obligación, pero que mire también hacia adelante; que olvidemos el concepto de moderno, que pasa enseguida; que miremos hacia el inmediato futuro y procuremos que todos los ciudadanos madrileños tengan acceso a esa vivienda, y que la vivienda en Madrid tenga cada vez mayor calidad. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Gracias a usted, señor Consejero. En nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Sanz Arranz por diez minutos.

El Sr. **SANZ ARRANZ**: Gracias, señor Presidente. Señorías, señor Consejero, yo sí voy a trazar un pequeño perfil del pasado, de eso que ustedes, los dos grupos, el Gobierno y el mayoritario de la oposición, han llamado las llagas. Evidentemente, las llagas son las llagas de cada uno, y en materia de política económica, social, y por supuesto en política de vivienda las llagas que corresponden a nuestro grupo político son evidentemente muy pocas, porque nuestras competencias en todos estos temas han sido muy pocas.

Lo que sí le puedo anticipar es que, allí donde las hemos tenido, y en la modestia de lo que supone las competencias en materia de régimen local hemos tratado de llevar adelante, en el marco financiero y en el marco legal vigentes en los últimos años, políticas conducentes a que esta problemática de la vivienda tenga una resolución por la vía de una actuación pública y enérgica. En concreto, del municipio de donde procedo le puedo decir al señor Consejero, y también a los miembros del Partido Socialista, que en este momento, el 90 por ciento susceptible de algún tipo de futuro desarrollo residencial es todo el suelo público para ser gestionado por una empresa municipal de la vivienda local, lo que no significa en absoluto dejar fuera del juego de la construcción a la empresa privada. Estamos hablando de gestión de suelo público, que puede ser susceptible de ponerse a disposición de cualquier interlocutor, sea agente social sea cooperativa o sea el sector privado. Quiero decir que es un ejemplo de que las llagas

corresponderán a cada uno, en la medida de sus circunstancias, y aquí nosotros no nos podemos imputar ninguna llaga.

Dicho esto, sí querría trazar un pequeño perfil un tanto sombrío. Yo sé que es un perfil que viene del pasado y que, por supuesto, aquí estaríamos otra vez en la problemática de las llagas, pero es un perfil que espero ! y creo que es bueno recordar! , ha debido inspirar los programas con los que, en materia de vivienda, todos nos hemos presentado a las últimas elecciones, y que han inspirado, por supuesto, nuestros planes de vivienda, y además corresponde a datos que hemos tenido todos a nuestra disposición.

No es hablar del pasado, sino simplemente hablar de materia de vivienda, de cuál es el estado actual de la cuestión de la vivienda en la Comunidad de Madrid. Nos dicen las cifras que ! insisto, están a disposición de todos nosotros, porque son cifras elaboradas a lo largo de estos años, a través de estudios, encuestas de demanda, encuestas de actitudes respecto al tema de la vivienda! las necesidades actuales en materia de vivienda para el próximo cuatrienio se pueden cifrar aproximadamente en la Comunidad de Madrid en unas 130.000 viviendas; el señor Consejero habla de 90.000. Cualquiera de las dos cifras, como punto de referencia, parece correcta.

Hay que aclarar, naturalmente, que este tipo de demanda es mayoritariamente una demanda que corresponde a bajas rentas, que requieren viviendas de protección oficial y especialmente, dentro de ello, diríamos nosotros lo que se puede considerar los regímenes especiales de precios asequibles para los bajos ingresos de hogares recién formados, en un contexto laboral y salarial incierto y escaso; y esto está, lo cito textualmente "en los diagnósticos que sobre la vivienda se han establecido hasta este momento en el ámbito de la Comunidad de Madrid."

Naturalmente, no se trata sólo de viviendas, porque es un tema que puede ser que en este momento no esté en la planificación del equipo de Gobierno, sino de todos los equipamientos y de todas las infraestructuras que esas viviendas van a necesitar y van a requerir, y, en definitiva, supone algo muy importante que es que, para cubrir esa demanda, sean las 90.000 sean las 130.000 ! creo que una cualquier cifra, una cifra media puede ser perfectamente asumible! , habría que aumentar aproximadamente en un 10 por ciento el actual suelo residencial existente en la Comunidad de Madrid; suelo residencial ocupado y ejecutado. Y volviendo a las cifras, sean 130.000 o sean 90.000 las necesidades para el próximo cuatrienio, recordar que de esta demanda ! yo voy a barajar nuestras cifras, las 130.000 viviendas para los próximos cuatro años! , 65.000 corresponderían a demandas de unidades familiares con un nivel de renta por debajo de dos veces el salario mínimo interprofesional; aproximadamente la mitad de la demanda se puede considerar insolvente, incluso en el actual marco de financiación estatal de la vivienda, y un

27 por ciento, aproximadamente, de esa demanda, es decir, otras 35.000 unidades familiares, o personas, están en un espectro de entre dos y tres veces el salario mínimo interprofesional, con lo cual tenemos que, aproximadamente, 90.000 ó 95.000 de esos demandantes están en ese umbral que se ha definido como umbral de renta baja, y como población a la que la acción pública debe atender, y ahí usted ha hablado de 6.000 viviendas. Quiere esto decir que partiendo de 130.000 o de 90.000, en cualquier caso estaríamos muy lejos, sobre esas 6.000 que usted propone, de lo que sería atender las necesidades de una demanda normalizada, en un mercado que, desde luego, no es ni generoso ni variado, ni está normalizado para este tipo de demandas.

Yo sé que el señor Consejero, por premura de tiempo, no ha hecho ninguna referencia al tema del suelo; yo me voy a referir un poco a él y creo que en la contestación me podrá dar alguna respuesta.

Además de las demandas que se pueden proyectar ! y yo no quiero aquí entrar en ese tema, porque creo que es un tema que se puede ir desgranando a lo largo de muchas comparencias y de muchas comisiones! está el tema de los compromisos de legislatura anterior incumplidos, especialmente por parte del IVIMA, pero no voy a citar aquí nombres concretos de esos compromisos porque creo que están en la memoria de todos. Estamos hablando del municipio de Madrid, en este caso, dado que en Madrid es donde se producen estos fenómenos a nivel cuantitativo, como no puede ser menos, de una forma más destacada. Estamos en una situación actual de la Empresa Municipal de la Vivienda que se puede considerar en este momento prácticamente abandonada. No se puede hablar de una actuación pública en materia de vivienda por parte del Ayuntamiento de Madrid. Las cifras cantan, y para el año 95 creo que los programas que el propio Ayuntamiento de Madrid tiene establecidos son bien expresivos en ese sentido.

Luego está el famoso tema de los PAU en material de suelo donde, al final, sea cual sea la cifra que resulte ! ahora parece ser que ya vamos por 48.000 viviendas, por lo menos a nivel de la sugerencia que hace el empresariado privado! , los PAU, aparte de lo que significa como modelo de ciudad ! y de eso ya hablaremos en otro momento! , implican la financiación de muchas, yo diría que de la gran parte de esas infraestructuras que el Partido Popular tiene prometidas en materia de transporte, de comunicaciones y de equipamientos, y, naturalmente, a los promotores privados no les salen las cuentas con los PAU, si tienen que acometer además de las viviendas todo ese tipo de cosas. Al final, lo que va a pasar con los PAU, en ese modelo de financiación de los equipamientos y las infraestructuras, es que se van a desvirtuar completamente en los pocos contenidos sociales que en estos momentos tienen, que es esa reserva de viviendas, que finalmente van a pasar a ser las que queden de precio tasado ! y aquí plantearíamos nosotros la reserva de si las

viviendas de precio tasado son realmente viviendas que responden a demandas sociales!, y nos podemos encontrar finalmente con unos PAU que ni siquiera ese margen respeten.

En el mejor de los casos, respetando la ley que dice que tiene que ser el 50 por ciento ! me estoy refiriendo a la ley autonómica! , estaríamos hablando de unas 24.000 viviendas de precio tasado que no inciden en absoluto, ni van a incidir en la resolución de los problemas reales de vivienda que tiene en este momento nuestra Comunidad, y en concreto el Ayuntamiento de Madrid, que es donde mayoritariamente se dan estos problemas.

Y como el tema del suelo creemos nosotros que es fundamental, pero no como lo analizan ustedes, que siempre le echan la culpa a la repercusión del precio del suelo en materia de vivienda para culpabilizar a este factor, que no es más que un factor más, importante por supuesto, pero residual en la captación de plusvalías por parte de los promotores, porque al final es el precio del suelo el último beneficio residual del que el promotor se apropia, hablando en términos de mercado, y resulta que el tema del precio de ese suelo, que es tan necesario, no se resuelve ! y creo que lo dije ya en una anterior comparecencia! calificando mucho suelo, porque la experiencia es tozuda en ese sentido y podemos tener en este momento calificado suelo en la Comunidad de Madrid para diez o doce veces, proyectando la población al año 2050, desde las perspectivas demográficas más optimistas; es decir, identificar el problema del suelo y el problema de calificar mucho suelo es un error, el error plasmado en el modelo de ciudad ! yo insisto siempre! del Ayuntamiento de Madrid, que planteando esa colmatación del término municipal a nivel de suelo cree que va a incidir en algo, pero como ya hemos visto antes, por la forma de promoción y gestión que se va a dar a los PAU, no va a tener ninguna incidencia en ese sentido.

Nosotros pensamos que hay alternativas a una política de viviendas; alternativas que corresponden todas a las competencias de nuestra Comunidad, de esta Asamblea y del equipo de Gobierno. No hay ninguna competencia que se pueda imputar a ninguna Administración por encima de nosotros mismos, y es la configuración de los patrimonios públicos de suelo, a través de la actuación en los municipios y a través de lo que la propia ley autonómica establece que son el patrimonio regional de suelo, que es del que se disponga en este momento, más lo que mandata en ese sentido la Ley de Medidas. Una decidida política de rehabilitación, como ya dijimos, del parque vacante que es la única fórmula para mantener y para conseguir que los centros de todas las ciudades y de todos los cascos urbanos puedan tener algún día una revitalización que en este momento no se está dando. No me refería sólo a los cascos grandes; en cualquier casco de cualquier municipio rural se están viniendo abajo y se están produciendo recalificaciones periféricas que incluso van a cambios de tipología bastante indeseables, desde el

punto de vista de la estética urbana, y que en definitiva no van a resolver los problemas de los cascos, ni en los municipios pequeños ni en los municipios grandes.

Una política de intervención sobre el parque vacante, que ustedes el otro día ya negaron en la formulación que nosotros hicimos, porque además, la fijación de la política sobre el precio tasado tiene que ser sobre viviendas construidas ! no solamente hablamos de viviendas vacantes en el sentido de viviendas viejas, que eso iría más por la parte de rehabilitación! ; hay que intervenir sobre ese parque inmobiliario vacante. El otro día yo apuntaba una cifra de que ese parque inmobiliario vacante equivale en la Comunidad de Madrid a unos precios de mercado muy por debajo de los normales, a un patrimonio que está ahí, inerte, un patrimonio sin ninguna función social, un patrimonio de aproximadamente 2,5 billones de pesetas; habrá que hacer algo con eso. Nosotros no estamos proponiendo en este momento anticipar ningún tipo de medidas, ni queremos ser represivos fiscalmente; queremos que con eso pase algo, y la verdad es que si no hay una intervención sobre ese parque, sea mediante la fórmula que sea, va a seguir siendo un patrimonio inerte monstruoso.

Hay tres puntos en cuyo diagnóstico podemos coincidir parcialmente en este momento, y es lo que se ha dicho sobre el tema del Ivima. Es un tema en el que nosotros nos remitimos a esas reformas, a esos proyectos en lo que se refiere a la actuación del Ivima, porque, repito, en algunos aspectos puntuales del diagnóstico que se ha hecho sobre el tema podemos coincidir, y en ese sentido no podemos decir más que veremos lo que pasa con esa actuación.

Hay que potencial al máximo las empresas municipales de la vivienda; hay que fijar el porcentaje de viviendas de protección oficial en todos los planes y normas de nuevo cuño, o que se revisen en la Comunidad de Madrid. Todo eso son mandatos legales.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Ruego a S.S. que vaya terminando.

El Sr. **SANZ ARRANZ**: Si, señor Presidente; en efecto, veo la luz roja encendida hace un rato. En suma, hay que practicar una acción pública, enérgica, que por las cifras que en este momento ha proporcionado el señor Consejero, aun considerándolas prematuras, no concuerdan con las previsiones reales de vivienda en la Comunidad de Madrid. Creemos que en su voluntad y previsión política van a seguir operando y quizás agudizándose muchas de las contradicciones, más la lógica de un mercado sin más que la lógica de una acción pública y enérgica en materia de vivienda. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Muchas gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Ruiz Castillo.

El Sr. **RUIZ CASTILLO**: Señor Presidente, Señorías, señores Consejeros. Señor Consejero de Obras Públicas, manteniendo el mismo tono de la anterior intervención le tengo que decir que, desde luego, en esta ocasión ! lo entendí así cuando usted compareció por primera vez! yo no le había pedido una ponencia sobre las dificultades que tiene el hacer vivienda pública protegida en Madrid. Seguro que es su discurso del mes de julio el que ha hecho aquí esta tarde; evidentemente, como ponencia para otro tipo de salón diferente a éste, es brillante y medido, pero yo creo que aquí debemos hablar de acciones políticas y no tanto de política.

Usted decía en julio, señor Consejero, en este tema concreto, que la Administración tiene que intervenir, y dicha intervención tiene que ser una intervención generosa. Y yo le preguntaba aquí esta tarde cómo usted, que gobierna la Administración autonómica, había intervenido en los últimos cuatro meses para empezar a paliar, o empezar a solucionar el grave problema del déficit de viviendas públicas protegidas en la Comunidad de Madrid.

Usted, señor Consejero, nos ha explicado a todos, de una manera brillante, las dificultades que cualquier Gobierno, cualquier Consejo de Gobierno, cualquier Administración tiene a la hora de lograr que exista el suficiente número de viviendas públicas protegidas. Eso sí, nos ha dicho algo respecto de algunas preguntas que le hemos formulado. Ha dicho: los más necesitados ! entiendo, por lo que usted ha dicho! son aquellos que ganan 2,5 veces menos del salario mínimo interprofesional. Eso es lo que le he entendido: menos del 2,5. (*El Sr. CONSEJERO DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES (Cortés): Menos.*) Pues, perfecto. Por lo menos, ya conocemos algún parámetro de lo que usted estima que son los más necesitados.

Parámetro, señor Consejero, que, desde luego, impide saber cómo lo va a manejar usted.

Usted habla de 90.000 viviendas y de 6.000 protegidas. Yo le vuelvo a preguntar a usted cuántas son de protección oficial y cuántas son de precio tasado. ¿Para las de precio tasado considera usted que también tienen que tener acceso en ese nivel de renta? ¿O deberían tener un acceso ! evidentemente! mayor? En definitiva, señor Consejero, habla usted de alquiler. El alquiler es necesario ! lo mismo de julio! . Es necesaria la vivienda para jóvenes y que sea vivienda en alquiler ! lo mismo de julio! . Es necesario rehabilitar los centros de las ciudades. Cuando usted quiera ! me decía a mí! hablamos de este tema, larga y extensamente ! lo mismo de julio! .

Señor Consejero, yo no sé si usted ha intentando, o lo intenta de alguna manera, zafarse de este debate estilo ponente; me ha hablado de las dificultades, de las reuniones, de las prórrogas... Alguna contradicción tiene usted ! permítame que haga este excursio! con lo de la construcción y pedir la prórroga del Plan Cuatrienal. Usted sabe perfectamente, señor Consejero ! y, si no,

infórmese! , que este sector, el sector de la construcción, a lo que más le teme es precisamente a la inestabilidad temporal de los planes. Pedirle a un sector como el de la construcción que siga haciendo vivienda pública por un período prorrogable a un año, es inestabilizar al sector de la construcción, y eso es contradictorio con lo que usted quiere hacer en ese sector, motor, según dice, de la creación de puestos de trabajo y de la vivienda pública.

Pregunte usted a cualquiera de ese sector, a la patronal, a los sindicatos, etcétera; pregúnteles usted y verá cómo pedir la prórroga del Plan Cuatrienal por un año significa inestabilizar a ese sector. Cuidado con ese tema, que no es que yo me lo invente, señor Consejero, se lo aseguro, yo no me invento esto; simplemente tiene usted que hablar con el sector de las inmobiliarias, de las constructoras, de los sindicatos de la construcción, etcétera, pero salvo estas contradicciones, señor Consejero, y salvo que realmente nos empieza a costar trabajo que usted baje definitivamente a decir el cómo y el cuándo de sus planes de acción política y de gobierno respecto de la generación de vivienda pública, señor Consejero, usted nada de nada. Y lo entendía en el mes de julio; incluso esta tarde puedo entender que no pueda avanzar mucho más, pero, ¡hombre!, señor Consejero, algo más sí. Le he hecho preguntas; le daba el dato de los 47.000 millones y me ha dicho: no, han sido 51.000, pero, ¿con eso termina usted el Plan del 95? Es una pregunta. ¿Con eso termina usted el Plan del 95, si o no? Usted dice que faltan tres meses, y también faltan tres meses para que presente usted el plan que ha anunciado que va a traer, pero, señor Consejero, es que ya en julio le hicimos preguntas tan sencillas como qué mecanismo de concertación va a utilizar usted con los ayuntamientos respecto de este tema, y, como no me contesta usted por escrito, mi obligación es traérselas de nuevo a este Pleno, porque hace ya un mes y pico ! desde el 4 de septiembre! .

Le pregunto sobre viviendas en alquiler y usted me responde que el alquiler es necesario. Pero yo le pregunto cuántas viviendas; le pregunto que si usted conoce cómo está el terreno de la vivienda en alquiler, de las viviendas vacías. Le pregunto qué mecanismos piensa usted, su Consejo de Gobierno, poner en marcha para sacar al mercado, para incentivar que esas viviendas vacías salgan al mercado, de lo que hemos sido absolutamente incapaces los socialistas ! lo digo por el representante del Grupo Popular que va a salir después! .

¿Qué van a hacer ustedes? A ver si van a decir que nosotros hemos sido incapaces. Ustedes llevan cuatro meses, y mucho "marketing", señor Consejero; leo todos los días en la prensa, con pasión de entomólogo, lo que va a hacer en el plano de la vivienda, pero aquí en el Parlamento, de lo que va a hacer, nada de nada.

Yo creo que hoy le han preparado a usted una buena ponencia sobre la problemática de la vivienda pública en general, con pocos datos; espero que la próxima no sea ponencia y traiga algunos datos más que por lo menos nos permitan evaluar si ustedes van a hacer

algo en materia de vivienda; ya que nosotros no hemos hecho nada, a ver si ustedes van a hacer algo en el terreno de la vivienda pública de protección oficial.

Usted hablaba de las cooperativas de viviendas, y usted, señor Consejero, hoy, de nuevo ! espero que ahora sí! , me incitaba a que le hiciera la pregunta para que hubiera podido hablar de otros temas; pues no hable usted de las cooperativas, pero por lo menos no me diga que usted sí está a favor de las cooperativas, pero que la PSV... Usted me dice a mí cuántos meses va a seguir hablando de la PSV, y yo, con muchísimo gusto, cada vez que salga a interpellarle o a pedirle una comparecencia, haré la lógica obstrucción a la PSV. Se lo aseguro, señor Consejero.

Lo que no puede ser es que, casi por cortesía parlamentaria, cuando a usted se le hagan preguntas en esta Cámara, aparte de que nos tengamos que seguir flagelando por lo malos que hemos sido los socialistas durante 13 años, desde el Partido Popular puedan decirnos ustedes lo que van a hacer en los próximos meses. Bajen a decir lo que van a hacer, y no a decirnos que es difícil, que cómo está esto del suelo, sino, cómo van a generar suelo, y decir si van a potenciar el Ivima; si es que van a cambiar ustedes el estatuto del Ivima, si va a tener más competencias el Ivima. No se trata de decirnos que lo van a gestionar mejor, que estoy convencido de que lo van a hacer, sino de decir qué es lo que va a hacer el Ivima. Yo estoy seguro de que el Ivima va a ser muy bien gestionado, y que va a ahorrar muchísimo dinero ! de lo cual va a estar absolutamente orgulloso el señor Beteta! , pero lo que yo quiero es que usted me diga qué es lo que va a hacer el Ivima en los próximos meses, o qué políticas va a poner en marcha el Ivima en los próximos meses para generar vivienda pública de protección oficial. Y perdóneme que sea reiterativo, pero como me parece que es la segunda vez que hablamos de este tema y no logro que usted me conteste a lo que yo le pregunto, tengo que seguir reiterándoselo, y le aseguro, señor Consejero, que con mucha paciencia lo pienso seguir haciendo.

No le he preguntado a usted, señor Consejero, por aquello que decía al principio de que consideraba que ésta era una comparecencia demasiado temprana; no le he preguntado cuándo va a traer la ley de vivienda de la Comunidad de Madrid; no le he preguntado cuándo va a traer la ley de sociedades gestoras de las sociedades cooperativas, no le pienso preguntar cuándo va a traer la ley de viviendas de protección pública, ni siquiera le pienso preguntar cuándo va a traer la ley de ordenación y garantías de la edificación.

Lo que quiero en este momento es que usted me diga cuáles son las principales medidas que usted piensa poner en marcha desde ese Consejo de Gobierno para poder decirles a los ciudadanos: miren ustedes, con el Gobierno del Partido Popular ahora sí hay vivienda pública protegida para todos, ésa es mi única intención, que usted nos diga qué va a hacer para que podamos medir, para que podamos evaluar y para que nos

podamos enterar.

Puede ser que yo me esté equivocando y lo que le pasa a usted, señor Consejero de Obras Públicas, es que con el martilleo, que a mí también estoy seguro que me van a dar de un momento a otro los oídos con el tiempo, no le dé tiempo, y perdone la redundancia, a contestar a todos. Porque usted emplea un buen tiempo, además se le agradece, con su brillantez característica, en explicarnos filosóficamente cuáles son los problemas de la raza humana, de la Constitución y de los ciudadanos, cosa que se agradece, aunque empieza a ser un poco reiterativo.

Si es eso, y tal vez yo me esté equivocando y lo que le pasa a usted es que no tiene tiempo para contestarnos, quizá tengamos que buscar un mecanismo parlamentario para poder hablar con usted de datos de verdad y que usted tenga el suficiente tiempo de poder contestarnos a las preguntas que le planteamos. Por lo tanto, y por lo cual, ya le anuncio, señor Consejero, que este grupo parlamentario solicitará a la mayor brevedad un Pleno extraordinario sobre política de vivienda del Consejo de Gobierno del Partido Popular. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): No ha oído S.S. el martilleo por los pelos. Muchas gracias. En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Martín! Crespo por un máximo de diez minutos.

El Sr. **MARTÍN! CRESPO DIAZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, no traía un papel preparado porque me parece que la manera sería de entrar en estos debates es oír lo que se dice y después contestar. El otro día decía alguien que los que hemos aprendido el debate en los ayuntamientos lo solemos hacer así porque es un debate más vivo, y le estoy dedicando esta reflexión al representante de Izquierda Unida que ha estado hace un momento en esta tribuna.

Como es lógico, he tomado una enorme cantidad de notas, importantes e interesantes todas ellas, de muchos temas que se han planteado. La primera reflexión que tengo que hacer, porque es mi obligación y además por convencimiento, es que es importante resaltar que el señor Consejero ha dicho desde esta tribuna que tenemos un compromiso electoral de elaborar un plan de vivienda en seis meses, y yo creo que nuestro querido Presidente, que es hombre muy joven, y ya que no está lo puedo decir ahora, se ha arriesgado mucho diciendo que en seis meses va a hacer un plan de vivienda, porque hacer un plan de vivienda es una tarea muy compleja que no consiste en cuantificar numeritos de vivienda, eso es relativamente fácil, sino en hacer una política de vivienda que, en mi opinión, hasta ahora se ha hecho con mucha deficiencia.

Por lo tanto, creo que cuando el señor Consejero ha dicho: vamos a cumplir este plazo, está asumiendo un plazo con la matización importante que él ha introducido

de hacer un auténtico plan de vivienda. Este plan tiene que consistir, no en cuantificar, no en buscar fórmulas de financiación, no en repartirlas entre unas y otras clases, eso es muy fácil de hacer, sino en hacer un conjunto de acciones de gobierno, y basta leer la lista de proyectos de ley que se ha propuesto redactar el señor Consejero para iniciarse en el tema complejo de la vivienda que, en mi opinión, se ha venido simplificando enormemente hasta ahora.

El representante del Partido Socialista ya ha hecho mención de lo que yo iba a decir, y tengo que darle la razón en que voy a decir ese tipo de cosas, pero también voy a insistir sobre ellas. No esperen ustedes del Partido Popular la fórmula mágica para que en cuatro años se resuelva el problema de la vivienda en Madrid, de ninguna manera. Reto al señor Consejero, y sabe que lo hago de la manera más amistosa, a que intente esta aventura. El problema de la vivienda en Madrid empezó hace muchísimos años, ha sufrido y se ha beneficiado de las consecuencias de una acción de gobierno del Partido Socialista durante los últimos 12 años, y ahora hay que entrar en el tema de la vivienda, no para resolverlo, sino para avanzar en resolver un problema que es muy complejo y que tiene terribles herencias detrás.

Pongamos un caso, ¿cuánto ha tardado el Gobierno de la nación en llevar al Parlamento una ley de mejora del terrible tema de los arrendamientos urbanos? Mire usted, cuando hablamos de vivienda tenemos que hablar de que el patrimonio de vivienda en España está muy degradado por una ley que no han sido capaces de poner sobre la mesa unos partidos, y otros parece que no hemos sido capaces de exigir.

Por lo tanto, cuando hablamos de este problema de la vivienda yo les pido a ustedes que no lo concreten tanto, aunque me parece muy bien su demanda, de la que me hago copartícipe, pero adquiera usted compromisos, señor Consejero, para que los Diputados que estamos apoyando al Gobierno, pero que también tenemos la función de controlar su actuación, sepamos si lo están haciendo bien o mal, y si lo están haciendo bien les vamos a aplaudir, como es natural, y si no lo están haciendo bien les aplaudiremos un poquito menos, tampoco les vamos a silbar porque para eso les estamos sustentando.

Yo les pido a ustedes que no nos exijan ahora que el señor Consejero, a los tres meses de tener la responsabilidad de un tema como éste, sea capaz de empezar a darles a ustedes unos datos que ustedes durante muchísimos años ya han tenido ocasión de realizar y que quizá han incumplido por una serie de problemas extraordinariamente complejos. Por lo tanto, creo que no tendríamos que atosigar al señor Consejero, aunque ustedes tienen todo el derecho y toda la legitimidad para atosigarle; creo que no tendríamos que atosigarle con la petición de comparecencia para hablar de este tema, sino exigirle que cumpla su compromiso electoral; que nos traiga un buen plan de vivienda en los seis meses que tiene comprometidos.

Vamos a hablar de esto que creo que es fundamental, y se lo digo tanto al representante, y viejo amigo, de Izquierda Unida en estas batallas como al representante del Partido Socialista que lo han planteado. Para plantear este tema a fondo hay que hablar del tema legal, hay que hablar de financiación, y la financiación no es toda nuestra competencia, es la financiación del Estado; hay que hablar de tecnologías ! en alguna nota que yo he oído al señor Consejero decir que por qué no recuperamos algunos aspectos de tecnología de la edificación que se han olvidado durante estos últimos años y ponemos sobre la mesa procesos de construcción distintos! , y hay que hablar de política de suelo.

Uno de los grandes fracasos de la política de vivienda hasta ahora es que ha sido una política de vivienda, y lo voy a decir con toda claridad, basada en un política de suelo que se suponía progresista y que ha sido un fracaso, y lo que quiero decir es que es muy importante que quede claro que este problema no se va a resolver a toda velocidad con estas fórmulas mágicas que tiene el Partido Popular; creemos que se va a empezar a solucionar, pero no vamos a ser capaces en los próximos seis meses o en los próximos cuatro años de resolver la herencia de medio siglo de mala política de vivienda o de ausencia de política de vivienda. Creo que éste es un tema que debe quedar muy claro.

Se ha planteado, y creo que debe hacerse con toda crudeza, la corresponsabilidad de todas las Administraciones, empezando por la Administración del Estado que tiene reservada la competencia de la financiación, porque si no hay financiación, y lo sabemos todos de sobra, no podemos hablar de política de vivienda, no podemos hacer nada; porque en este país donde tenemos unos costes del dinero que son el triple de los que existen en Europa, y cuando se compara nuestro problema de vivienda con el problema de vivienda europeo siempre se nos olvida decir que el Bundesbank tiene el dinero al 3 por ciento y nosotros lo hemos tenido al 18 por ciento. Este es un problema básico, pero ¿cómo se puede exigir un plan de vivienda ya, si resulta que el Gobierno de la nación que tiene esta responsabilidad no tiene plan de vivienda, se le ha agotado, ha dejado que se acabe y no tiene el plan que lo debe sustituir y entonces lo que se hace es decir que vamos a discutir un nuevo plan de vivienda? Se ha puesto sobre la mesa algo tan notable como que supongamos que no se aprueban los Presupuestos del Estado y se prorrogan, ¿qué plan de vivienda vamos a hacer? ¿Qué plan realista de vivienda vamos a hacer si la base de este plan está en la financiación que tiene que salir de los impuestos que recauda el Estado?

Hablando del tema de la prórroga, yo le digo a usted que yo que tengo suficiente contacto con los promotores inmobiliarios, y claro que les gustaría tener un buen plan de vivienda sobre la mesa ya, estable, pero le aseguro que, más que estar en un período de discusión sobre ese espléndido plan de vivienda que se va a hacer, prefieren tener un marco relativamente estable, que es el

marco de la prórroga, y esto no lo digo yo, esto lo han dicho los legítimos representantes de todos los gobiernos regionales y se lo han dicho al Ministro y él lo ha aceptado. Como consecuencia de esa gestión hecha en los últimos tres meses, ahora el señor Consejero dispone de unos fondos para intentar terminar este año.

Yo creo que este tema es fundamental ! y me parece bien el tono pausado que los representantes del Grupo de Izquierda Unida y Socialista han utilizado en esta tribuna; el mío se me está disparando, pero lo siento mucho, es la vehemencia de otros debates; créanme ustedes que intento no hacerlo! , es extraordinariamente complejo, donde pedir resultados inmediatos no es más que un brindis al sol, porque va a ser un problema en el que el Partido Popular, a través del Gobierno, del Presidente Ruiz! Gallardón, y de nuestro Consejero, va a tener una complejísima tarea en coordinación con las otras Administraciones.

Vuelvo a insistir en que yo no consideraría intelectualmente legítimo exigirle al Consejero de Política Territorial de la Comunidad de Madrid que presente un sólido plan de vivienda, si ese sólido plan de vivienda no tiene delante un papel del Ministerio de Hacienda y del Ministerio de Obras Públicas, que diga cuál es su participación en la historia. Yo estoy seguro de que somos capaces de inventarnos un plan de hoy a mañana por la mañana, pero le faltarían esos dos documentos básicos.

Antes, el señor Consejero ha hecho ! y a mí me parece que hay que resaltarlo! la advertencia de que hay que cumplir el compromiso de los seis meses del plan, pero, ¡ojo! ! yo lo he entendido así! , ese compromiso tiene que arrancar de un documento firmado por el Ministro de Hacienda; un compromiso de inversión que, si no, no vamos a poder sacar adelante.

Se ha hecho alguna otra mención, y usted lo ha dicho, señor representante del Grupo Socialista, al tema de cooperativas. Usted ha simplificado enormemente el problema, y ha dicho: no hablemos de lo que ha pasado. Lo que ha pasado es lo que tenemos que poner en marcha; lo bueno que ha pasado. Yo se lo digo a usted: las buenas cosas que se han hecho, éstas son herencia, y las cosas terroríficas que han pasado. No es, como es natural, la primera vez que yo tengo que utilizar esta tribuna o la de la Comisión para preguntar al Consejero de Política Territorial cuál era su política, y me contestaba ! usted lo sabe bien! : ¡ah!, la demanda estructurada. ¿Y cuál es la demanda estructurada? Ya sabe usted la que era, y usted se ha adelantado a decirla. La política de esta Comunidad se ha basado, en gran parte, sobre la llamada "demanda estructurada", que era el terrible problema, que yo no quiero citar con nombres y apellidos, porque no merece la pena, que ha desmontado toda la política del Gobierno del Presidente Leguina durante los muchos años, y usted lo sabe igual que yo.

Se simplifica: olvídense usted de eso, y vamos a hablar del futuro. No. Mire usted, no vamos a hablar del

futuro; se tiene que invertir mucho dinero público en resolver esas cosas, que posiblemente se distraiga o se distraiga de la creación de una política de vivienda, que es la que tendría que poner en marcha ya el Partido Popular a través de ese plan de vivienda, que yo también urjo al señor Consejero para que lo traiga lo antes posible.

Voy a hacer una última mención a lo que se ha dicho de la política de suelo, que es fundamental. No vale nada que hagamos una buena política de vivienda, no vale nada que, incluso, tengamos financiación, si no se hace una sólida política de suelo. Yo aquí sí discrepo del representante de Izquierda Unida, pero no en lo fundamental. No creo ! y muchas veces hemos tenido que hablar de eso! que la fórmula de resolver el suelo sea calificar mucho; ésa es una fórmula absolutamente equivocada. Pero no creo, mi querido compañero de esta sala ahora, que las fórmulas que usted propone sea la fórmula mágica. Nosotros pensamos que la política de suelo tiene que llevarse de otra manera, y usted y yo conocemos bien cómo se ha llevado; una política extraordinariamente re restrictiva en la calificación de suelo, extraordinariamente re restrictiva en cuanto a la libertad de actuación de los ayuntamientos ! y nosotros nos sabemos ese tema muy bien! , por parte de una Comunidad que ha querido controlar hasta el milímetro cualquier acción municipal en política de suelo.

¿Quiere usted que le cuente un caso que el otro día yo me divertía leyéndolo en el periódico? Pasillo Verde. No sé si usted se acuerda de aquella reunión del Pasillo Verde, cuando don Eduardo Mangada dijo: El Pasillo Verde se aprueba, pero la mitad de las viviendas de protección oficial. Sabe usted muy bien cuál fue el resultado de esa acción. El Pasillo Verde ha tenido todas las dificultades que ha tenido, porque entonces dije ! yo me atrevo a recordar, y estará en aquellas actas! : señor Mangada, eso no se puede hacer así, porque usted no puede desmontar el estudio económico y el estudio financiero de una operación, diciendo: a partir de ahora, todo público, y vamos hacia adelante. Desgraciadamente, nuestras Administraciones a veces se han equivocado en el papel que tenían que hacer, desde nuestra óptica política, desde ese papel de coadyuvar al buen funcionamiento de la sociedad, de estas obligaciones que nuestro Consejero ha reconocido de estar en los campos donde no va a haber mercado nunca, y donde tenemos que echar la carne en el asador, porque no va a haber mercado, pero muchas veces se ha intentado extender.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Ruego a S.S. vaya concluyendo.

El Sr. **MARTIN! CRESPO DIAZ**: Sí, señor Presidente. Yo les digo a ustedes que, por ejemplo, en esa política de suelo se han cometido errores garrafales. El tema de los PAU de Madrid es un tema que dará lugar a todo tipo de consideraciones, pero vamos a ver qué pasa con unas políticas y con otras; es decir, no hay

capacidad, por parte de la Administración, de sacar adelante muchos proyectos si no contamos con la sociedad, si no contamos con todos los que tienen que sacar el 90 por ciento del problema del fondo donde está metido. No vamos a ser sólo las Administraciones públicas, sino que también tienen que ser ellos.

Yo, como es natural, pido perdón a SS.SS. por haber hecho una exposición relativamente desordenada de los problemas, y quiero resumir, desde el punto de vista de mi grupo, si así me lo permite, diciendo: Señor Consejero, somos conscientes del mandato constitucional que usted ha leído, que no está mal que sea de vez en cuando, porque a veces se nos olvida el mandato constitucional; que todos tenemos obligación de estar en esa tarea, como ha estado usted hasta ahora, como he oído yo y he leído en los medios de comunicación, que ha estado usted continuamente sobre ella, porque somos conscientes de que esta obligación es exigible con violencia por parte de los ciudadanos hacia los que tenemos su representación en esta casa. Haga usted un buen plan sobre las líneas que usted ha dicho, y no me cabe la menor duda de que el día de mañana nuestros ciudadanos dirán, no que el Partido Popular ha resuelto el problema de la vivienda, sino que se ha cambiado una política que estaba equivocada, y el Partido Popular se ha puesto en una línea donde vemos un horizonte un poco más despejado del que veíamos antes. Yo creo que eso, siendo realistas, es lo que hay que hacer. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Gracias, Señoría. Como el último turno va a ser el del señor Consejero, si quieren SS.SS., y dado, no sólo el tono del debate, sino la importancia del tema, ¿los señores portavoces desean hacer uso de la palabra? (*Denegaciones.*) Para cierre de debate, tiene la palabra el señor Consejero, por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES** (Cortés): Gracias, señor Presidente. En primer lugar, quisiera agradecer al Diputado del Grupo Popular, señor Martín! Crespo, su intervención, no tanto en las referencias positivas que haya podido tener hacia mi intervención, sino en lo ilustrativo de todo lo que ha dicho. Es cierto, y tiene usted toda la razón cuando dice que el gobierno, que creo que es del Partido Socialista, todavía no tiene plan nacional ! y todavía es del gobierno socialista! ; sin embargo, aquí nos piden, con toda urgencia, que presentemos el plan. Son ya tres meses y medio; no quiero restar tiempo al tiempo, y no quiero exagerar.

Coincido con la política de suelo que usted ha expuesto. Yo creo que es importante liberar suelo urbanizado, pero creo que hay que hacerlo con sentido común, hay que hacerlo donde procede, y hay que evitar que se especule y que se haga donde no procede y donde no corresponde. En cualquier caso, yo creo que no hay ningún Diputado en esta Cámara que dude de que el

señor Martín! Crespo sabe mucho de urbanismo; yo creo que eso no lo duda nadie. Al señor Martín! Crespo le ha gustado mi intervención, y para mí eso es una tranquilidad.

En cuanto a las intervenciones del señor Sanz y del señor Ruiz Castillo, quisiera decir, en primer lugar, que el señor Sanz ha tenido un comienzo llagado, con unas referencias a las llagas. En el fondo, los comienzos han sido un poco subrealistas. El representante de Izquierda Unida empieza hablándonos de las llagas, y el representante del Partido Socialista haciendo actos de contrición; vivir para ver.

Voy a contestar, en primer lugar, al señor Ruiz Castillo. Yo creo que después de su acertada, ponderada y no repetida primera intervención, le han debido hacer algunos comentarios sus compañeros de escaño y le han debido decir: has estado demasiado suave, tienes que intentar meter caña, y ha salido usted con fuerza y con empuje.

Me ha dicho que he hecho una ponencia; ¡hombre!, hacer ponencias no es malo, no es nada malo, y si haces una ponencia sobre un tema concreto y sobre un tema sobre el que te preguntan, bienvenida sea la ponencia, si se sabe interpretar adecuadamente.

Me critica usted porque me gusta la filosofía, que ya sabe usted lo que significa, ¿no? Me figuro que lo sabe: es amor a la sabiduría. Me critica usted porque me gusta o me interesa la antropología, que al final estudia al hombre, y me critica usted porque me refiero y utilizo artículos de la Constitución Española, y porque soy muy reiterativo utilizando la Constitución; lamento que esas tres cosas a usted, señor Ruiz Castillo, le parezcan mal, pero a mí me van a seguir pareciendo bien.

Me critica también ! porque ha salido en plan crítico! , y se ha olvidado un poco de la política de vivienda de los próximos cuatro años y ha ido simplemente a criticar a este humilde Consejero que le habla. Me critica pertinazmente y dice: "y esto es lo mismo que dijo usted en julio", "y esto también lo dijo usted en julio", y así sucesivamente. ¡Hombre!, estamos a mediados de octubre, ¿qué cree usted, que yo cambio de opinión cada tres meses? Ese será su criterio, yo, desde luego, mantengo mis opiniones bastante más tiempo que ese plazo.

Me habla del sector de la construcción, y dice que el sector de la construcción no quiere prórroga, y que lo que quiere es un nuevo plan. Mire usted, hay que escuchar al sector de la construcción, hay que escuchar a los sindicatos, hay que escucharles a ustedes y ustedes a nosotros, y nos tenemos que escuchar todos, pero, al final, quienes tienen la obligación de tomar la decisión son quienes tienen las responsabilidades de Gobierno, y yo no debo, y haría mal si tomara decisiones sólo porque un determinado sector, por importante y digno que sea, quiera una cosa. Lo que quiere el sector de la construcción, y lo ha dicho también el Diputado señor Martín! Crespo, es estabilidad, por eso no quiere un nuevo plan del Gobierno socialista en estos momentos,

porque eso no le da estabilidad; por eso el sector de la construcción al que usted se refiere lo que sí quiere es prórroga, porque es una estabilidad en precario, pero por lo menos es una estabilidad para un año, y ahora mismo el Gobierno socialista no da ! vamos a decirlo suavemente! sensación de estabilidad, no tra¹/₂smite sensación de estabilidad a los españoles, ni siquiera al sector de la construcción.

Dice usted que no digo cosas concretas, ¡hombre!, me gusta lo abstracto, pero también digo muchas cosas concretas, y algunas de ellas más concretas que usted. Ha dado usted una sola cifra en su primera intervención y la ha dado equivocada, yo he sido concretísimo y se la he corregido, le he dicho: no son 48.000, son 51.258 millones; yo he sido concreto. Me dice que sigo sin concretar, bien, ahora concreto más: lo que ha aumentado el precio del suelo en los últimos diez años ! dato que yo había obviado, no que no supiera que lo había obviado! es del 571 por ciento.

No voy a hacer más referencias a su intervención, porque algunas de las cuestiones, concretamente lo que ha preguntado sobre el Ivima, como voy a contestar también al señor Sanz, que también ha hecho referencia a ese tema, lo haré de forma común, si no les molesta. Señor Sanz, olvidando ya el llagado tema y yendo más a lo concreto, decía usted, y yo creo que decía acertadamente, que todos ! y lo decía usted como frase importante al comienzo de su intervención! , todos nos hemos presentado a las elecciones generales y a las elecciones autonómicas, en el caso de Madrid, con nuestro programa y con nuestro plan de vivienda, claro, y, ¿qué ha pasado? Que hay muchísimos más madrileños que prefieren el programa y el plan de vivienda del Partido Popular que el de Izquierda Unida, y eso es así, no sé por qué me lo recuerda usted; ¡hombre!, me resulta grato que me lo recuerde, pero no es necesario.

Luego habla usted de números, y sus números parece que son dogma de fe; pueden serlo para usted, pero yo no coincido con sus números, y acepto que usted no coincida con los míos, y que no le parezcan bien los que yo doy, pero no hable usted como si fuera dogma de fe, porque no me parece lo más adecuado. Yo creo que usted sabe de urbanismo, no tengo la menor duda, ha trabajado durante muchos años en temas relacionados con el urbanismo, tiene un conocimiento pragmático, y tiene un conocimiento teórico, pero el problema lo tiene usted ahí: en la teoría; tiene usted ya un planteamiento teórico! ideológico que hace que en muchos casos su conocimiento del urbanismo no sea el adecuado a finales del siglo XX, a lo mejor hubiera sido el adecuado hace un siglo, dos o tres, pero no ahora ni en los próximos años; por eso los madrileños prefieren el nuestro al suyo, y, repito: reconozco que usted sabe de urbanismo, pero actualícelo usted un poco más, es decir, haga que se parezca más al nuestro y verá cómo tiene mejores resultados.

El Ivima; hablan del Ivima, de qué va a hacer el Ivima. Lo he dicho: el Ivima sólo tiene un norte: hacer

viviendas, viviendas protegidas, y no hacer otras muchas cosas que lleva muchos años haciendo y que no tiene que hacer; no tiene que tener cientos de locales cedidos a todo el que lo ha pedido, a asociaciones de todo tipo, unas serias, otras menos serias, unas reales, otras aparentes, unas paradójicas, de todo tipo, y ése es un patrimonio que al Ivima le cuesta dinero y no recibe una peseta a cambio; eso no debe hacerlo el Ivima, viviendas sí. Habría que hablar otro día de hasta qué punto debemos llegar en lo que debe o no debe hacer el Ivima; ¡si yo estoy encantado de hablar con ustedes absolutamente! ¿Es lógico que las viviendas de protección pública que haga el Ivima lleven aparejada la entrega de plaza de garaje? Bueno, es opinable, ahora lo hace. ¿Todos los españoles estarían de acuerdo con eso? Muchos españoles que tienen que trabajar mucho, y que tienen que ahorrar para poder conseguir eso; a lo mejor eso es opinable y es discutible, como cuarenta cosas, pero el norte del Ivima lo saben ustedes igual que yo, señor Sanz y señor Ruiz Castillo.

Los PAU. Naturalmente que los PAU probablemente no están definidos de acuerdo con su concepto del urbanismo, y probablemente en el municipio del que usted es originario políticamente hablando sí, pero es que a lo mejor resulta que su municipio ha evolucionado peor que otros municipios de Madrid que han aplicado un sistema diferente al suyo, y también será opinable y también será discutible. Le quiero decir que las dos veces que he hablado con la alcaldesa de ese municipio al que usted ha hecho referencia nos hemos entendido perfectamente, bueno, con el alcalde; es que con el alcalde también me he entendido bien, pero sólo he hablado una vez con él.

Por otra parte, en lo del suelo no voy a insistir. Planes generales en los municipios de Madrid, consorcios, desarrollo, atención a quienes tienen más necesidades, ése es el conjunto de nuestras actuaciones; dentro de unos meses volveremos a hablar monográficamente sobre este tema.

Por último, señor Sanz, no voy a referirme a eso que usted ha dado en llamar y en calificar parque inerte, que para quien no sea un iniciado es difícil averiguar a qué se refiere, aunque siendo iniciado naturalmente sí lo sabemos. Nada más, muchas gracias, señor Presidente, por no haberme llamado al orden.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Gracias a usted, señor Consejero. (*El señor Ruiz Castillo pide la palabra.*) Señor Ruiz Castillo, ¿en base a qué artículos pide la palabra?

El Sr. **RUIZ CASTILLO** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Pido la palabra en base a los artículos 67 y 69, por haber sido contradicho y aludido.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Entiende esta Presidencia, Señoría, que en todo caso ha sido, como

otras veces hemos visto, mencionado o citado, pero nunca en lo que el espíritu de ese artículo recoge referente a la alusión, con lo cual, lamento no poder darle la palabra.

El Sr. **RUIZ CASTILLO** (*Desde los escaños*): Con el debido respeto, y por segunda vez en lo que va de tarde, le hago constar a esta Presidencia el más profundo pesar e indignación del Grupo Parlamentario Socialista por cómo se están dirigiendo los debates y la aplicación del Reglamento.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Sabe S.S. que constará en acta. (*Pide la palabra el señor Sanz Arranz.*) Sí, señor Sanz, igualmente, en base a qué artículo pide la palabra.

El Sr. **SANZ ARRANZ** (*Desde los escaños*): Invoco los mismos artículos del compañero Socialista.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Lamento decirle que le es de aplicación la misma resolución.

El Sr. **SANZ ARRANZ** (*Desde los escaños*): Pero es que resulta que sí que es de aplicación, porque es norma del señor Consejero, yo diría tildar, casi diría que es un tildador, con permiso del Consejero de Cultura que en este momento no está, ha imputado a mi intervención surrealismo y dogmatismo, por lo que me parece que es un caso claro de aplicación de estos dos artículos.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Son calificaciones que, a juicio de esta Presidencia, y se lo digo con toda honestidad, no entiendo que hayan afectado a la dignidad del Diputado. Muchas gracias por su comprensión. Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

Comparecencia 173@5 del Grupo Parlamentario Popular, al Sr. Consejero de Presidencia ante el Pleno de la Asamblea sobre la política de su Consejería en relación a la normativa aplicable en el ámbito de sus competencias en la Comunidad, a bares, restaurantes, discotecas y salas de fiestas.

C. 173@5 R. 3113 (IV)

Para la defensa, por el grupo autor de la comparecencia, tiene la palabra el señor Bardisa por cinco minutos.

El Sr. **BARDISA JORDA**: Muchas gracias, señor Presidente. Efectivamente, el Grupo Parlamentario Popular solicita la comparecencia del señor Consejero de Presidencia en relación a la normativa aplicable en el ámbito de sus competencias en la Comunidad a bares, restaurantes, discotecas y salas de fiesta.

El Grupo Popular ha creído oportuno solicitar la

comparecencia del señor Consejero de Presidencia ante el Pleno de esta Cámara, para que nos informe, dentro de ámbito de sus competencias, de todo lo relativo a esta serie de comercios, como son: bares, restaurantes, discotecas y salas de fiesta; y lo hemos hecho fundamentalmente porque creemos que es necesario y es importante que el señor Consejero nos indique cuáles van a ser las líneas de actuación en esta materia de su Consejería; líneas que creemos que son de vital importancia para la vida cotidiana de nuestra Comunidad, ya que el nuevo Gobierno de la Comunidad Autónoma, el nuevo Gobierno del Partido Popular, debe armonizar en la regulación de esta faceta el derecho de los ciudadanos al esparcimiento y la diversión en convivencia con otro derecho importante de los ciudadanos, como es el derecho al descanso.

La diversidad legislativa, sin referirse a problemas concretos, como, por ejemplo, el relativo a horarios, y la competencia legislativa de nuestra Comunidad, hace necesario afrontar la regulación de esta materia, ya que hasta ahora normas estatales y comunitarias conviven en la regulación actual lo mismo que instituciones de carácter estatal, de carácter comunitario y de carácter local.

Así, por ejemplo, hasta ahora tenemos como aplicables el Reglamento General de Policía, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, de 27 de agosto de 1982; la Ley sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, de 21 de febrero de 1992, y también hay competencias que se atribuyen a la Comunidad de Madrid por parte de la Ley que regula los Servicios de Prevención de Incendios y Salvamentos de la Comunidad de Madrid que fue aprobada por esta Cámara en la pasada Legislatura.

Lo que está claro, señor Consejero, es que el artículo 26 del Estatuto de Autonomía atribuye la plenitud de la función legislativa en la materia de espectáculos a esta Comunidad; por lo tanto, deben regularse varios aspectos, entre ellos, por ejemplo, el relativo a horarios, que actualmente hay una gran diversidad y que creemos que se deben dividir en dos partes importantes: por un lado, en lo relativo a los horarios de bares y cafeterías, y, por otro lado, en lo relativo a horarios en salas de fiestas, discotecas y bares con espectáculos. También es importante esta regulación en lo que afecta a menores de edad, ya que actualmente hay una resolución, de 13 de junio de 1995, de la Dirección General de Protección Ciudadana por la que se establecen los requisitos necesarios para la celebración de sesiones de baile para jóvenes de edades superiores a 14 años en las salas de fiestas de juventud. El cumplimiento de dicha resolución establece la prohibición de expedición o consumo de bebidas alcohólicas y creemos que en muchos bares de jóvenes se está incumpliendo esta medida aprobada por la Dirección de Protección Ciudadana.

Por otro lado, también es importante la regulación en esta materia en lo que se refiere a

competencia desleal. En nuestra Comunidad existen más de 500 bares con música que ejercer la actividad de discoteca sin tener autorización ni licencia para ello, por lo que creemos que debe armonizarse esta situación por el nuevo Gobierno de la Comunidad de Madrid.

Un hecho que sintetiza la situación actual de falta de normativa son las fiestas que se venían celebrando el 31 de diciembre de todos los años, donde el incumplimiento del Reglamento de Policía de Espectáculos Públicos, por parte de numerosos locales, ha hecho que intervenga la Delegación del Gobierno de la Comunidad en los últimos años.

Por todo ello, señor Consejero, y una vez que se abran las conversaciones con los grupos políticos, los sindicatos y con los empresarios, creemos que se debe regular esta materia tan importante. Por lo demás, creemos que era importante traer este tema a la Asamblea de Madrid y así lo ha hecho el Grupo Popular, por eso ha pedido la comparecencia del Consejero de Presidencia. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Gracias, Señoría. Señor Consejero de Presidencia, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA** (Pedroche): Gracias, señor Presidente. Quiero, en primer lugar, antes de comenzar el grueso de mi intervención, hacer un reconocimiento público desde esta tribuna a la patronal de salas de fiesta, discotecas y variedades de la Comunidad de Madrid, en la persona de su Presidente, don Jesús Nuño de la Rosa, y lo hago porque a los pocos días de tomar posesión el equipo de la Consejería de Presidencia, el señor Nuño quiso acercarse a nosotros, mantuvo una reunión con la Viceconsejera de Presidencia y conmigo mismo, para hacernos llegar sus criterios y sus preocupaciones también, en relación con una materia tan sensible y delicada y con una enorme trascendencia social, cual es el cumplimiento de la normativa legal en este campo en la materia de espectáculos, establecimientos públicos y actividades recreativas.

De igual modo, asociaciones como la Coordinadora Ciudadana Independiente, Madres contra la droga, Convergencia de Solidaridad Vecinal, Acción Progresista de Consumidores y Usuarios, Mesa Social de Urbanismo Progresista, Asamblea de los Verdes Alternativos y hasta un total de 18 asociaciones se han dirigido a esta Consejería manifestando igualmente su preocupación, a la vez que solicitan de la Comunidad de Madrid una acción positiva en este campo; por lo tanto, creo oportuna, y así se lo agradezco al Diputado señor Bardisa, la solicitud de esta comparecencia porque tiene, como digo, una enorme trascendencia social. Y digo, Señorías, cumplimiento de la normativa legal, porque es lo que justamente desean los empresarios y los trabajadores del sector, con una advertencia muy clara, y esa advertencia es que ! y ya lo incoó el Diputado del

Grupo Parlamentario Popular! la Ley tiene que afectar a todos por igual; en otras palabras, las tres Administraciones implicadas en este problema: el Gobierno Central, a través de la Delegación del Gobierno, la Comunidad de Madrid y los 179 ayuntamientos de la región han de esforzarse solidariamente, de común acuerdo, para evitar no sólo el incumplimiento, cuando se produzca, de la normativa, sino evitar la competencia desleal que efectivamente ejercen sobre el sector una porción de locales que están en este momento al margen de la ley.

El botón de muestra se lo ponía el Diputado Bardisa: solamente en Madrid 500 bares ejercen la actividad de discoteca, y en algunos casos de salas de fiestas, sin reunir ni de lejos los requisitos jurídicos de seguridad y de servicio público que deberían afectarles, y esto es una competencia desleal con aquellos profesionales que pagan sus impuestos y que cumplen los requisitos jurídicos y de seguridad, precisamente porque gestionan discotecas y salas de fiestas.

¿Cuáles son, Señorías, los principales problemas con los que se enfrenta la Comunidad de Madrid? El primero de todos ellos es la dispersión, por un lado, y la complejidad, por otro, de la normativa y disposiciones legales que afectan a este tipo de espectáculos y locales de ocio. Este Gobierno regional, si la propuesta cuenta con el acuerdo y el apoyo parlamentario y social suficiente, querría aplicar, es su deseo aplicar a esta enmarañada red competencial presente en este problema una suerte de Administración única o común en la que la Delegación del Gobierno, la Comunidad de Madrid y los Ayuntamientos actuasen sin duplicidades, sin mecanismos paralelos de control. Sí, en cambio, que las tres Administraciones únicas, en un ejemplo de lo que en el ámbito de nuestra Comunidad puede denominarse con propiedad Administración única, puedan actuar con criterios uniformes a la hora de conceder licencias, con procedimientos iguales a la hora de inspeccionar, y con un régimen sancionador claro y real para cuando se incumpla la legislación.

(El señor Presidente se reincorpora a la sesión.)

Y para nada estoy hablando, Señorías, de invadir competencias municipales. La Comunidad de Madrid no tiene un personal dedicado a la inspección; nos tenemos que servir de los Ayuntamientos, que sí lo tienen, y es ahí donde sitúo la necesidad de esa Administración única: en esa coordinación, en este caso, entre la Policía Municipal, en ocasiones las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, con quien mantiene la competencia, que es la Comunidad de Madrid, para hacer que la ley se cumpla en este campo.

Dejo, pues, sobre la mesa, Señorías, lo que a mi juicio es una necesidad, una necesidad reclamada por los profesionales del sector, y esta Administración única encontraría su cauce, ¿en qué? En la promulgación, en un futuro no muy lejano, de una nueva ley de espectáculos públicos para la Comunidad de Madrid, a la que en su día

acompañarán sus reglamentos específicos.

Señorías, es un clamor entre los profesionales de los establecimientos y espectáculos públicos de la Comunidad de Madrid el deseo de que nuestra Comunidad legisle de acuerdo con las competencias que le han venido dadas del Estado. ¿Con qué común denominador? Lo repito una y otra vez: con el denominador común de aunar esfuerzos de todas las Administraciones Públicas, dotándolas, dotándonos de un instrumento claro que dé seguridad al sector, que lo único que persigue es, ciertamente, dar un mejor servicio a la sociedad madrileña, y, concretamente, el anterior Gobierno ya trabajó, en el seno de la Dirección General de Protección Ciudadana, en un proyecto de Ley de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, y es lo que querríamos impulsar desde este Gobierno.

¿Cuál es el objeto de este proyecto? La regulación de la celebración de espectáculos públicos y actividades recreativas desarrolladas en la Comunidad de Madrid, con independencia tanto de la naturaleza jurídica de sus promotores u organizadores como de la existencia de ánimo de lucro. "El Consejo de Gobierno" ! decía el artículo 6 de este proyecto! "queda facultado para aprobar reglamentaciones específicas que regulen el desarrollo de los espectáculos públicos y actividades recreativas incluidas en el catálogo que establecerán, en todo caso, el procedimiento y requisitos de la autorización, las condiciones físicas y de seguridad de los locales y recintos", etcétera. Es decir, Señorías, salvo la competencia de orden público que le corresponde, como es lógico, a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, y a las licencias que conceden los Ayuntamientos, el resto del abanico competencial en este momento está en manos de la Comunidad de Madrid, y, o sacamos entre todos adelante, entre todos los grupos parlamentarios, contando con la opinión de los profesionales, una nueva ley de espectáculos públicos para la Comunidad de Madrid, o no seremos capaces de acometer lo que la ley nos obliga a acometer, que es el ejercicio de esta trascendente competencia.

Segundo problema con el que se encuentra la Comunidad, acertadamente apuntado por el Diputado Bardisa: la armonización y el cumplimiento de los horarios por parte de todos los sectores implicados. ¿A quién le corresponde la fijación de los horarios? A la Comunidad de Madrid. En todo caso, los Ayuntamientos pueden reducir esos horarios, pero no llevarlos más allá del límite que establezca la Comunidad de Madrid, aunque en este momento estamos, como SS.SS. conocen, afectados por una circular de la Secretaría General de la Delegación del Gobierno, que es en este momento la que fija esos horarios.

En este sentido, son numerosas las denuncias que se remiten a la Dirección General de Protección Ciudadana, por parte de particulares y de ayuntamientos de toda la región ! son constantes, Señorías! ; ayuntamientos de todo el espectro político, con independencia de cuál sea el color; policías municipales

de todos los pueblos de la región envían constantemente denuncias recogiendo graves violaciones de los horarios.

Como contraste a este malestar social por el incumplimiento de algunos está, como digo, la firme postura de la gran mayoría de los profesionales del sector en el sentido de exigir a la Comunidad de Madrid que sea inflexible en garantizar, a través de un riguroso sistema sancionador, el fiel cumplimiento de horarios en la Comunidad de Madrid. ¿Tiene sentido, Señorías, que algunas salas de la región, cuando otras cumplen escrupulosamente los horarios, cierren los sábados a las ocho, las nueve y las diez de la mañana? Cuando SS.SS. conocen muy bien que la mezcla de coche y alcohol está produciendo una gran cantidad de muertes en toda España, y, singularmente, en la Comunidad de Madrid, ¿no supone este hecho una competencia desleal con todos los profesionales del sector que sí cumplen con lo establecido en la actualidad por la Delegación del Gobierno?

Tengo que decirles que la Comunidad de Madrid no va a hacer la vista gorda a estos incumplimientos; no, Señorías. En coordinación con los Ayuntamientos y la Delegación del Gobierno, el Gobierno regional está decidido a que la normativa sobre los horarios se haga cumplir.

Tercer y último problema, Señorías: la Comunidad de Madrid, como poder público, está obligada por la Constitución española a la protección de la infancia y la juventud, así como a la defensa de sus derechos, y en este sentido cobra plena vigencia el cumplimiento de los requisitos para la existencia de las salas de fiesta de juventud, las denominadas discotecas "light", para jóvenes de edades superiores a los 14 años. En el ejercicio de esta actividad, sepan SS.SS. que se han cometido, tal y como se afirma en una resolución de la anterior Director General de Protección Ciudadana, señor Murtra, de fecha 13 de junio de este año, prácticas irregulares y abusivas.

Este Gobierno no va a consentir que empresarios sin escrúpulos jueguen con la seguridad y la integridad de nuestros menores poniendo a su alcance o permitiendo que en estos locales corra el alcohol y las drogas a su gusto. Nos vamos a oponer, con los medios de que disponemos, a que estos locales, reservados a las salas de fiestas de juventud, y cuyas sesiones, como ustedes conocen, deben concluir antes de las 10 de la noche, sean utilizados con posterioridad a esta hora para otro tipo de espectáculos.

Especial gravedad tiene también que en algunas salas ordinarias se permita indiscriminadamente la entrada a menores, mientras no se ponen reparos en servir a éstos bebidas alcohólicas. Les pongo un lamentable ejemplo de lo que les digo. A finales del pasado mes de septiembre, en una inspección, se pudo comprobar en una céntrica discoteca madrileña cómo 80 menores de edad, 80 menores de edad, Señorías, consumían alcohol ante la indiferencia de los responsables del local; la consumición, tal y como

aparecía en el impreso de la invitación, era gratuita.

Señor Presidente, Señorías, quiero en este momento desde esta Tribuna hacer un llamamiento a la conciencia de esos empresarios de salas de fiestas y de discotecas para que hecho tan lamentables como el citado no vuelvan a repetirse.

Estas asociaciones que al principio cité: "Madres contra la droga", "Los verdes", se mostraban partidarios de esponjar urbanísticamente estos establecimientos, y yo soy partidario también de esponjar urbanísticamente estos establecimientos. Ya dije en una comparecencia ante la Asamblea de Madrid, y concretamente de su Comisión de Seguridad Ciudadana, que me preocupan los polígonos de copas; son, en ocasiones, auténticos polvorines, caldo de cultivo, donde es fácil que a veces prenda la inseguridad. Esta es una nueva ocasión, y así se lo solicité a la Delegada del Gobierno, para la concertación de las Administraciones públicas.

Los alcaldes que quieran polígonos de copas en sus municipios, que quieran "costas polvoranca" en sus municipios, pueden resolver un problema a corto plazo, porque han sacado afuera de sus municipios el ruido, las molestias y las congestiones de tráfico; pero pueden a la larga crear un problema mayor de inseguridad. Son miles y miles los jóvenes, las concentraciones masivas que se producen en estos establecimientos, en grandes almacenes que antes han sido industrias, los fines de semana. Hay que esponjar urbanísticamente estos establecimientos.

Termino, señor Presidente. Las competencias que hemos asumido en la Comunidad de Madrid en materia de establecimientos y espectáculos públicos son de una enorme importancia, y los medios aún no los tenemos. Yo solicito a los grupos parlamentarios de esta Cámara que nos pongamos a ello, y a que promulguemos, con el acuerdo de todos los grupos parlamentarios, una nueva ley de espectáculos que mejore el servicio público que los establecimientos quieren prestar, en definitiva, a la sociedad madrileña. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Corresponde ahora un turno de diez minutos a los representantes de los grupos parlamentarios, de menor a mayor. Tiene la palabra, en primer lugar, el portavoz de Izquierda Unida, señor Luxán Meléndez, por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **LUXAN MELENDEZ**: Señor Presidente, Señorías, señor Consejero de Presidencia, en primer lugar, quiero hacer una pequeñísima reflexión sobre una pequeña sorpresa. Naturalmente que está en su derecho el Grupo Popular de plantear los temas en la Cámara como así lo estime conveniente, pero yo creo que éste es un tema que hubiera sido mejor plantearlo como una comunicación del Gobierno, que hubiéramos podido estudiar los grupos y después intervenir, más que como una comparecencia, que daba, al leerla, una sensación de

desconocimiento exacto de lo que quería su grupo que compareciera el Consejero de Presidencia.

Dicho esto, sobre este tema, en principio, habría que estar satisfechos. ¿De qué? De que uno de los problemas que tenga la sociedad española o la sociedad madrileña sea el problema del ocio. El problema del ocio es un problema de sociedades ricas y de sociedades que pueden mirar, digamos, al futuro, o a su propio presente, desde otra situación que no es la situación de la pobreza, o que no es la situación del hambre, la guerra, o el tener que exiliarse para trabajar. Por tanto, sería casi una satisfacción hablar de estos problemas; pero dice el Consejero de Presidencia, y dice bien, que se produce, por ejemplo ! dice él! , en el tema de los llamados polígonos de copas, que yo diría guetos, situaciones que crean inseguridad.

No creo, y lo hablábamos, señor Consejero, en su comparecencia ante la Comisión, que sea exactamente ése el problema, aunque nosotros somos absolutamente partidarios, y así se lo dijimos, de la no existencia de guetos, ni para copas ni para otro tipo de situaciones.

El problema de hoy, o la tristeza de hablar de este tema, es que la inseguridad que nosotros estamos viendo, y también se lo decíamos en la comparecencia, es una inseguridad ideológica; es una inseguridad que se produce, a nuestro juicio, por bandas ultras, como explica el periódico, por ejemplo, en Arganda, que con el nombre de Los pastilleros tienen aterrorizada a la población de Arganda; cito al periódico "El País", y dice: entre los argandeños eran conocidos sus paseos con el brazalete rojo y gualda, el brazo en alto, y el saludo fascista. Esto, señor Consejero de Presidencia, nos parece gravísimo, y así se lo decíamos. Nosotros no creemos que sea un hecho aislado, y no creemos que, aunque haya un valor, que lo hay, de no crear alarma social, nos lleve, o nos deba llevar a las fuerzas políticas, las de esta Cámara y las de fuera de la Cámara, a minimizar la situación; no debemos minimizar la situación, y debemos enfrentarnos a este tipo de problemas.

Usted decía que sus competencias, o entre sus competencias, y nos estaba hablando, evidentemente, de dos espectáculos, pero también, por ejemplo, está el examen de los actos y acuerdos de las corporaciones locales relativos a sus respectivas policías locales, según el decreto de su Consejería de Presidencia en su artículo noveno.

Yo creo que si es cierto, o que si puede ser cierto, que los acusados de matar a David en las fiestas de Arganda fueran vigilantes, le corresponde a usted, como Consejero de Presidencia, explicarnos ante esta Cámara ! no en este acto, porque puede que en este momento no lo tenga! si esto ha sido así, y, si ha sido así, qué medidas se han tomado o se pueden tomar; es decir, si han sido empleados de seguridad en un festejo, y nos corresponde, según usted explicaba en las competencias del Ayuntamiento de Arganda. Para mí éste es hoy el tema importante.

Podemos, naturalmente, entrar a valorar el

problema de los horarios. No creo que el tema de la violencia tenga que ver con el tema de los horarios. Con el tema de los horarios tiene que ver el tema de los ruidos o, por tanto, de cómo dos derechos ! el derecho al descanso y el derecho al ocio! pueden en un momento encontrarse; pero también, el propio derecho al trabajo y no al ocio, y veamos un sitio donde los camiones comienzan a las cinco o las seis de la mañana a hacer ruido, puede provocar que el descanso de los ciudadanos se vea alterado, y para eso, naturalmente, hay que procurar armonizar esas situaciones; pero no creo que distraigamos, aunque no sea nuestra intención, a la ciudadanía como si todo este problema que se está creando de la inseguridad sea un problema que tenga nada que ver con los horarios.

No creo que distraigamos ! aunque no sea nuestra intención! a la ciudadanía, como si todo este problema que se está creando de la inseguridad sea un problema que tenga nada que ver con los horarios.

Decía usted, y decía bien, que la Comunidad debe proteger a la infancia y a la juventud, pero también al resto de los ciudadanos, señor Consejero de Presidencia, y con las mismas obligaciones; es decir, a todos y a cada uno de los ciudadanos. Yo tampoco creo que en la ciudad de Madrid o en la propia Comunidad los que tomen copas sean una especie extrañísima de jóvenes que están casi fuera o al borde de ser delincuentes; en absoluto.

Yo considero que tenemos hoy una de las mejores juventudes que se puedan tener en las etapas históricas de España, en formación y en preparación y, por tanto, debemos mirar el presente y el futuro con verdadera ilusión y esperanza. Pertenece a las Administraciones públicas, a nosotros, que se tenga el derecho de estar sin ningún riesgo en la calle a las doce de la mañana, a las seis de la tarde y a las seis de la mañana; eso es un derecho que tienen los ciudadanos, y que nosotros tenemos la obligación de que lo puedan ejercer. ¿Para qué? Los ciudadanos son libres de saber para qué, y a qué horas quieren estar en la calle.

Esto no quiere decir que no haya que hacer una ley de espectáculos, y lo discutiremos cuando usted nos avance los temas, pero voy a hacer un recuerdo que yo llamaría casi cinematográfico; hemos visto en todas las películas que una de las cosas que provocó más violencia: el gangsterismo, lo que puede ser Chicago, es exactamente una ley de prohibición del alcohol. Sabemos que en otros países, y hace mucho tiempo, después de la Guerra Mundial, se impusieron también restricciones horarias, y a los españoles, por ejemplo, nos choca mucho cuando vamos a Inglaterra. Pero eso no cambia nada ni ha mejorado, y nosotros lo sabemos, esas situaciones de seguridad en Inglaterra.

Me van a permitir, señores Diputados, que les comente que hoy he leído el periódico con verdadera sorpresa, porque cada página era todo un estímulo, y decía un Fiscal de Navarra hoy ! es algo con lo que quiero terminar! : "hace 40 ó 50 años el 80 por ciento de

las chicas navarras iban al rosario o a la novena; en este contexto social había gente que violarían, pero muchos menos. Había una situación social que no motivaba situaciones propicias para que esto ocurriera." Yo estoy absolutamente en desacuerdo con esta interpretación del Fiscal de Navarra. (*Risas por parte del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor De Luxán Meléndez. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Meléndez González, por tiempo de diez minutos.

El Sr. **MELÉNDEZ GONZÁLEZ**: Señor Presidente, Señorías, quisiera comenzar mi intervención un tanto hacia el final, en el sentido de decir que el Grupo Parlamentario Socialista está totalmente convencido, y comparte la necesidad de armonizar las diversas disposiciones administrativas que hay en las Administraciones públicas, que trabajaremos porque haya una nueva ley de espectáculos públicos, donde esté la regulación de los horarios; pero trabajaremos también en términos de equilibrio ! quizás no con tintes tan negros! , oyendo a todo el mundo, oyendo también la opinión de los municipios y oyendo toda serie de dificultades que se dan en las ciudades, que no siempre tienen que ver necesariamente con esta conexión o ser una consecuencia directa de ella; en algunos casos sí. Voy a citar unos ejemplos.

Si el Ayuntamiento de Madrid no accede a que en el distrito centro o el distrito de Chamberí tenga una norma estricta de protección medioambiental, está facilitando un nivel de ruidos inconvenientes para la ciudad de Madrid en esos barrios; si en la calle Arenal se organiza un atasco a las tres de la madrugada, evidentemente a lo mejor es porque hay una discoteca, pero eso no quita que los poderes públicos municipales eviten que haya ese atasco; si en la plaza de Barceló, de madrugada, se organiza tal desajuste en el aparcamiento indiscriminado e ilegal que no pueden pasar los servicios de emergencia, obviamente, no le vamos a echar la culpa exactamente a la discoteca que hay allí. De manera que hay que armonizar esto, pero con equilibrio, con mesura, escuchando a todo el mundo y no solamente a las entidades que ha citado el Consejero.

Desde luego, tenemos que compartir, sobre todo en cuanto afecta a menores, la gran preocupación por el consumo de alcohol; sabemos que cada día el consumo de alcohol está empezando a edades muy tempranas, entre 12 y 14 años, y es un fenómeno muy preocupante. Ahí, como el mismo Consejero y el señor Bardisa han citado, se puede ver clara la preocupación del anterior Director General de Protección Civil, don Jorge Murtra, que en su día estableció las disposiciones que tomó el 13 de junio, como ellos bien han dicho; y en los trabajos iniciales de la nueva ley, a la que también se ha referido. Este es un tema que hay que combatir con rigor, y en esas disposiciones hay normas exactas para poderlo

combatir; desde luego a los Cuerpos de Policía Local les toca un papel esencial en esa actitud, de manera que la cooperación, en este caso con los municipios y cuerpos locales, es necesaria e imprescindible.

No es, desde luego, solamente un tema de competencia desleal ! aunque sabemos y hemos podido ver en el verano que ustedes han tenido conversaciones con este sector de la patronal ! , no es solamente ése el asunto: el asunto también es que la Comunidad de Madrid tiene desde el día 28 de diciembre de 1994 unas nuevas competencias transferidas de la Administración Central; tiene incluso unos funcionarios y tiene técnicos que, en parte, tienen que llevar también las competencias del juego.

Quisiera, por lo tanto, formularle a usted, señor Consejero de Presidencia, algunas observaciones, porque también creo que en el momento actual y en el futuro le corresponde a la Comunidad de Madrid un esfuerzo en el siguiente sentido. Yo creo que tiene usted la obligación imperiosa de plantear algunos cambios o algunos nuevos servicios o una nueva estructura en la Dirección General de Protección Ciudadana, en el sentido que los aspectos y los servicios de carácter preventivo de protección civil tengan un mayor relieve y virtualidad.

Usted mismo en su propia comparecencia de julio se ha referido a ello; también en el periódico se ha recogido, concretamente en "El Mundo" ! y me mira muy atenta la Viceconsejera de Presidencia porque ella también se ha referido a lo mismo ! , yo ya he dicho que hay escasez de medios técnicos y humanos, por tanto, ya sabe lo que tiene que hacer: cuando llegue el presupuesto de 1996 plantee esas reformas de estructuras, esos nuevos servicios o esos nuevos departamentos que potencien estos servicios preventivos y de protección civil, y traiga, consecuentemente, la conclusión de nuevas plazas de técnicos, para que pueda llevar a efecto la labores inspectoras que ya tienen. Yo creo que ahí le corresponde hacer un esfuerzo ! al menos yo le pido que lo considere, sobre todo y máxime, porque usted también se ha referido, y viene en su programa ! , en el sentido de mejorar la seguridad de todas las dependencias de esta Comunidad y de todos los locales públicos; son sus propias palabras. ¿Con quién lo va a inspeccionar?

Puede unir ambas cosas, potenciarlo y cumplir ese planteamiento, que me parece absolutamente necesario, no solamente en los edificios que sean de carácter público o que dependan de nosotros, porque, evidentemente, el ocio en las salas de fiestas y en las discotecas y la seguridad, deberían ser cosas que fueran indisolublemente unidas; también hay competencias, pero también hay normas que hay que hacer cumplir: salidas de emergencia, aforos en estos locales, medios de prevención de incendios, columnas secas de extinción, accesos directos vibrantes, etcétera. Por lo tanto, ahí también tiene usted una tarea que realizar, y para realizarla necesita esos medios. Usted gobierna y a usted le corresponde resolverlo; en este sentido quiero reiterarle esta cuestión. Es más, le voy a citar una cosa

más: tiene usted en su programa el compromiso de establecer un plan de emergencia para la Comunidad de Madrid; ya me dirá cómo lo va a hacer si no tiene medios técnicos y humanos. Por tanto, gobierne consecuentemente.

Finalmente quería decirle que el asunto de los polígonos de copas hay que discutirlo más despacio, que pueden tener sus defectos ! los tiene de hecho ! , pero tienen también alguna virtualidad positiva, y yo creo que porque en un polígono de copas o en dos se hayan producido incidentes de carácter violento y una situación de inseguridad, también se han dado las mismas en otras ciudades, en otros pueblos o en otros barrios donde no hay polígonos de copas. Lo que sí hay es un auge de unos movimientos, de unos grupos que son fascistas, que actúan violentamente, que practican el racismo y la xenofobia, que hay que corregir, y que, en cierto modo, cada día que se minimiza este problema lo estamos agravando.

No partimos de esa consideración. Ya lo dijimos en la última comparecencia que hemos tenido. Creemos que este problema no se debe minimizar, y hay que atajarlo por otras vías. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor MeLéndez González. Por el Grupo Popular tiene la palabra el señor Bardisa Jordá, por tiempo de diez minutos.

El Sr. **BARDISA JORDA**: Muchas gracias, señor Presidente. Antes de entrar en el tema, quisiera hacer una valoración, fundamentalmente de lo que ha dicho el representante, señor Luxán, del Grupo de Izquierda Unida. En cuanto al trámite parlamentario, que usted dice que debía haber sido una comunicación del Gobierno, le diré que sí, si hubiera salido del Gobierno, pero ha salido del Grupo Parlamentario Popular. Esta iniciativa sale del Grupo Popular, un grupo que es vivo, que está ahí y que va a exigir al Gobierno que haga una serie de iniciativas; es decir, por eso nosotros lo hemos presentado desde el Grupo Parlamentario Popular. Ustedes, desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida tendrán la estrategia que quieran, nosotros tenemos la estrategia que queremos, y por eso hemos pedido la comparecencia del señor Consejero. Aclarado esto, señor Luxán, le quiero decir que yo creo que usted no se ha enterado muy bien de qué va esta comparecencia, porque nos ha salido con una serie de cosas que nada tienen que ver con la comparecencia que nosotros hemos pedido, y luego usted quiere desviar el debate hacia otros sitios.

Mire, yo le puedo decir una cosa: es totalmente falso que el Ayuntamiento de Arganda tenga nada que ver con las personas que dieron muerte a David; eso está totalmente desmentido. Eso el Grupo de Izquierda Unida en el Ayuntamiento de Arganda lo sabe perfectamente, y le voy a decir otra cosa: Ginés López, nuestro Alcalde de Arganda del Rey es un excelente alcalde; es un hombre moderado, es un hombre muy equilibrado, y

además precisamente ha ganado la alcaldía arrebatándosela al Grupo de Izquierda Unida.

Por eso, señor Luxán, yo creo que usted no debía haber entrado en estos temas. Nosotros, desde luego, estamos de acuerdo con usted en que cualquier ciudadano tiene derecho a estar en la calle a cualquier hora, totalmente de acuerdo; a que haya libertad para los ciudadanos. Eso pasa en todos los países occidentales. Donde no pasa precisamente es en los países socialistas, en los países comunistas, donde ha habido un régimen dictatorial y un régimen marxista. (*Murmillos en los bancos de los Grupos Socialista y de Izquierda Unida.*) Ahí es donde no se puede salir. Donde están los regímenes comunistas es donde no se puede salir a la calle, porque hay restricción de libertades, pero en los países occidentales sí hay libertad. (*Protestas en los bancos de los Grupos Socialista y de Izquierda Unida.*) No se pongan ustedes así, que ustedes tienen su turno y yo tengo el mío. Respétlenme un poco, que yo he respetado lo que ha dicho el señor de Izquierda Unida y lo que nos ha dejado de decir sobre cosas que no son verdad.

El Sr. **PRESIDENTE**: Por favor, Señorías, ruego silencio. Lo siento, señor Bardisa. Puede continuar.

El Sr. **BARDISA JORDA**: Gracias, señor Presidente. Por tanto, señor Luxán, usted sabe que yo le aprecio mucho personalmente, y además creo que es un Diputado y un parlamentario con bastante bagaje y además con bastante moderación, pero creo que lamentablemente no estoy de acuerdo con lo que usted ha dicho, y es lo que le quiero decir.

Mire usted, los problemas habituales por los que nosotros pedimos esta comparecencia son porque hay que armonizar todos los derechos, el derecho de los que salen a la calle, que tienen toda la libertad de irse de copas, y a mí me parece muy bien que se vayan de copas hasta la hora que sea; todos lo hemos hecho y lo seguimos haciendo; menos, porque ya tenemos más años, pero lo seguimos haciendo. Por eso le digo que muy bien que se salga, pero también hay que respetar el derecho de los vecinos y de los trabajadores, sobre todo en el sur de Madrid, donde se dan estos polígonos, que tienen derecho a descansar, porque al día siguiente se tienen que levantar a las seis o las siete de la mañana y tienen que descansar. Por lo tanto, eso es lo que tenemos que hacer: armonizar esos dos derechos, que nos parecen muy bien.

Nadie, desde el Grupo Popular o desde el Gobierno, ha dicho que se va a prohibir que salgan los ciudadanos a determinadas horas. Por lo tanto, no desvirtuemos el debate. Lo que nosotros sí decimos es que, sobre esta normativa, hasta ahora, los empresarios han tratado de obstaculizar las normas que había. Así, había zonas de bares de copas y discobares que permanecían abiertos al público hasta las seis de la mañana, pero volvían a abrir otra vez a las seis de la

mañana. Esto hay que regularlo. Yo no digo que esté bien ni que esté mal, pero hay que regularlo.

Mire usted, la apertura de establecimientos de copas durante los meses de verano en los pueblos de la sierra carecen de licencia municipal, por falta de tiempo para su tramitación. Pues bien, esto hay que armonizarlo y hay que regularlo.

Los ruidos producidos por actividades de bares y discotecas, situados en los bajos de edificios dedicados a vivienda, producen un gran número de denuncias por parte de las asociaciones de vecinos, por los vecinos, por los ciudadanos. Esto hay que regularlo y hay que hacer que esos vecinos puedan descansar y puedan dormir, y que los que quieren irse de copas puedan hacerlo, pero sin molestar y sin limitar los derechos de las personas que tienen también derecho a descansar. Eso es lo que nosotros estamos pidiendo al señor Consejero: que nos traiga una ley que regule todo eso, porque ustedes saben perfectamente que hasta ahora hay normas de carácter local, o de carácter autonómico, hay normas de carácter central que rigen todo lo relativo a espectáculos públicos.

Sí hay una competencia, y así lo dice el Reglamento de Espectáculos, y es que la Comunidad de Madrid debe poner un horario máximo de cierre, que es la competencia que actualmente tiene la Comunidad de Madrid. Pero lo que nosotros pedimos, desde el Grupo Parlamentario Popular, es que abra una serie de conversaciones. En eso estamos de acuerdo con lo que dice el representante, señor Meléndez, que ha sido concejal del Ayuntamiento, y ha tenido responsabilidades. Sabe perfectamente que estos temas son así. Por tanto, yo agradezco que su intervención haya sido en el tono que ha sido, y sabiendo que la problemática hay que afrontarla entre todos. Usted, efectivamente, ha dicho que desde el Partido Socialista piden un equilibrio, oyendo a todo el mundo, con lo cual yo estoy totalmente de acuerdo en lo que usted ha manifestado, y estoy seguro de que el señor Consejero va a oír a todo el mundo. Yo lo he dicho al principio de mi intervención: hay que oír a los empresarios, a los sindicatos, a las asociaciones de vecinos, a los grupos políticos, y entre todos hay que sacar adelante esta ley reguladora de los espectáculos públicos que unifique además los horarios de los bares y cafeterías, por un lado, y de las discotecas, salas de fiesta, salas de baile, tablaos flamencos, cafés! concierto, cafés! teatro, cafés! cantantes, armonizando a su vez lo que es también el descanso de los vecinos, con el derecho de los que quieren divertirse.

En ese sentido ha ido la petición del Grupo Parlamentario Popular al señor Consejero, que yo creo que nos ha explicado que, efectivamente, va a llevar a cabo una serie de conversaciones con todos los implicados, con todo el mundo, para sacar una ley reguladora de este sector. Además, ha pedido a los empresarios que sean comprensivos ! porque lógicamente los empresarios lo que quieren es tener abierto el máximo posible estos bares! con estas medidas

que se pueden adoptar, que siempre tienen que ir destinadas a compartir el derecho, tanto de los que quieren divertirse como de los vecinos que quieren también descansar. Todo eso es lo que tenemos que armonizar; todo eso es lo que tenemos que conjugar, y todo eso es lo que queremos que el señor Consejero haga, no otros temas que se han sacado aquí y que nada tienen que ver con la comparecencia, que creo que he dejado bastante claro en lo relativo al tema de Arganda, y vuelvo a reiterar que el Ayuntamiento de Arganda no tiene nada que ver con esos hechos; que todos lamentamos muchísimo la muerte, por grupos ultras, por grupos fascistas, de David; eso lo lamentamos todos los que somos demócratas, y lo condenamos. Por lo tanto, vuelvo a reiterar que el Grupo Parlamentario Popular no tiene nada que ver; el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida así lo sabe. Por lo tanto, no saquemos las cosas de su sitio. Señor Luxán, usted hasta ahora ha sido un Diputado moderado que ha estado en su sitio, pero yo no sé si esto de estar en la oposición le está trastornando un poco. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Bardisa. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA** (Pedroche): Gracias, señor Presidente. Quiero decirle al señor Badisa que efectivamente vamos a iniciar esas conversaciones, y que la intención de la Consejería es que en el próximo período de sesiones se negocie una nueva ley de espectáculos públicos, aplicable al ámbito territorial de la Comunidad de Madrid, y tengo que decir una cosa muy claramente, y es que esta ley o tiene el cien por cien del respaldo parlamentario, o esta ley no sale adelante. Esta ley tienen que votarla favorablemente la coalición de Izquierda Unida, el Partido Socialista Obrero Español y el Partido Popular, y si no esta ley no saldrá adelante. Es una ley que, por la gravedad de la materia y porque es algo que afecta a la seguridad, y como todos los asuntos que afectan a la seguridad requiere el acuerdo unánime de todos los grupos que intervienen, la unanimidad de la Asamblea de Madrid.

Quiero decirle al señor Luxán ! y un día más he tenido ocasión de discutir con él en el seno de la Comisión asuntos relacionado con la seguridad! que valoro su preocupación por la inseguridad y también sus criterios para resolverlo. Quiero decírselo en primer lugar. En segundo lugar, no he vinculado los horarios a la violencia. Yo creo que no se me ha entendido bien. He vinculado el incumplimiento de los horarios a la competencia desleal, no a la violencia física, y quiero decirle que, en general, comparto la filosofía que sobre la juventud y el ocio ha manifestado Su Señoría.

Al señor Meléndez quiero decirle tres cosas. En primer lugar que me alegra conocer el buen ánimo que tiene para que exista esta nueva ley de espectáculos para el ámbito de la Comunidad de Madrid; como antes he dicho, vamos a negociarla para el próximo período de

sesiones. Efectivamente, se nos ha trasladado la competencia pero son muy escasos los medios que tenemos. Usted no conoce al señor Beteta, señor Meléndez (*Risas.*); lo he intentado y voy a seguir intentando que tengamos más medios para subrayar la prevención que usted acertadamente ha indicado. Voy a hacer lo que pueda, pero no le aseguro el cien por cien de mi objetivo.

Por último, quiero decirle también que tiene razón en que los polígonos de copas son algo que hay que estudiar con más tranquilidad, y precisamente porque hay que estudiarlo con más tranquilidad, y porque precisamente no es algo que corresponda a una decisión de una Administración concreta, sino que afecta a las Administraciones municipal, autonómica y central, es la razón por la que yo he solicitado a doña Pilar Lledó que convoque a esta Administración autonómica y a los ayuntamientos, presidida esa reunión por ella, y que fijemos de común acuerdo los criterios para decidir si deben existir, o no, y en qué condiciones, los polígonos de copas. Mi criterio ! no es nada más que mi criterio personal! es que en un almacén, en una nave industrial es muy difícil desarrollar el ocio. Esto es lo que tenemos que estudiar entre todos, y adoptar la decisión de común acuerdo. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Pasamos al cuarto punto del Orden del Día.

Proposición no de Ley 485, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, instando al Consejo de Gobierno a que solicite al Gobierno de la Nación la concesión de indulto a todos los ciudadanos condenados por insumisión, por sentencia firme de los Tribunales de Justicia.

PNL 485 R2863 (IV)

No se han presentado enmiendas a esta proposición no de ley. Procede, en primer lugar, la defensa de la proposición no de ley por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, autor de la misma, por tiempo de 15 minutos. El señor portavoz de Izquierda Unida tiene la palabra.

El Sr. **CANDIL MARTIN**: Gracias, señor Presidente. Señorías, buenas tardes. Traigo a esta Cámara una proposición no de ley de nuestro grupo parlamentario, con el objetivo de solicitar de SS.SS. la aprobación de la misma y un contenido que no requiere mayor descripción, aunque tal vez sí algunas explicaciones y alguna referencia histórica que también algunos de ustedes conocerán y recordarán perfectamente, porque ya tuvo un antecedente en esta misma Cámara, en un debate, si no con el mismo contenido, que no era de tal naturaleza, sí un contenido semejante, aunque naturalmente ahora, en estos momentos, se hace razonablemente más urgente el desarrollarlo.

Nosotros estamos convencidos, desde nuestro grupo parlamentario, de que una propuesta de estas características cuenta con el apoyo mayoritario, muy mayoritario, querría decir, del conjunto de la sociedad española. Todos ustedes conocen la existencia de un número, en torno a 200 personas, que en estos momentos están condenadas por los tribunales de justicia a penas de prisión, de privación de libertad, muchos de ellos las están cumpliendo, unos de una manera, otros de otra, de diferentes formas, están cumpliendo penas de privación de libertad por un hecho que, a mi juicio, la sociedad española no puede llegar a entender. Que un conjunto de jóvenes que manifiestan con su actitud la negativa a tomar las armas y a efectuar un servicio militar, manifestando al tiempo una voluntad en la mayor parte de los casos, por no decir en la totalidad, absolutamente solidaria, perfectamente generosa, en muchos casos de entrega social indiscutible, con adscripciones a organizaciones no gubernamentales de solidaridad con países del Tercer Mundo, y con trabajo militante en muchos casos de ellos en organizaciones solidarias con los más desfavorecidos de la sociedad española e internacional, no parece razonable que sean precisamente estas personas, jóvenes con ese talante generoso, las que tengan que pasar por prisión, como lo hacen delincuentes o como lo hacen personas que han llevado a cabo actuaciones perfectamente condenables, y sí condenables por el conjunto de la sociedad española, y tengan que estar conviviendo en estas circunstancias en la prisión, precisamente por mostrar una actitud pacifista, una actitud de negativa a la violencia. Que la sociedad responda con tal grado de desproporción, de violencia y de desproporción a una actitud de esta naturaleza es algo que no resulta de recibo, ni para cualquier persona con un mínimo de sensibilidad, ni, por supuesto, para la inmensa mayoría de los ciudadanos españoles.

Yo quiero llamar la atención de SS.SS. acerca de un aspecto que ya fue debatido en esta Cámara en su momento, y que tiene que ver fundamentalmente con la idea de que desgraciadamente, tal y como está configurada la legislación española, ni siquiera el fenómeno de la objeción de conciencia se viene a reconocer como un derecho de los ciudadanos. Un ciudadano tiene la posibilidad de solicitar que se le exima de la obligación de hacer el servicio militar, pero no puede ejercitar unilateralmente este derecho frente al Estado, porque no está reconocido como tal.

El hecho de que, sin embargo, se obligue a estos ciudadanos a llevar a cabo este servicio militar, y que en caso contrario se vean obligados a llevar a cabo una prestación social llamada sustitutoria, vincula esta prestación social inevitablemente a la idea del servicio militar. La negativa de los insumisos, o de los llamados insumisos, a aceptar esa prestación social sustitutoria no tiene otro fundamento más que el hecho de que la prestación social viene vinculada al ejercicio del servicio militar, que no se desea llevar a cabo. No se está formulando por parte de los poderes públicos una

posibilidad de que nuestros jóvenes que no quieran llevar a cabo el servicio militar actúen de manera que puedan optar libremente entre llevar a cabo un servicio militar, o no llevarlo, y al mismo tiempo puedan optar libremente en torno a la posibilidad de llevar a cabo algún tipo de prestación de un servicio social de la naturaleza que fuere. Se está planteando, por el contrario, la obligación de estos jóvenes de elegir una u otra cosa, y en caso de no cumplir ninguna de las dos, someterles a prisión.

En el debate que se ha llevado a cabo en el Congreso de los Diputados muy recientemente respecto de la reforma del Código Penal, y que actualmente se encuentra pendiente de debate en el Senado, nuevamente se vuelve, en la práctica, a caer en el mismo tipo de problema, y con una importante dosis de cinismo, desde mi punto de vista ! permítanme que lo diga en estos términos de dureza! , una importante dosis de cinismo, por parte de los que están negándose a reconocer el hecho evidente de que hay una parte de la sociedad española que no quiere de ninguna forma que se una a la prestación social con la prestación del Servicio Militar.

El mantenimiento, como se pretende en el Código Penal, de la redacción de los artículos 519, 520 y 596 del texto que ha salido del Congreso, en última instancia viene a llevar a cabo una formulación que, poniéndola en contacto con el artículo 80 del mismo Código Penal, en la práctica lo que nos viene a decir es "estableceremos penas que no se cumplirán, pero sí habrá penas, sí existirán esas penas", de forma tal que se puede llevar a cabo perfectamente una situación en la que una persona sea condenada, de acuerdo con el propio artículo 596 del Código Penal, a penas de privación de libertad de hasta dos años y, por el hecho de aplicar el artículo 80, que establece que no hay que cumplir esa pena si no se tiene antecedentes, se tenga la condena, se tenga la amenaza, pero se deje en manos del juez, en su caso, la posibilidad de que ese ciudadano ! ese mozo, en este caso! no llegue a la prisión, pero siempre con la condena encima y, además, por si ello fuera poco, y de conformidad con lo que se establece en el artículo 519, también con inhabilitación en la prestación de una determinada cantidad de derechos que le corresponderían como ciudadano por el hecho de no querer coger las armas, ni vincular esa negativa a la prestación alternativa de una prestación social que también se le impone y que ni siquiera puede elegir.

El conjunto de estas situaciones hacia el futuro ya es de por sí bastante negativo; sucede, sin embargo, que en la actualidad el problema es un problema perfectamente vigente. Se dirá: no hay problema; cuando se apruebe el Código Penal, con toda probabilidad, y si sale en los términos que inicialmente parece estarse previendo, los que están en este momento en prisión, por aplicación, lógicamente, de la pena menor, se van a excarcelar.

Se excarcelarán, pero seguirán siendo condenados; serán, entretanto, gentes que están excarcelados, pero siguen con una condena pendiente de

cumplir, y se excarcelarán siempre y en todo caso por voluntad del juez y en su caso, esto es, por aplicación del 80 del Código Penal que se aprueba. En ningún caso se reconocerá el derecho de ese ciudadano a no prestar el Servicio Militar; se le habrá condenado y, sin embargo, se tendrá el cinismo social de no encarcelarle como se le ha condenado. Esta actitud es una actitud que no establece en la práctica una actuación honesta de los poderes públicos que, al final, terminan utilizando una especie de artificio para condenar al ciudadano, y no encarcelarle a pesar de poder hacerlo, y entretanto el ciudadano sigue siendo persona que tiene pendiente una pena que no se cumple, pero que sigue estando pendiente de cumplimiento si el ciudadano es así condenado por el juez, de forma que el problema no se va a solucionar, y tampoco se va a solucionar el problema de los que actualmente están en prisión; algunos, o todos, o una parte importante pueden salir o no, dependiendo de cómo salga aprobado definitivamente el Código Penal, pero otros no tienen necesariamente ni siquiera por qué salir si al juez no le parece oportuno.

Desde ese punto de vista, Señorías, nosotros estamos defendiendo un criterio que creemos, insisto, conecta con la inmensa mayoría de la sociedad española que no puede entender que sus hijos, los hijos de esta sociedad, si se niegan a hacer el servicio de armas, vayan a la cárcel como si fueran delincuentes. Nosotros estamos pidiéndoles a ustedes que se inste al Gobierno de la nación a que se proceda a llevar a cabo un indulto, y a esos ciudadanos se les saque de la prisión y se les deje de tener permanentemente entre delincuentes, como pago a una actitud generosa y solidaria.

Yo personalmente creo que algunos de ustedes pensarán en la posibilidad de que la redacción de la proposición no de ley que se les proporciona por parte de nuestro grupo les pueda permitir, tal vez, reflexionar en torno a si puede o no ser de aplicación el artículo 62 de la Constitución; artículo 62 que, por otra parte, hace referencia, nada más y nada menos, que a una ley de 1870; una ley de máxima actualidad, como ustedes pueden ver. De modo que yo no voy ahora a citar las palabras de un Consejero que recientemente hablaba de que un Diputado de mi grupo estaba poco actualizado, porque tal vez tenía un concepto urbanístico de hace un siglo o dos; pues, Señorías, en este caso concreto no hace falta suponer si se está o no influido por un concepto de hace un siglo o dos; no se está influido, se está directamente regulado, el derecho de gracia, por una ley de 1870, nada más y nada menos, actualizada en el año 1988 en términos que naturalmente no afectan para nada a las fórmulas que actualmente se están solicitando por parte de nuestro grupo parlamentario.

Desde ese punto de vista, nosotros estamos planteándoles, Señorías, la necesidad de que se tome en consideración el problema de fondo, como muy acertadamente planteaba el señor Chazarra en un debate que antes citaba yo, mantenido en esta Cámara. El hablaba del Alcalde de Zalamea, el señor Pedro Crespo,

de esa obra teatral, y nos hablaba, nada más y nada menos, diciendo que importaba poco errar en lo menos si acertamos en lo principal. Habida cuenta de que yo no quiero ni siquiera facilitarles el debate en torno a si se yerra o no en lo menos, y para evitar cualquier tipo de yerro menor o mayor, no tendría inconveniente nuestro grupo parlamentario en reflexionar en torno a esto, en los términos que se nos ha hecho llegar por parte de algún otro grupo parlamentario, y en establecer una fórmula tal en la proposición no de ley para que no fuera ese problema, supuestamente constitucional de uso del derecho de gracia, el que nos dividiese, si estamos de acuerdo en el problema de fondo, y es en que salgan de la cárcel aquellos que están penando en la cárcel ese tipo de condenas, de modo que se estableciera una redacción ! si SS.SS. así lo tienen a bien! en la que se estableciera la solicitud al Gobierno de la nación de un indulto para todos aquellos que solicitasen el indulto al Gobierno de la nación, de modo que se acabaría ese pequeño problema formal que SS.SS. invocan, por más que yo personalmente estoy completamente convencido de que la aplicación de la norma que establece la imposibilidad de hacer indultos con carácter general, tampoco es aplicable a este caso, porque no estamos planteando un indulto con carácter general, sino un indulto para estas personas en concreto y, si es necesario, lógicamente, un indulto individualmente concedido a cada uno de ellos y no con carácter general.

En todo caso, sálvese ese problema que parece preocupar a algunas de SS.SS. con la redacción que les propongo en los términos que acabo de anunciarles, y así dejaríamos de discutir de problemas formales que puedan servir para apantallar el contenido de fondo del debate.

El contenido de fondo del debate no es otro más que determinar la voluntad de SS.SS. y, por tanto, de esta Asamblea, en orden a que los jóvenes que han tomado la actitud de no hacer el servicio de armas no puedan ir a la cárcel, y los que están, salgan. Obviamente, esto, además, es perfectamente coherente, como SS.SS. pueden comprender, con la actitud que parece estarse manteniendo por lo menos en la voluntad de fondo, aunque con bastante cinismo, insisto, por parte del legislador en el Congreso de los Diputados, en el sentido de que si bien se hace esa filigrana formal de condenar a dos años que luego no deben cumplirse necesariamente, con lo cual se le condena, pero no se llega a cumplir, no es menos cierto que la voluntad que parece expresarse es que con ello se impide que entren en la cárcel y, sin embargo, pues, se salva un poco la cara a la hora de tener que presentar la ley como personas de orden, ¿no? Bien, pues, hagamos lo necesario para que SS.SS. queden tranquilas en ese aspecto, puedan presentar la cara de orden que les parezca pertinente, pero vayamos al fondo del asunto, y en el asunto que nos ocupa el problema medular es si deben o no seguir en prisión las personas que han adoptado ese criterio y esta actitud perfectamente consciente.

Desde ese punto de vista es por lo que nosotros

invocamos a esta Cámara para adoptar esta decisión, amparándonos en esa voluntad de fondo, en esa decisión política de fondo que parece que sí unifica suficiente a los grupos del Congreso, y hagamos aquí lo propio para que, independientemente de cómo salga el Código Penal, no se produzca ni una demora de un solo día si es posible para que los propios insumisos salgan a la calle, y tampoco se produzca una salida por la puerta trasera de forma que el que esté en la calle esté en la calle fuera de la cárcel, no porque se haya dado un indulto, sino porque pueda o no el juez de turno determinarlo como le parezca pertinente. Esta es la propuesta. Yo espero de SS.SS. una decisión favorable y un voto de apoyo a la proposición no de ley. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Candil. Se abre ahora un turno de quince minutos para los grupos parlamentarios. El primer interviniente será la señora López Navarro, por del Grupo Parlamentario Socialista.

La Sra. **LOPEZ NAVARRO**: Bien, pues, señor Presidente, Señorías. Antes de nada, señor Candil, también soy solidaria y para nada quiero que los insumisos, mozos insumisos, vayan a la cárcel o estén en la cárcel. Vaya por delante esta propuesta o esta afirmación.

Lo que ustedes proponen, el Grupo de Izquierda Unida, en esta proposición no de ley es totalmente anticonstitucional, según el artículo 62 de nuestra Constitución. Es por ello que mi grupo, el Grupo Socialista no puede apoyar esta propuesta no de ley; máxime cuando el día 5 de noviembre entrará en vigor el nuevo Código Penal, donde recoge en el artículo 83 y siguientes que las penas de hasta dos años podrán ser sustituidas, y así los insumisos no serán privados de su libertad.

Le hago una propuesta formal, señor Candil, desde el Grupo Socialista y es la siguiente: es instar al Gobierno de la nación la puesta en libertad de los ciudadanos condenados por insumisión mediante la aplicación del nuevo Código Penal de inmediato. Esta sí es la propuesta que yo le hago llegar desde mi grupo parlamentario, y desde luego también le quiero decir que la Constitución española sí recoge la Prestación Social Sustitutoria, viene en el artículo 30.2 de la Constitución. Es por ello que mi grupo parlamentario va a votar no a esta propuesta no de ley. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora López Navarro. Por el Grupo Parlamentario Popular, y también por quince minutos, tiene la palabra el señor Calvo y Poch.

El Sr. **CALVO Y POCH**: Gracias, señor Presidente. Señorías, yo no sabía cuál iba a ser la justificación de la proposición no de ley que había presentado Izquierda Unida, porque la verdad es que me

sorprendió mucho el texto, por lo menos de los antecedentes cuando los leí, y muchísimo más me sorprendió el texto de la proposición no de ley en sí porque en realidad, como ha recordado la Diputada socialista, nos insta a dos ilegalidades, a dos, cuando menos, pero las recordaremos o entraremos en ellas un poco más tarde.

Dicen ustedes en los antecedentes, ya que el señor de Izquierda Unida ha evitado referirse a ellos, no sé por qué, que la objeción de conciencia viene recogida en la Constitución como una forma de exención del Servicio Militar obligatorio, y que esto es una pena porque debería ser un derecho. Hasta ahí usted sabe que yo estoy completamente de acuerdo con usted; absolutamente de acuerdo con usted, lo único que le falta es tener que plantear una reforma de la Constitución. Pero creo que sobre este caso podemos llegar a un acuerdo sin necesidad de tener que reformar la Constitución, ¿verdad?

Sigue usted diciendo en sus antecedentes que "la objeción de conciencia recogida en el texto constitucional como una de las causas de exención del Servicio Militar" y dice "obliga, en cambio"... paramos vamos a hacer un alto, señor Candil, eso de "obliga, en cambio" está mal dicho, debería decir: obliga, lógicamente, a una prestación social. En lo que sí podemos estar de acuerdo, señor Candil, es en que a esa prestación social, desafortunadamente, se la califique de sustitutoria consecuencia de ser una causa de exención del Servicio Militar obligatorio que, como decíamos antes, debería ser regulado de otra manera. Pero incluso ya se sabe en esta Cámara quiénes estamos de acuerdo, incluso hasta en equiparar el tiempo que en estos momentos es o se computa en la prestación social y lo que es el Servicio Militar. El Grupo Socialista fue el que se opuso en una proposición no de ley presentada en su día por Izquierda Unida; hasta en eso podía haber estado de acuerdo con usted.

Pero en cualquier caso, no se puede poner que "obliga, en cambio", evidentemente, quien opta por hacer el servicio en armas hace una prestación de carácter militar; quien opta por ejercer el derecho a la objeción de conciencia, tiene que hacer una prestación de carácter social. Sin duda, estaríamos de acuerdo en que esa prestación no debería de ser sustitutoria y que la elección de la prestación, en beneficio del conjunto de los ciudadanos, obligada por parte del Estado, debería de ser optativa desde el principio. En eso podemos estar absolutamente de acuerdo.

Pero en realidad usted no me negará que lo que en realidad se mantiene hoy en día es un sistema optativo mal regulado. Un sistema en donde el joven puede optar entre hacer la prestación social o hacer la prestación militar, pero mal regulado, evidente, porque ese no está regulado como un derecho, sino como una causa de exención del servicio militar obligatorio. Yo estoy convencido de que está mal regulado de una forma pretenciosa; está mal regulado adrede, adrede por el

Gobierno socialista, en eso seguro que usted también coincide conmigo.

¿Que sería lo mejor el que se regulara de otra manera? Totalmente de acuerdo con usted. Dice también, siguiendo en la lectura de sus antecedentes, que "obliga, en cambio, al objetor que ejerce su derecho a compensarlo", que no es compensarlo, es sustituirlo, "con una Prestación Social Sustitutoria". "La cuantiosa ciudadanía" ! eso es opinable! "que entiende que dicha compensación debe abolirse", no señor, en cualquier caso la mayoría de la ciudadanía lo que pensamos es que debe igualarse, "y que percibe que el insumiso, es decir, el mozo que por motivos de conciencia se niega, no sólo al Servicio Militar, sino a la Prestación Social Sustitutoria no debe, por ello, ser considerado un delincuente y ser internado en un penal".

Con lo segundo de acuerdo, ahora con lo primero, perdóneme, pero no estoy en absoluto de acuerdo porque usted está llamando insumiso a dos cosas que hasta en la nueva redacción del próximo Código Penal se diferencian como dos delitos distintos. Quien se declara objetor de conciencia ejerciendo un derecho, mal regulado o bien regulado, pero ejerciendo un derecho constitucional, usted también le califica de insumiso, y usted igualmente califica de insumiso a aquel que ni siquiera ejerciendo ese derecho directamente se niega a prestar el servicio en armas, el Servicio Militar, y usted los iguala y ahí es donde no estamos de acuerdo.

Precisamente por eso, y para evitar la confusión que quiere usted instalar en esta Cámara y que pudimos haber aclarado en otra legislatura, si su grupo hubiera querido, hubiera buscado un consenso mayor del que en aquel día buscó solamente con el Partido Socialista, le tengo que recordar, por si no lo sabe, que el próximo Código Penal el no prestar, valga la redundancia, la Prestación Social Sustitutoria, artículos 519 y 520, se encuentra en los delitos contra la Prestación Social Sustitutoria y, que en el 596 está el delito contra el Servicio Militar. Está hasta en dos títulos distintos del próximo Código Penal, señor Candil, está hasta en dos títulos distintos y usted, sin embargo, se cree que está hablando del mismo delito, ¿esto qué es, despiste, ignorancia; esto qué es, o un cachondeo; ? Probablemente las tres cosas.

El objetor e insumiso, o sea, el que se niega a hacer la Prestación Social Sustitutoria ese va a estar castigado con una inhabilitación, y como nuestro grupo defendió siempre en el Congreso, en el Senado y aquí, estamos en contra de las penas privativas de libertad para estos objetores insumisos. Estamos en contra. Ahora, de aquellos que lo que cometen es un delito contra el ejército, o sea, aquellos que se niegan a hacer el Servicio Militar y ni siquiera utilizan la vía de la objeción de conciencia, aquéllos, perdóneme usted, están más cerca del delito de deserción que del delito de no cumplimiento de la prestación social, que en este caso usted denomina insumisión, pero el delito de insumisión tal cual no existe, le recuerdo; es un tipo que no existe, pero bueno,

familiarmente nos entendemos.

Por lo tanto, lo que usted a lo mejor quiere abrir en esta Cámara es un debate sobre el modelo del ejército; planteémoslo, ya que estamos acostumbrados a plantear debates inútiles y éste es uno más, planteémoslo también. Pero no se olvide que el insumiso que desde el principio se niega a prestar el Servicio Militar, sin ejercer su derecho a la objeción de conciencia, está más cerca de la deserción que de lo que nosotros deberíamos entender por insumisión, y este sí está en el Código Penal actual y en el que viene castigado con una pena privativa de libertad.

Yendo a su proposición no de ley, no se pueden perseguir más ilegalidades, señor Candil; usted le llama formalidades. Usted ahora, que tiene que venir a esta tribuna a reconocer que ha presentado una proposición de ley que no hay por dónde pillarla, dice que no nos paremos los demás grupos en formalidades. ¡Oiga usted, presente las cosas dentro del margen que le permite la ley! ¿Cómo que no nos paremos en formalidades? Ahora tendremos la culpa nosotros de votar en contra de algo que es ilegal, porque nos paramos en informalidades, en formalidades.

Insta usted al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a que solicite al Gobierno de la nación la concesión de un indulto. Mire usted, la Ley de 1870 está reformada, y muy reformada, en el año 88, como usted ha recordado; luego, no intente usted deslegitimar por antigüedad una ley, porque, por antigua que sea, es ley. Luego no intente usted quitarle validez a la Ley de Indulto, por antigua que sea. ¿O es que el principio de seguridad jurídica o de cumplimiento de la ley depende de la antigüedad o de la novedad de las leyes, señor Candil? ¡Qué barbaridad! ¡Qué barbaridad!

La Ley dice, artículo 22, Ley de Indulto: "Las solicitudes de indulto se dirigirán al Ministerio de Justicia, por conducto del Tribunal Sentenciador del Jefe del Establecimiento del Gobernador de la Provincia, en que el penado se halle cumpliendo la condena según los respectivos casos." Artículo 23: "Las solicitudes de indulto, incluso las que directamente se presentarán al Ministerio de Justicia, se remitirán a informe del Tribunal Sentenciador." Con lo cual, en ningún caso se puede instar a que sea el Gobierno de la nación el que solicite el indulto. Está pidiendo algo usted que es imposible, con la ley en la mano; pero, claro, como a usted la ley le da igual, porque es antigua.

Y, además, está proponiendo, tal y como está redactada la proposición no de ley, a la concesión de un indulto a todos; y esto ya es más grave. ¿La Constitución es antigua para usted, señor Candil? Le pregunto: ¿es antigua la Constitución para usted, o sigue teniendo validez? El artículo 62 de la Constitución, punto i), dice: "Ejercer el derecho de gracia" ! dentro de lo que corresponde al Rey! "Ejercer el derecho de gracia con arreglo a la ley, que no podrá autorizar indultos generales." Tal y como está redactada su proposición no de ley, persigue un indulto general; es anticonstitucional,

no sólo ilegal.

Dicho eso, yo creo que ya está bien de abrir debates parciales siempre en esta Cámara, sobre todo en temas en los que no tenemos competencias, cuando la realidad es que ni su grupo ni el mío, en donde se debe de hacer, debaten sobre cuál debe de ser el modelo de Fuerzas Armadas que queremos, que es el verdadero debate que se esconde detrás de todo esto, que es de lo que se trata. Inste usted a esto aquí, o a su grupo en el Congreso y en el Senado, pero dejemos de hacer declaraciones de buenas intenciones, sobre todo presuntuosas e ilegales, que no sirven absolutamente para nada. Ya lo vimos hace poco en otra proposición no de ley en esta Cámara; dice usted que lo recordaba. Fíjese usted si lo recuerdo yo, que no quisieron ustedes pactar con nosotros esa proposición no de ley, sino que la pactaron con el PSOE, y se quedó una proposición no de ley absolutamente ridícula, cuando si la hubieran pactado con nosotros, aunque hubiera estado en contra el Partido Socialista, que en aquellos momentos gobernaba con su apoyo, hubiera salido adelante una proposición de ley mucho más ambiciosa, que a lo mejor no le hubiera llevado a usted a cometer el dislate de presentar esta proposición no de ley. ¡Claro que me acuerdo!

En aquel momento pudimos encontrar un consenso mayor entre Izquierda Unida y el PP, no ahora; ustedes no quisieron, y yo lo propuse, y está en el Diario de Sesiones; y ahora nos vienen... Esto no es serio, señor Candil; no es serio. Nosotros hemos traído a esta Cámara múltiples iniciativas sobre la objeción y sobre la prestación social, pero siempre dentro del marco de las competencias que tiene la Comunidad, que es propiciar plazas para que los objetores puedan hacer la Prestación Social Sustitutoria; en esa línea ha sido siempre las proposiciones o mociones que nosotros hemos presentado, no para hacer demagogia.

Me da la sensación de que lo que quiere Izquierda Unida es indultar, con carácter general ! cosa que ya le he dicho que es anticonstitucional! , a aquellos que ahora renuncian al tercer grado, o sea, todos los insumisos, ¿no?, que no son los objetores que se niegan a hacer la Prestación Social Sustitutoria, sino, mayoritariamente, los que se niegan al servicio militar sin objetar, y que, por lo tanto, ni usted, ni yo, ni nadie, a no ser que sea usted como Rappel, un vidente, y además se lo crea, podemos presumir la conciencia de este personaje. Quien se niega directamente a hacer el servicio militar, ¿por qué tenemos que presumir, sin que ejerza su derecho a la objeción de conciencia, que es un pacifista? ¿Por qué? ¿Porque le da a usted la gana? Pues, a mí no me da la gana. (*Risas.*) Quien directamente se niega a ir a la mili, a mí no me da la gana de pensar que es un pacifista; a lo mejor es todo lo contrario. Voy terminando, señor Presidente.

Por lo tanto, manifiestan su actitud de no tomar las armas; eso, desde luego, que lo manifiestan, por lo menos las del Ejército español. Pero le tengo que decir que éstos proceden, mayoritariamente, de ciertas

regiones de España, fundamentalmente del País Vasco y de Navarra, y eso está comprobado.

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya concluyendo, por favor, señor Diputado.

El Sr. **CALVO Y POCH**: En medio minuto. Y no son insumisos por razón de paz ni de antiviolencia, como usted, demagógicamente, ha aludido aquí, sino que lo son por oposición al Estado español, y que tienen mucho que ver con la violencia, con la estorsión y con el terrorismo, a los que usted está pidiendo que se indulte, porque, como ha dicho la portavoz socialista, en el mes de noviembre ya ningún insumiso, o sea, que haya objetado, va a entrar en la cárcel. Usted lo que quiere es que esos insumisos, que, mayoritariamente, son los "cabezas rapadas" del País Vasco, esos miembros de Jarrai, los que hacen la mili en ETA, también, evidentemente, salgan de la cárcel. Después, evidentemente, uno tiene que soportar que las juventudes del PNV a uno lo comparen con KAS. Bien; pues en este caso ustedes se están poniendo a la altura de Jarrai, porque la enmienda que tienen ustedes presentada en el Senado tan sólo la mantienen el Grupo de Eusko Alkartasuna y PNV; por algo será. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*) (*El señor Candil Martín pide la palabra.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, pasamos a la votación. Señor Candil, ¿pide la palabra? ¿Por qué artículo?

El Sr. **CANDIL MARTIN** (*Desde los escaños.*): ¿Le parece bien el 67.3, Presidente?

El Sr. **PRESIDENTE**: ¿67, dice? Señor Candil, usted conoce perfectamente el Reglamento, y sabe muy bien que no ha habido alusiones personales que ofendan a la dignidad del Diputado, y esta Presidencia considera que no ha lugar a conceder el turno.

El Sr. **CANDIL MARTIN** (*Desde los escaños.*): Señor Presidente, no estoy hablando del 67.1. Como conozco el Reglamento, le pido que lea el 67.3, si no tiene inconveniente; se lo aprende un poco más.

El Sr. **PRESIDENTE**: Sigo pensando que el que no ha leído el Reglamento es S.S., porque el 67.3 es, justamente, el que dice que cuando afecte al decoro y dignidad del Diputado. Entiendo que no ha afectado ni al decoro ni a la dignidad; eso me obligaría a abrir un nuevo turno, y ruego al señor Candil que sea generoso con la Cámara, y no pida la palabra.

El Sr. **CANDIL MARTIN** (*Desde los escaños.*): Señor Presidente, el señor Candil puede ser perfectamente generoso, pero no va a tolerar un tono en el cual se llame a este grupo parlamentario ni a mí mismo

terrorista, Jarrai, ni cosas semejantes; y si no tiene inconveniente S.S., me parece de suficiente enjundia como para tener, al menos, tres minutos para debatir, al menos, estos aspectos, que me parece que están un poquito lejos del tono habitual de la Cámara.

El Sr. **PRESIDENTE**: Esta Presidencia no ha entendido tal cosa, pero, dado que ha habido un Diputado, que es usted, que lo ha entendido así, esta Presidencia le concede un minuto para aclaraciones únicamente.

El Sr. **CANDIL MARTIN** (*Desde los escaños*): Gracias, señor Presidente. Sin entrar en el resto de las lindezas, habida cuenta que el señor Presidente me concede un minuto exclusivamente para esto, yo debo decir que prefería la arrogancia del señor Calvo Poch cuando era una arrogancia propia y, además, educada; debe ser porque estaba en la oposición.

El Sr. **PRESIDENTE**: Está calificando, señor Candil, no aclarando.

El Sr. **CANDIL MARTIN** (*Desde los escaños*): Sí, sí. Estoy calificando de educado al señor Poch. (El Sr. **CALVO Y POCH**: Calvo.) No creo que esto hasta ahora haya dado lugar a nada sorprendente. Sin embargo, yo creo que el tono que se ha planteado en torno a la intervención de este grupo, a través de mi persona, vinculando nuestra actitud a Jarrai, a movimientos de carácter terrorista, etcétera, señor Presidente, francamente, yo creo que hubiera debido ser usted, que sobradamente tiene autoridad y conocimiento acerca de la tradición de este grupo, y no sólo de este grupo, sino del partido que tiene detrás, para no consentir desde esa tribuna una provocación de esa naturaleza, en un tono tan absolutamente lamentable y chulesco. Nada más. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Candil. Tiene la palabra el señor Calvo y Poch, por un minuto también.

El Sr. **CALVO Y POCH** (*Desde los escaños*): En este caso, señor Presidente, por el 67.3. Muchas gracias. Evidentemente, yo no he querido salir fuera del campo de la política y entrar en el campo de la mala educación, que es en el que ha entrado usted, señor Candil. Yo lo que he dicho es que la proposición no de ley que presentan ustedes a los únicos que beneficia es a los insumisos que, precisamente, no se destacan por no ser violentos, pacifistas, etcétera, sino a los insumisos que se destacan por todo lo contrario, que son, fundamentalmente, insumisos del País Vasco y de Navarra, que están vinculados a movimientos como el de Jarrai; simplemente es eso, y eso es una evidencia. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Calvo.

Vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley.

(*Efectuada la votación, quedó rechazada la proposición no de ley por 17 votos a favor y 82 votos en contra.*)

Pasamos a la siguiente proposición no de ley.

Proposición no de Ley 685, del Grupo Parlamentario Socialista, con objeto de instar al Consejo de Gobierno a presentar ante el Pleno de la Cámara, en el plazo máximo de seis meses, un plan específico para facilitar la reinserción laboral de parados de larga duración y edad avanzada.
PNL 685 R. 2932 (IV)

Se ha presentado una enmienda por parte del Grupo Parlamentario Popular. Antes del debate, el Secretario Primero procederá a leer la enmienda. Tiene la palabra, señor Secretario.

El Sr. **SECRETARIO PRIMERO** (Burgos): Enmienda de modificación que propone sustituir el texto de la proposición no de ley por otro del siguiente tenor: "La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a presentar ante el Pleno de la Cámara, en el plazo máximo de seis meses, un plan específico para facilitar la inserción laboral de parados de larga duración mayores de 45 años, mujeres y jóvenes menores de 30 años."

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Secretario. Procede, en primer lugar, la defensa de la proposición no de ley por el Grupo Parlamentario Socialista autor de la misma, por tiempo máximo de quince minutos. Tiene la palabra el señor Chazarra Montiel.

El Sr. **CHAZARRA MONTIEL**: Gracias, señor Presidente. Señoras y señores Diputados, el Grupo Parlamentario Socialista presenta una proposición no de ley con un ánimo absolutamente constructivo, y destinada a solucionar o a avanzar en el camino de la solución de un problema que no solamente nos preocupa, sino que debe ocuparnos, y que es el de facilitar la reinserción laboral de los parados de larga duración y edad avanzada. Obviamente, quienes se encuentran en esta situación concreta: parados de larga duración y de edad avanzada, son quienes padecen con mayor rigor una situación social que puede conducirles a la marginación y que les ocasiona, sin duda, multitud de sufrimientos.

Antes de entrar al aspecto concreto de instar al Consejo de Gobierno a que presente un plan para la reinserción laboral de los parados de larga duración y edad avanzada, quisiera señalar que, desde la perspectiva del Grupo Parlamentario Socialista, este plan es posible y es deseable, y lo es porque desde 1994 España, nuestro país, ha empezado a entrar en un nuevo período de expansión económica, y esto lo demuestra

trimestralmente el incremento del PIB interanual, que podemos cifrar en el 3,2. Dicho incremento se ha basado en el aumento de la inversión y de las exportaciones, aunque nos encontramos con que el consumo privado presenta tasas por debajo de lo que sería conveniente y deseable. Un crecimiento del 3 por ciento está en condiciones de generar empleo, está en condiciones de proyectarse en la generación de empleo, y, en este sentido, quisiera citar o comentar la tesis de Arthur Okun, que señala que un crecimiento del 3 por ciento mantiene constante la tasa de desempleo, pero, por cada aumento anual del incremento en dos puntos de porcentaje, la tasa de desempleo desciende igualmente en dos puntos. Es decir, nos encontramos en una situación que propicia la posibilidad de mejorar las condiciones de desempleo por lo que significa el respaldo del apunte económico.

Los datos que nos proporciona la EPA, la Encuesta de Población Activa, es que la población ocupada madrileña ha ido en claro aumento desde 1994, y esta situación continúa en los dos primeros trimestres de 1995. Para no ser excesivamente prolijo en la exposición de datos, sí quisiera señalar algo que me preocupa y que conecta muy claramente con el sentido de la proposición no de ley, y es que, también con datos de la EPA referidos al paro de larga duración en Madrid, nos encontramos con que en 1990 los parados de más de 55 años eran el 36 por ciento, pero en el segundo trimestre de 1995 son ya el 42, lo que indica algo tan grave, desde mi punto de vista, como que, mientras la tendencia al paro es una tendencia decreciente para este colectivo de edad avanzada, el dato es que se incrementa incluso en una situación favorable para la creación de empleo, éste es el motivo por el que el Grupo Parlamentario Socialista ha traído esta proposición no de ley a la Cámara.

Desde luego, para los parados de larga duración y de edad avanzada creemos que se debe practicar una solución solidaria y una solución responsable; creemos que la lucha contra el paro debe ser una prioridad para todos los grupos de esta Cámara, así como trabajar para resolver esos problemas, y también creemos que las medidas han de ser globales, pero tener el suficiente grado de diversificación para atender ! y atender en las circunstancias en que se merecen! los problemas específicos y concretos de ciertos colectivos, desde una óptica ética que puede parecer a alguna de SS.SS. un tanto ingenua, pero que, desde mi punto de vista, entronca con las raíces éticas de la Ilustración, y es que el concepto de justicia no puede seguir considerándose dar a todos o igual, sino que el concepto de justicia ha de consistir en dar más a quien menos tiene, y en atender preferentemente la situación de los colectivos más desfavorecidos.

Desde la perspectiva del Grupo Parlamentario Socialista se debe establecer un diálogo con los agentes y con los interlocutores sociales para conseguir algunas cosas como, por ejemplo, que la experiencia laboral que

han tenido los parados de larga duración y de edad avanzada no se desaproveche, y no unamos, a la frustración personal y al dolor o a la angustia de estos parados, el desprecio hacia su experiencia, y el desprecio hacia sus conocimientos.

(El señor Presidente se ausenta de la Sala.)

Nos encontramos con un marco que propicia el que se avance en la línea de propiciar esa integración social y laboral de los parados; por ejemplo, tenemos una resolución del Parlamento Europeo, de 24 de febrero de 1994; tenemos las conclusiones del Consejo Europeo de Essen, donde se insta a una sensibilización y a una necesidad de adoptar medidas para los mayores en edad en el ámbito de la Unión Europea, y tenemos también la recomendación del Consejo, de junio de 1993.

Ahora entraré brevemente en otra fase de la presentación o la justificación de motivos de esta proposición no de ley, que es indicar cómo. Lo primero que desde el punto de vista del Grupo Parlamentario Socialista habría que hacer, es establecer medidas que impidan su exclusión del mercado laboral; cualquier plan que se pretenda crear ha de tener una vertiente preventiva que intente, razonada y seriamente, evitar que se produzca la expulsión del mercado de quienes se encuentran en la situación potencial que he indicado.

También entendemos que la protección de los derechos de los actuales parados de larga duración y edad avanzada debe realizarse mediante iniciativas que favorezcan su reinserción laboral como ayudas a la contratación, porque nos parece que las ayudas a la contratación es un factor que puede, sin duda, favorecer esa integración, y también mediante una formación profesional adecuada, porque en muchas ocasiones, si repasamos los datos que nos proporciona el INEM, e incluso otras macrocifras, nos damos cuenta de que aquellas personas con una mayor situación de precariedad, con un menor nivel social y cultural son quienes padecen durante períodos más prolongados el paro; en ese sentido, si consideramos que el aprendizaje es algo que se puede hacer a lo largo de toda la vida ! el año 96 va a ser declarado el año de la formación permanente,! deberíamos incrementar las posibilidades formativas para propiciar que las personas que se encuentren en esta situación desfavorable puedan encontrar un apoyo formativo que les permita una readaptación laboral que les permita superar la situación en que se encuentran, pudiendo optar a otro puesto de trabajo, pudiendo incrementar sus conocimientos para reinsertarse en el mercado laboral, aunque no fuera específicamente en aquella profesión o desempeñando el trabajo concreto que venían haciendo.

Quisiera finalizar la intervención comentado la enmienda de modificación que presenta el Partido Popular y que en aras de propiciar el que esta iniciativa salga adelante, para conseguir que en el plazo de seis meses se nos presente un plan específico para propiciar

la reinsertión de parados de larga duración y de edad avanzada, vamos a aceptarla. La enmienda, como se ha leído desde la Mesa, consiste en, después de aceptar el plan en plazo de seis meses, para facilitar la inserción laboral de parados de larga duración, cifrándolo en mayores de 45 años, añadir "mujeres y jóvenes menores de 30 años".

Quería hacer una precisión la enmienda no nos ha hecho especialmente felices, porque el propósito del Grupo Parlamentario Socialista era lograr un plan específico para este colectivo, para el colectivo de parados de larga duración y edad avanzada, y entendemos que los recursos que pudieran dedicarse a este colectivo no deberían compartirse con otros; tiempo hubiera habido para plantear otras iniciativas, pero si la condición para que salga adelante la iniciativa consiste en que también en este plan estén integrados mujeres y jóvenes menores de 30 años, admitiremos la enmienda para que pueda ser aprobada y podamos tener, dentro de seis meses, ese plan presentado en la Cámara.

Terminaré la intervención diciendo que el señor Ruiz! Gallardón, con motivo de la pregunta oral, decía que era destructivo o que adoptara posiciones más constructivas; ésta, por ejemplo, claramente lo es, y haremos como "el coro de crucificados" de esa película tan divertida y tan entrañable que es "La vida de Brian", y cantaremos: "hay que saber mirar el lado bueno de las cosas". Nada más y muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Gracias, Señoría. Por el grupo autor de la enmienda, el señor Román Ugarte tiene la palabra.

El Sr. **ROMAN UGARTE**: Señor Presidente, Señorías. Parafraseando a mi compañero de grupo, José María de Federico, días pasados, en su intervención con motivo de una proposición no de ley relativa al llamado agroturismo, bienvenidos sean las señoras y señores que ocupan los escaños socialistas al mundo, en esta ocasión no del medio rural sino del empleo.

Y digo bienvenidos, porque tras años y años de gobierno socialista en la Comunidad de Madrid y de paro galopante en la Comunidad de Madrid, instan ahora al Consejo de Gobierno a preocuparse por el tema del paro, o si se prefiere, por el tema del empleo. Ocurre, sin embargo, que esta primera preocupación del Grupo Socialista en esta materia se limita al llamado colectivo de parados de larga duración y de edad avanzada; una preocupación que a mi grupo parlamentario se le antoja alicorta. Nosotros, y doy por supuesto que también la oposición, nos daríamos con un canto en los dientes con que todo el problema que acucia, atosiga y duele en la Comunidad de Madrid en materia de desempleo se centrara principalmente en dicho colectivo. Ojalá, reitero, que el mayor problema de desempleo en nuestra Comunidad sólo tuviera especial incidencia en los dos colectivos mencionados en la proposición no de ley aquí presentada.

Como no es así, y es evidente que no lo es, mi grupo parlamentario ha presentado una enmienda que corrige al alza dicha proposición; en el texto alternativo se sustituye el concepto de edad avanzada por el de mayores de 45 años, y se añaden dos colectivos más: mujeres y jóvenes menores de 30 años. El porqué de esa corrección y de esta ampliación tiene, a nuestro entender, unas matizaciones razonables.

El término de edad avanzada es absolutamente impreciso, fijar su frontera es cuestión de criterios, pero el más extendido en países de nuestro entorno establece la misma en la edad de 45 años. Tan es así que la propia legislación española en vigor contempla, dentro de las modalidades de contratación incentivada, la figura del contrato indefinido de trabajos mayores de 45 años. Añadimos al texto de la proposición no de ley a las mujeres, por ser éste un colectivo marcado muy desfavorablemente para su acceso al mercado de trabajo.

(El señor Presidente se reincorpora a la sesión.)

De las estadísticas habitualmente manejadas se deduce que el desempleo afecta en mucha mayor medida a la mujer que al hombre; de otro lado, el caso de la mujer es singular, dado que para ella sigue siendo difícil conciliar la vida profesional y la vida familiar, y aunque cada vez tiene menor incidencia el estado civil para acceder a un empleo, las cargas familiares han disminuído en la medida que ha descendido la natalidad y se ha levado el nivel educativo, el proceso de incorporación de la mujer al trabajo sigue ofreciendo todavía dificultades.

Respecto de los jóvenes, qué decir que no se sepa ya respecto a los enormes problemas con que se enfrentan a la hora de acceder a su primer empleo, a la frustración o más bien desesperación que ello les comporta y a las secuelas negativas que de toda índole propicia su cuasi permanente exclusión del mercado laboral. Esta desgraciada realidad es la que impulsa mi grupo parlamentario a no excluirlos también del plan específico solicitado a esta Asamblea.

A todos estos argumentos que ya de por sí sólo bastarían para avalar la bondad de la enmienda presentada, se unen tres motivaciones más: una, por razón de sintonía con el contenido que en materia de fomento del empleo figura en el programa electoral más votado en mayo pasado, el programa del Partido Popular; dos, por coherencia con la labor que en el capítulo de creación está llevando a cabo la Consejería de Economía y Empleo, labor que ya ha empezado a plasmarse con la puesta en marcha de medidas consistentes en la concesión de bonificaciones especiales para empresas que contraten trabajadores pertenecientes a colectivos desfavorecidos y, tres, por globalizar, en la mayor medida de lo posible, las acciones específicas para los colectivos considerados, a fin de evitar efectos no deseados de competitividad entre los mismos.

Señorías, la evolución del desempleo en la Comunidad de Madrid no es grave, sino gravísima. Baste

para justificar la utilización de este superlativo la valoración de estos datos: hace cuatro años el desempleo afectaba a 240.000 madrileños y hoy son más de 400.000 los afectados; hace cuatro años la tasa de paro en nuestra Comunidad no llegaba al 13 por ciento y hoy esa tasa es del 21 por ciento. El balance no puede ser más expresivo: durante el último mandato socialista lo que se ha venido fomentando es el desempleo y no el empleo, puesto que se han generado más de 160.000 nuevos parados y se ha incrementado la tasa de paro en nada más y nada menos que ocho puntos, todo un récord.

A la luz, o, por decirlo mejor, a la sombra de estos siniestros guarismos, no es difícil colegir que los colectivos desfavorecidos son cada vez más desfavorecidos. Por eso, mi grupo parlamentario no tiene ninguna duda de que el Consejo de Gobierno presentará ante este Pleno, y en el plazo de seis meses, un buen plan específico para facilitar la reinserción laboral de parados de larga duración, mayores de 45 años, y jóvenes menores de 30 años. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Setién.

El Sr. **SETIEN MARTINEZ**: Gracias, señor Presidente. Aun no compartiendo una afirmación del Diputado señor Chazarra, ya que yo creo que no hay una relación ! y es algo que en estos momentos está bastante consensuado en el terreno de la teoría económica! directa ya hoy, desde hace más de una década, entre crecimiento del producto interior bruto y el crecimiento del empleo o la creación de empleo.

La idea que se manejó en los años 60, incluso en los 70, del 3 por ciento de crecimiento del PIB como fórmula mágica, como número mágico a partir del cual se creaba empleo, se ha revelado prácticamente en todos los países desarrollados como irreal, por dos motivos: porque el PIB es un indicador muy limitado para medir el desarrollo real de la sociedad, y por eso hay un gran movimiento de fondo para ir a modelos de indicadores bastante más integrados que permitan dejar clara la correspondencia entre el movimiento económico de la sociedad con el conjunto de variables sociales, pero, además, porque, en mi opinión, esa no ecuación, esa no igualdad entre crecimiento del PIB y empleo tiene mucho que ver con el desarrollo en las dos últimas décadas de un proceso de innovación tecnológica rapidísimo, horizontal, que afecta a todas las ramas de la producción y de los servicios, y vertical, que integra globalmente también a todas las actividades económicas, que no se ha acompañado en este ciclo histórico de un incremento del mercado paralelo al incremento de la productividad, ni tampoco con una disminución proporcional del tiempo de trabajo.

Por tanto, estamos ante un problema estructural, ante un problema que no se resuelve, ni en España ni en ningún país desarrollado del mundo, en ninguno, sólo

mediante el crecimiento; tasas de crecimiento que, seguramente, nunca volverán a ser las que hubo en los años 40 y 50.

Tenemos el ejemplo de Madrid, que es una región no especialmente golpeada, por cierto, por el desempleo, en relación al conjunto del país, donde, por ejemplo, en los últimos veinte años ha crecido casi un cien por cien el PIB, y, sin embargo, el número de empleos prácticamente se ha mantenido idéntico.

No obstante, en ese sentido nos parece que es un tremendo drama el de los parados de larga duración, la existencia de una bolsa social de estas características, que tiene consecuencias sociales tremendas, pero también económicas, porque hay un gran capital humano, hay una gran masa de experiencia laboral que se desaprovecha, que la sociedad no tiene derecho a desaprovechar, y también quiero constatar que las medidas tomadas hasta ahora en todos los niveles en los que se han tomado han tenido una eficacia escasísima. Por ejemplo, según los datos que se manejan oficialmente, no ha llegado ni a un 1 por ciento el número de contratos que se sustanciaron en 1994, dirigidos a parados de larga duración, a este colectivo social. No se puede marginar a este colectivo; creo que el conjunto de la sociedad no tenemos derecho a marginar, a colocar en un callejón sin salida a este colectivo, y creo que hace falta un compromiso social y medidas especiales dirigidas a este colectivo, que no son idénticas, porque los problemas no son iguales, a los que tienen otros colectivos de parados.

En nuestra opinión, por lo tanto, habría que darle prioridad a este colectivo en programas específicos de asesoramiento, de orientación, de formación para la cualificación o para la recualificación. Nosotros creemos que todas las Administraciones son responsables, cada una con sus posibilidades y con sus competencias, de la solución de este problema, y, en cualquier caso, creemos que la participación real de los agentes sociales, de empresarios y sindicatos, en un programa de estas características es imprescindible.

Como digo, con todo esto, teniendo en cuenta el tremendo problema que esto supone, y, teniendo en cuenta la posibilidad y la necesidad de que el Gobierno de la Comunidad de Madrid tome también cartas en el asunto, estamos de acuerdo con la proposición no de ley; estamos también de acuerdo con la enmienda que se plantea de viva voz, por parte del Grupo Popular, teniendo en cuenta, evidentemente, que son condiciones muy diferentes las que afectan a colectivos de parados de larga duración, como a otros colectivos específicos, como es el caso de los jóvenes, del de los mayores de edad, evidentemente, donde los problemas de desaparición de oficios, de profesiones enteras, etcétera, afectan de una manera distinta en un caso que en el otro, donde la formación básica es, en general, mucho mayor que en los de alta edad, pero que no han tenido ninguna experiencia laboral. Yo creo que eso, en la práctica, exige un plan, que será, evidentemente, más de un plan, y que exige una articulación muy diferenciada.

En todo caso, si eso es así, si el Gobierno tiene a bien hacerlo, y si es un plan realista, que tiene que ver con las posibilidades que existen en nuestra Comunidad, y que tiende a que la participación de empresarios y sindicatos sea real a lo largo de todo el programa, y en esta Cámara se pueda realizar la evaluación de ese programa, por nuestra parte no habría ningún problema, sino todo lo contrario: estaríamos también de acuerdo. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Setién. Puesto que todos los grupos han manifestado su asentimiento, ¿puede aprobarse esta proposición no de ley por asentimiento, Señorías? (*Asentimiento.*) Queda aprobada por asentimiento. Finalizado el Orden del Día, se levanta la sesión. Muchas gracias a todos.

(Eran las veintidós horas y nueve minutos.)

Dirección de Análisis y Documentación

Sección de BOA y Publicaciones

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 ! 28018 MADRID Teléfono: 91.779.95.00

TARIFAS VIGENTES:

B.O.A.M.	Suscripción anual	9.000 Pts.	Núm. suelto 140 Pts.
D.S.A.M.	Suscripción anual	13.000 Pts.	Núm. suelto 140 Pts.
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA (BOA ! D.S.)		18.700 Pts.	

FORMA DE PAGO:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a c/c núm. 6400002198, Sucursal 1016, de Caja Madrid, C/ San Bernardo, 58.

SUSCRIPCIONES: Condiciones generales:

1. La suscripción es anual. El período de suscripciones finaliza el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual sea la fecha de suscripción dentro del trimestre
2. El envío de los Boletines comenzará una vez se haya recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
3. El suscriptor que no renueve la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
4. La administración del Boletín puede modificar en cualquier momento el precio de la suscripción, que, tendrá efectos para los abonados dados de alta, a partir de la siguiente renovación de la suscripción.

TARJETA DE SUSCRIPCIÓN O RENOVACIÓN:

Nombre o razón social: CIF/NIF:
 Domicilio: Núm.: Distrito postal:
 Ciudad: Teléfono: Fax:

DESEO SUSCRIBIRME AL 9 BOAM 9 DSAM

De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de _____ y hasta el 31 de diciembre de 19__ a cuyo efecto les remito la cantidad de _____ Pts. mediante: 9 Giro postal 9 Talón nominativo 9 Transferencia bancaria a la Cta. Cte. citada.
 _____, _____ de _____ de 19__

FIRMA

- PAPEL 100% RECICLADO -

Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7501 Asamblea de Madrid